

La Nación

Santiago de Chile, Miércoles 23 de Diciembre de 1987 — Año LXXI — N° 23.195 — 2^a Edición — Victoria — \$ 80; Regiones I y II, \$ 90; XI y XII, \$ 100

En despacho de Comandancia en Jefe del Ejército

Presidente recibió a C. Carreño

El comandante que estuvo 92 días secuestrado por el FMR, señaló luego de la audiencia que estaba muy contento de ver y hablar con el Primer Mandatario. El oficial envió un mensaje navideño de fe, amor y esperanza a todos los que se preocuparon de mi persona", al conversar con los periodistas a la salida del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, recibió ayer a su comandante en su despacho de la Comandancia en Jefe del Ejército al teniente coronel Carlos Carreño Barrera, quien se encuentra con permiso médico temporal para pasar la Navidad con su familia.

El comandante Carlos Carreño —que permaneció 92 días secuestrado por terroristas del FMR— se entrevistó con el Pri-

mer Mandatario por espacio de 45 minutos.

El Jefe de Estado concurrió especialmente al Ministerio de Defensa Nacional para recibir en su calidad de Comandante en Jefe del Ejército al teniente coronel Carreño, subdirector de FAMAE, faltando minutos para las 13 horas.

A la salida del Ministerio de Defensa —aproximadamente a

■■■4



S.E. inauguró complejo vial Norte-Sur-Balmaceda. — El Presidente de la República, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, puso en marcha ayer la intersección de Avenida Balmaceda con la Panamericana Norte-Sur, que permitirá una mayor fluidez del tránsito y la descongestión de arterias sobre cargadas del centro y calles principales de la capital. En la fotografía, el Primer Mandatario recorre las nuevas obras. (Pág. 5)

Fallo le fue comunicado ayer

10 años de inhabilidad política para Almeyda

■ Tribunal Constitucional votó 4 a 3 y lo declaró responsable de haber infringido el artículo 8º de la Constitución Política, con lo cual acogió el requerimiento presentado por el Gobierno en contra del dirigente marxista para ejercer sus derechos políticos.

■ Texto íntegro del fallo del Tribunal Constitucional. (Págs. 11 a 18)

El Tribunal Constitucional acogió el requerimiento presentado por el Ministerio del Interior y declaró a Clodomiro Almeyda responsable de haber

infringido el artículo 8º de la Constitución Política, quedando éste inhabilitado en el ejercicio

■■■10

5,5 por ciento en 1987 informó CEPAL

Chile creció el doble del promedio latinoamericano

■ Secretario ejecutivo del organismo internacional, Norberto González, destacó favorables indicadores presentados por nuestro país

Un crecimiento de un 5,5 por ciento experimentó la economía chilena durante 1987, uno de los más altos de América Latina,

y el doble que el promedio de la región, según lo destacó ayer el

■■■24

Ministro Cereceda

"Nuestra justicia es independiente y autónoma"

■ El alto magistrado lo señaló al hablar en Coihaique, a nombre de la Corte Suprema

COIHAIQUE (por Valentín Alvarez, corresponsal). — "En la hora actual, jamás ni antes ni ahora se ha aceptado presión, influencia o sugerencia alguna de autoridad o personero. Justo es también reconocer que tampoco, como más de alguien lo ha querido dar a entender, que nunca hemos recibido mensajes, peticiones o deseos del Ejecutivo. En Chile la justicia es, pues, independiente y cumple su cometido con plena autonomía".

Así lo enfatizó el ministro Hernán Cereceda Bravo, al intervenir en nombre de la Ilustre Corte Suprema en la audiencia de instalación de la Corte de Apelaciones de esta ciudad.

El alto magistrado dijo también que "el propósito es que en

■■■10

Hoy en La Nación

Comentarios de:

Jaime Bulnes

Luis Cordero

Eduardo von Klausen

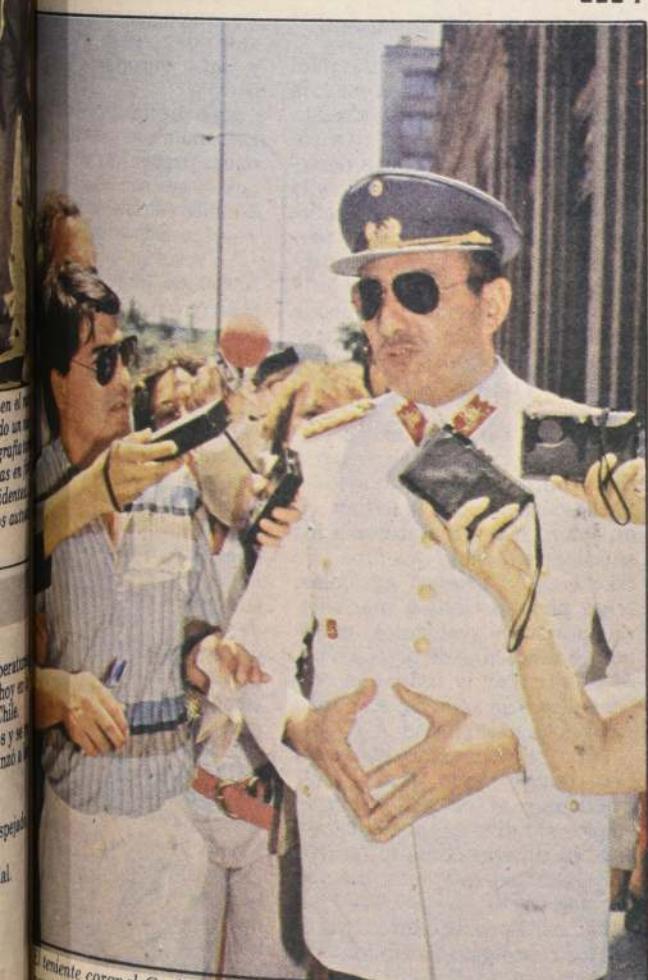
EMPRESA Nacional de Petróleo, ENAP, dispuso bajar el precio de la bencina especial y corriente a contar de hoy. (Pág. 24)

RECTOR Juan de Dios Vial Larraín impartió instrucciones para el pago de reajuste de remuneraciones a funcionarios de la U. de Chile (Pág. 8)

MIL 900 millones de pesos invertirá durante 1988 el Ministerio de Salud en la adquisición de equipamiento médico para hospitales. (Pág. 6)

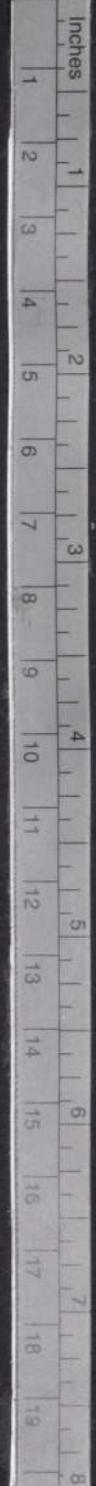
PRESIDENTE REAGAN firmó ley de presupuesto 1988, incluyendo reducción de déficit fiscal por 33 mil millones de dólares. (Pág. 26)

UNIÓN SOVIÉTICA apoyará el embargo de armas a Irán si este país no acepta el cese del fuego con Irak. (Pág. 23)



G. Gómez

Teniente coronel Carlos Carreño Barrera, quien se encuentra con permiso médico temporal, concurrió ayer a presentar sus saludos a el Presidente de la República y Comandante en Jefe del Ejército, Capitán General Augusto Pinochet, en su gabinete de trabajo del Ministerio de Defensa Nacional. A la salida, conversó con los periodistas.



Pedro J. CHAMORRO

¿Y si no Existiera la Contra...?

■ Olvidan que la insurgencia armada en Nicaragua comenzó en 1980, mucho antes que el Congreso de EE.UU. aprobara un centavo para los rebeldes. Suelen olvidar también que el Frente Sandinista era en aquel entonces el gran receptor de ayuda norteamericana en Centroamérica, mientras obligaba a todos los niños del país a cantar en su himno partidario: "Luchamos contra el yanqui, enemigo de la humanidad".

Continuamente escuchamos el gastado estribillo: "Si la contra no existiera habría libertad, si la contra no existiera habría paz, si la contra no existiera habría desarrollo económico, si la contra no existiera, Nicaragua sería un país modelo".

Es la excusa que esgrimen los sandinistas tras haber destruido el país llevándolo a una situación ruinosa. Desde que llegaron al poder no han sabido hacer otra cosa; han destruido la base industrial del país, han destruido la agricultura, la ganadería, la industria pesquera, han tratado de destruir la Iglesia, han destruido a miles de familias nicaragüenses. Han destruido muchas conciencias y han sembrado el odio en lugar del amor.

Ante un gobierno tan nefasto en la historia de nuestra patria, el pueblo nicaragüense no tuvo otra opción que recurrir nuevamente a la rebelión. Ahora los sandinistas prometen que todo será diferente si cesa la rebelión, pero dejando intactas las raíces que le dieron origen y que ellos llaman "conquistas revolucionarias".

El problema de la insurgencia democrática en Nicaragua no existiría si los sandinistas hubieran tomado el rumbo socialdemócrata que prometieron transitar durante la decimoséptima reunión de consulta de la Organización de Estados Americanos, efectuada en junio de 1979.

Tampoco existiría la necesidad de un plan de paz tendiente a democratizar Nicaragua, si la democracia fuera una realidad y no una promesa que se hace cada vez que el régimen sandinista está en aprietos debido a la presión internacional.

Hay algunos analistas, que tratando de ser muy astutos, pronostican que sin la ayuda norteamericana, a la Resistencia no le queda otro camino que deponer las armas y aceptar los términos de rendición incondicional y ordenada contenidos en la propuesta de "cese del fuego" sandinista.

Olvidan que la insurgencia armada en Nicaragua comenzó en 1980, mucho antes que el Congreso norteamericano aprobara un centavo para los rebeldes, cuando un puñado de hombres conocidos como los MILPAS (Milicias Populares Antisandinistas), se alzaron con pistolas y machetes al mando del legendario comandante Pedro Joaquín González, mejor conocido como "Dimas", quien había luchado con el Frente Sandinista en el norte del país.

Suelen olvidar también estos analistas, que el Frente Sandinista era en aquel entonces el gran receptor de ayuda norteamericana en Centroamérica, mientras obligaba a todos los niños del país a cantar en su himno partidario: "Luchamos contra el yanqui, enemigo de la humanidad".

Los sandinistas prometen ahora que serán los "chicos buenos" si la Resistencia desaparece, pero el pueblo nicaragüense no olvida, que antes de que en Nicaragua hubiera una significante resistencia armada, los sandinistas ya habían mostrado sobradamente su carácter totalitario.

Lo habían hecho, impidiendo manifestaciones cívicas de los partidos políticos, estableciendo brutales leyes de prensa como los decretos 511 y 512, que

utilizando sistemáticamente la tortura física y psíquica en las prisiones, reprimiendo brutalmente a las minorías étnicas al extremo de aniquilar totalmente algunas de sus comunidades; estableciendo los tribunales políticos de excepción para juzgar sumariamente a los adversarios del régimen, indoctrinando a todos los niños de Nicaragua inculcándoles el militarismo, el culto a la personalidad de los comandantes sandinistas, el socialismo como

Si la "contra" desaparece, ¿se convertirán de pronto los sandinistas en mejores administradores de las finanzas públicas y sacarán al país de la ruina en que lo han sumido? ¿Desistirán de enseñarles a los niños en las escuelas que la historia de Nicaragua comienza con el Frente Sandinista y termina con el sandinismo? ¿Les dejarán de enseñar a escribir la letra "G" con una granada de fragmentación, la letra "F" con un fusil AK-47 y la letra "C"



Managua

fueron los responsables de 5 cierres de La Prensa en 1981; prohibiendo, por medio de un decreto, las encuestas públicas para que no se conociera la opinión del pueblo sobre su gobierno, atacando con todos los medios del Estado a la Iglesia y sus obispos; prohibiendo la misa dominical por televisión del ahora Cardenal Obando, reprimiendo manifestaciones populares contra la presencia cubana, como la de Bluefields en diciembre de 1980 y prohibiendo a la prensa la menor mención del hecho, monopolizando para el uso partidario la televisión, sustituyendo los símbolos patrios por los símbolos del partido sandinista, creando un ejército particular del partido sandinista y haciéndolo parte integral del mismo por medio del decreto 27 que reserva el uso del término "sandinista" a sólo aquellas instituciones que pertenezcan al FSLN, confiscando arbitrariamente a miles de personas, centralizando el comercio agrícola y racionando algunos productos que entonces ni siquiera eran escasos —como el azúcar—, con el objetivo de controlar a la población

por el estómago, estableciendo desde 1979 los órganos para —estatales de control político conocidos como "CDS", persiguiendo a las denominaciones religiosas y encarcelando a sus pastores, encarcelando a miles de personas por razones políticas, intentando crear una sola Central Sandinista de Trabajadores y reprimiendo a las centrales obreras independien-

modelos y la idolatría hacia "el proceso revolucionario"; finalmente, reprimiendo sistemáticamente al campesinado que desde un comienzo se negó a someterse a la centralización del aparato productivo del país y a la indoctrinación política.

En fin, los sandinistas probaron desde muy temprano, no ser ningunos "angelitos" sin la presión de la resistencia armada. Fue precisamente este comportamiento represivo, lo que motivó la gradual insurgencia democrática, que ha escalado hasta llegar a convertirse en la mayor fuerza guerrillera que ha existido en la historia de América.

Pero no es esta fuerza democrática y nicaragüense la que representa el mayor peligro para los sandinistas, sino su propia ineptitud como administradores del Estado.

Durante los primeros 6 años en el poder, los sandinistas fueron los "niños mimados" de la comunidad internacional, no tenían que extender la mano muy lejos, para que las simpatías o la ingenuidad se transformara en millones de dólares en ayuda incondicional.

Sin tomar en cuenta la ayuda masiva del bloque soviético, los sandinistas han recibido más ayuda en esta década de los 80, que las 4 democracias centroamericanas en su conjunto, lo cual ha elevado la deuda externa del país de 1.600 millones de dólares en 1979, a más de 11.000 millones de dólares en la actualidad, excluyendo las generosas donaciones.

con una foto de "Carlos", porque todo niño de Nicaragua debe emular a Carlos Fonseca Amador? (Fundador del Frente Sandinista).

La respuesta es sencilla: ¡No! porque no fue la Resistencia la que obligó al Frente Sandinista a destruir la economía, ni a endoctrinar a los niños, ni a perseguir la religión, ni a dividir a la familia, ni a sustituir los símbolos patrios con los símbolos partidarios, ni a crear su gigantesco aparato represivo, ni a promover su insaciable apetito confiscativo, ni a confrontarse gratuitamente con los Estados Unidos. Fue su ideología leninista.

Y ahora, hasta sus más cercanos aliados se sienten frustrados —porque siendo honestos—, los soviéticos no sólo le han dado tanques y helicópteros a los sandinistas, sino cientos de tractores y gradas agrícolas, trigo, papel periódico, maquinaria industrial, vehículos, millones de toneladas de petróleo para desarrollar la industria, valiosa asesoría técnica en minas y pesca comercial, etc.

Todo esto ha sido en vano. Los soviéticos están tan frustrados al no poder lograr que los sandinistas administren bien su dinero, como el mundo occidental en que sean buenos demócratas.

No es sorprendente, pues, que los rusos, en la intimidad de las recepciones diplomáticas en Managua, se refieran despectivamente a Nicaragua como "el pozo negro", por donde entran sus dólares y su petróleo, pero

no se ve salir nada, porque sale, sale tan clandestinamente como las armas y la guerrilla salvadoreña; sólo se explica que un comando pueda pagar con un cheque personal 2,3 millones de dólares la Exxon en calidad de premio al Estado, tal como lo recientemente el diario Prensa.

Pero lo más importante, los sandinistas han destruido en Nicaragua no son los tristes soviéticos, ni la agricultura y la industria, sino la confianza de la población en su capacidad administrativa, en el sistema político que han impuesto su honestidad.

Los miles de nicaragüenses que han huido de la barba que representan un capital mano tan valioso, estarán puestos a regresar al país bajo un régimen tan desastroso. ¿Quién invertirá sus economías del exilio y sus esperanzas en un futuro sandinista, tan rojo negro como el pasado sandinista? ¿Quién confiará de ver la buena fe de quienes han sido se burlaron de todo el pueblo y de la comunidad nacional?

¿Qué país u organización dará empréstitos a un gobernante campeón de la mala pagadera sandinista han destruido la confianza, no sólo de los nicaragüenses, sino de todos quienes han tenido que hacer algún negocio con ellos; hasta la más cercanas aliados.

Los soviéticos están cansados de pagar la cuenta, los sandinistas entonces se vuelven a México, pero este país, que ha sido muy generoso en el pasado, tiene grandes problemas económicos y su deuda externa es gigantesca. Los mexicanos les exigen que paguen primero antes de restituir la confianza y más importante aún, el petróleo.

Esa cuenta de su ingesta los sandinistas pretenden pagarla que la paguen los norteamericanos —que son los ricos—, también ellos fueron engañados y han perdido la confianza.

Yo sostengo que el futuro de Nicaragua es un futuro amarillo, como nuestra bandera, porque con los sandinistas al poder, la situación no es tan económica y socialmente, ya larga, tampoco se puede sostener políticamente.

Los sandinistas, desesperados por la asfixiante presión económica derivada de su propia ineptitud, hacen nuevas promesas, pero cuando llega el momento de tener que cumplirlas de acuerdo al mandato al que se han comprometido, las condicionan a que "parezca la contra", mientras el tiempo pasa y las fechas se agotan.

Sin embargo —a diferencia de 1979— una comunidad internacional desconfiada y un pueblo nicaragüense heroico, les pide "pago por ver". Los sandinistas no pueden enseñar su propia ineptitud, porque tienen el mismo problema que tenían en 1979 cuando comenzó la guerra civil, que menzó la partida y un plan de paz no hará cambiar su ideología leninista.

Si cambia, sería la primera vez, ¡ojalá! Soñar no cuesta nada.

Redacción

Editorial

Fracaso del PPD

En tan publicitado Partido Por la Democracia ha resultado ser un fracaso tan evidente que prácticamente ningún sector de la oposición ha resistido a la tentación de hacerlo notar, de una u otra forma.

Como se recordará, el P.P.D. surgió como una iniciativa opositora cuya novedad sería la de constituir una especie de "partido paraguas" destinado a agrupar en su seno a toda la oposición democrática. Como ello fuera rechazado por vastos sectores de la democracia cristiana, se dijo más tarde que el Partido Por la Democracia sería una federación de partidos, figura que obviamente no cumplía la legislación chilena.

Con el paso del tiempo, abandonada esa utópica idea de federación, finalmente la democracia cristiana —de la que se supuso en un principio sería la base más importante del P.P.D.— decidió continuar su propia inscripción y olvidarse por el momento de "partidos paraguas", con lo cual, entre otras cosas, estaba demostrando su ambición política hegemónica. Con ello, el P.P.D. no sólo no sería ya un "partido paraguas" sino que, a lo más, constituiría el regroupamiento de las distintas formas de socialismo, empresa sin duda de proporciones, considerando las características del socialismo criollo.

Fue entonces cuando se creyó que el P.P.D. pasaría a la historia como el referente que habría tenido la "noble" misión de reconstituir los tradicionales tres tercios de la política chilena. Sin embargo, ni siquiera eso le ha sido posible. Hace unos días el líder del Partido Socialista señaló a la prensa que el P.P.D. en "la expresión más alta de la irresponsabilidad y aventurismo político de quienes, a toda costa, pretenden constituir un partido sin principios, sin Dios ni

No es sólo que el P.P.D. no sea sino el P.S. Núñez con otro nombre, como acertadamente se aseguró hace unos días. Lo central del problema es que el P.P.D. es un exiguo nuevo referente que nada agrega al panorama político. Las poco sólidas explicaciones a que acudió Ricardo Lagos en entrevista publicada recientemente en una revista opositora cuando el periodista le solicitó aclarar el fin del P.P.D., lo demuestran claramente. Por ello, lo único válido que cabe sacar como conclusión de esta nueva maniobra opositora es lo que con esa clarividencia esporádica de ciertos líderes opositores, señaló a la prensa Ricardo Navarrete, dirigente del Partido Radical: "El Partido Por la Democracia fracasó y eso hay que asumirlo como una realidad".

Vustos y Baldés

BUSTOS PROPONE A VALDÉS COMO EL HOMBRE DEL NO...

¡DEL NYET, QUERRÁ DECIR!



Crecimiento Comparativo

Un crecimiento superior al cinco por ciento durante 1987 considera para Chile un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), lo que significa que el país crecerá más que el resto de sus congéneres latinoamericanos, puesto que estima que la región sólo logrará un incremento de tres por ciento, inferior incluso al obtenido el año pasado. De esta manera, Chile superará el crecimiento esperado para otros países, como Argentina, Brasil, Ecuador, México, Uruguay y Venezuela.

Este reconocimiento de un organismo económico internacional dependiente de las Naciones Unidas, es otra evidencia del éxito que alcanza la política económica impulsada por el Gobierno. Con una tasa de inflación controlada, con una balanza de pagos positiva, con una fuerte expansión de las exportaciones, un incremento de la inversión y una renegociación exitosa de la deuda externa, Chile enfrenta en inmejorables condiciones el próximo año. Su tasa de crecimiento para 1987, lo reconoce CEPAL, supera largamente la de otros países de América Latina, aun de aquellos que poseen gran riqueza, pero que están envueltos en serias dificultades.

La misma CEPAL plantea que la economía latinoamericana ha sido incapaz de superar su profunda crisis de endeudamiento, que crecerá un punto menos que el año pasado y que tendrá una inflación superior en conjunto al ciento por ciento. Todo ello demuestra que mientras en Chile se enfrenta, en forma seria y responsable, con una política pragmática, la crisis de comienzos de la década, otros países latinoamericanos no han tenido la conducción firme que las condiciones requerían y por lo mismo siguen en una situación

de extrema gravedad. Los fracasos de los programas económicos de Argentina y Brasil, por ejemplo, demuestran que las políticas populistas que parecen dar un alivio al consumidor, en plazos muy breves demuestran ser desastrosas y afectan gravemente no sólo la actividad económica sino que al recrudecer la inflación, a toda la población.

Al encarar el problema de la deuda externa con criterios políticos y sin enfrentar la situación interna disminuyendo el gasto público y fomentando ahorro e inversión, se cae en situaciones de mayor gravedad que afectan la posibilidad de contraer nuevos créditos y de superar la estrechez financiera puntual. Ello obliga a los países a llevar a cabo costosas devaluaciones que vienen a ser un nuevo freno al crecimiento y desarrollo.

La situación chilena, por lo mismo, es favorablemente apreciada por los especialistas —muchos de los cuales criticaron las políticas del Gobierno en un primer momento— ya que comprenden ahora que sólo mediante la austeridad, el esfuerzo, el ahorro y el fomento a las exportaciones era posible enfrentar adecuadamente la crisis económica de 1982. El ajuste impuesto por las autoridades económicas y el proceso de recuperación iniciado a consecuencias de la crisis, ya pueden darse por superados. Ahora el país inicia una etapa de crecimiento sostenido y estable que se prolongará durante 1988, lo que viene a confirmar el éxito obtenido y a demostrar cómo el Gobierno ha sido capaz de superar las contingencias económicas y dar una estabilidad que permite alcanzar cifras estables de incremento del producto, con los beneficios que ello reporta para todos los chilenos.

Balaustrada



Jugar con Fuego

Seguramente como una concepción a la guerrilla colombiana —que en lo que va del año ha causado más de mil muertos en ese país hermano— el Senado colombiano acaba de aprobar una reforma agraria.

Algo parecido hizo en otro

tiempo el ex Presidente Lleras Restrepo, pero los agricultores, como en otras partes de América Latina, no lo aceptaron. El equilibrio político-social se mantuvo, a pesar de la guerra alimentada desde Cuba.

El deterioro social a que dio

curso la reforma agraria chilena lleva a pensar, con temor, lo que puede ser ahora para Colombia jugar con ese fuego, cuando el combustible subversivo está a punto de incendiar al país por los cuatro costados.

Francisco Láinez

Congreso Nacional:

Retorno a Valparaíso

La ley que aprobó el traslado del Congreso Nacional a Valparaíso había venido concitando una discusión pública inédita en nuestro país. En ella han participado aprobando o rechazando el proyecto personero de las más diversas tendencias.

En la historia del Parlamento chileno no siempre su sede estuvo en Santiago. Incluso hubo años en que funcionaron parlamentos regionales o provinciales. En 1823, el Poder Legislativo tuvo tres lugares de sesiones: La Serena, donde funcionó la denominada "Asamblea de la capital del norte"; Concepción, cuyo parlamento se autotituló "Asamblea de los Pueblos Libres", y la capital, con la "Asamblea de Santiago". Al año siguiente se organizó el Congreso General de la nación, que según el artículo 10 de su reglamento, debería funcionar en la ciudad de Quillota.

En 1825 nuevamente se vol-

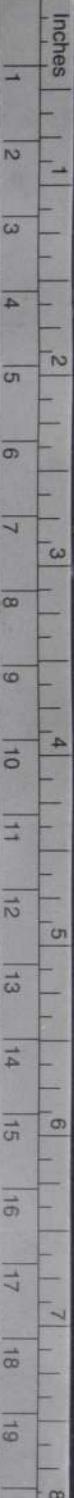
vieron a crear tres asambleas regionales en Santiago, Concepción y Coquimbo. Con las tendencias federalistas, tan en boga en la época, en 1826 se formaron asambleas provinciales en Coquimbo, Aconcagua, Colchagua, Maule, Concepción, Valdivia, Chiloé y Santiago.

El 25 de febrero de 1828 inició sus sesiones el Congreso General Constituyente, que inicialmente tendría, según su reglamento, sus sesiones en Rancagua. Sin embargo, por una ley, de 25 de abril de ese año, se determinó trasladar su sede a Valparaíso. En agosto, se dispuso que retornara a Santiago. A pesar del escaso tiempo que sesionó en el puerto, se logró aprobar un proyecto de Constitución Política que tuvo vigencia hasta 1833. No hay duda que los problemas de traslado, propios de la época, fueron la mayor dificultad para que el Parlamento continuara sus sesiones en Valparaíso. No hay

que olvidar que el viaje entre Santiago y el puerto duraba por lo menos dos días. Pero a pesar de ello, la legislación impuso penas a los parlamentarios que faltaren a las sesiones.

Al margen de estas consideraciones históricas, no hay duda que el cambio de sede del Poder Legislativo, junto con confirmar los avances de la regionalización, posibilita un resurgimiento de la vitalidad que ha ido perdiendo con los años nuestro primer puerto.

Asimismo, esta medida frenará el desproporcionado desarrollo de Santiago en desmedro de las regiones. En esta perspectiva el Gobierno ha desarrollado diversos proyectos de envergadura, entre ellos, la Carretera Austral, la legislación sobre zonas francas, la denominada ley Navarino y ahora esta ley que traslada el Poder Legislativo a Valparaíso.



inches
cm
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Ofició Eucaristía por los enfermos

Fresno: "El dolor es necesario para el perdón de los pecados"

■ Fondo de ayuda social para hospitalización de niños de escasos recursos, ascendiente a 90 mil dólares, recibió ayer el Cardenal

El Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Juan Francisco Fresno, dijo ayer en la capilla del Hospital del Salvador, durante una misa efectuada para los enfermos, que "el dolor es necesario para el perdón de los pecados, como lo hizo Jesucristo".

La ceremonia religiosa, que coincidió con el homenaje que dicho recinto de salud le rindió al Cardenal Fresno por sus 50 años de sacerdocio, fue oficiada por el pastor de la Iglesia de Santiago y concelebrada por el Vicario de la Pastoral Hospitalaria, Augusto Larraín.

Asistieron a la misa el personal médico del Salvador, enfermeras, religiosas; voluntarias de Caritas y de San Vicente de Paul. También, se hicieron presentes una delegación de las Damas de Rojo, enfermos y fieles en general.

Durante la homilia el párroco indicó que no podía faltar una eucaristía de fin de año con los enfermos, "porque ellos sufren y es deber de nosotros ayudarlos y apoyarlos espiritualmente". En tal sentido, indicó que "el dolor tiene un papel

y lugar importante en la Iglesia universal".

También agradeció a aquellas personas que diariamente colaboran con los enfermos y les llevan una palabra de aliento y de verdad. "La verdad de la vida espiritual, la palabra de Dios que los conforta. Yo estoy conforme interiormente por el trabajo arduo que realizan ustedes en favor de los que sufren", indicó.

Recordó a la Virgen María, diciendo que ella fue elegida para ser la madre de Jesús, "El es el Salvador de nuestras almas y cuerpos de la vida eterna y se preocupa de todos nosotros. Es importante buscar el encuentro con Dios y los hermanos", puntualizó.

Indicó el prelado que "los sacerdotes también somos egoístas y ambiciosos, pero tenemos que luchar por el bien, para que no nos venza el mal. Dios ha escogido a estos hombres para servir a los demás y que a través de ellos conozcan vosotros la obra de El".

Por último, pidió a los fieles "ayudadme a continuar mi obra

de 50 años de misión sacerdotal".

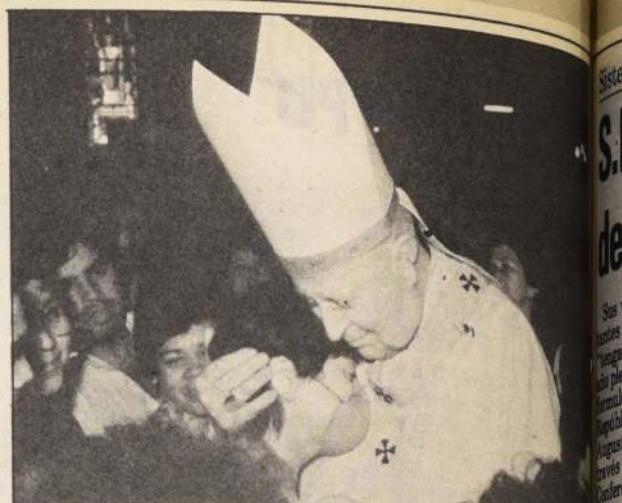
90 MIL DÓLARES A NIÑOS POBRES

Un fondo de ayuda social para la hospitalización de niños de escasos recursos, entregó ayer el rector de la Universidad Católica, Juan de Dios Vial Correa, al Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Juan Francisco Fresno, en la sección pediátrica de menores del hospital clínico de esa casa de estudios superiores.

El fondo, donado a la corporación por la empresa "Sigdo Koppers", consiste en 90 mil dólares que se traspasarán al centro asistencial, fraccionado en 2 mil 500 dólares mensuales, durante tres años.

La entrega se hizo en el marco de una ceremonia de homenaje a los 50 años de sacerdocio de Monseñor Fresno, organizada por el Consejo Superior de la U.C.

En la oportunidad, el rector Vial Correa, también le obsequió un pergamo firmado por todos los consejeros.



El Cardenal Juan Francisco Fresno, luego de finalizada la misa, realizada en el Hospital del Salvador, saludó a una menor que se encuentra internada en dicho recinto de salud y que asistió a la misa eucarística en homenaje a los que sufren.

"Solidaricemos con los vecinos", dijo

Precht llamó a chilenos a unirse en la Navidad

El vicario para la Pastoral de Santiago, monseñor Cristián Precht, llamó a los chilenos a unirse en un saludo fraternal para las fiestas de fin de año, en especial para Navidad.

"Queremos que Santiago entero y todo Chile se unan para la Navidad. Que podamos conversar bien de ahora en adelante. No es un gesto romántico, sino real", manifestó el sacerdote.

En tal sentido, indicó que el nacimiento de Jesús es una fecha de reconciliación y debemos tener conciencia de ello y fraternizar con nuestros seres queridos y con aquellos que se encuentran alejados de nuestro corazón.

Al mismo tiempo, agregó que "debemos aprovechar la noche del 23 para recomponer nuestras relaciones. Deseo que toda la familia se una y que miremos la vida desde el pesebre y no desde el poder, donde se toman las grandes

decisiones. Saludemos a nuestros vecinos en señal de amistad".

Asimismo, envió un mensaje a todos los chilenos "Pela la tierra a los hombres que aman al señor", recordando frase de la Biblia.

El vicario señaló, también, que el año 87 estuvo marcado por la presencia del Señor Padre y su visita tan recordada en nuestro país. "Su presencia sigue marcando la fecha de la reconciliación y debemos seguir su mensaje", precisó Precht.

FRESNO

El Cardenal Juan Francisco Fresno enviará un saludo especial a todos los chilenos para esta Navidad y hoy, a las 19.30 horas saludará a sus cícos en señal de amistad fraternal. También, realizará un saludo especial a los obispos de Argentina, Perú y Bolivia.

Presidente...

(Viene de la 1^a Pág.)
pital Militar, comandante...
Luego, porque estoy co-
tamiento.
¿Cuál es su situación pro-
sional?
La de siempre. Yo soy un
dado y un oficial del Ejercito
Chile.

El oficial se retiró a la Il-
horas desde el Ministerio de
fensa, abordando un ve-
que lo esperaba con el mo-
marcha.

PERMISO MEDICO

El comandante Carlos Carreño salió del Hospital Militar, donde se encuentra recuperándose de los apremios sufridos, los que fue sometido por terroristas, a las 20.11 horas del martes con un permiso temporal autorizado por los especialistas que lo tienen en su cargo.

El director del Hospital Militar, coronel Germán Mann, explicó las razones que tuvo el equipo médico para concederle el permiso naval. "El sale —explicó— del hospital con el objeto de pasar las fiestas de Navidad en su casa posteriormente, de acuerdo a su evolución médica, entrando nuevamente en el hospital para hacerle un chequeo práctico en su evolución".

Envío un mensaje de Navidad, de fe, amor y esperanza a todos los que se preocuparon por mi persona", señaló.

Consultado cuál era su estado de salud indicó: "Yo estoy en etapa de recuperación. Estoy feliz de estar acá y aprovecho de darles las gracias porque se han portado estupendo con mi familia y conmigo".

Vuelve nuevamente al Hos-

¿Mr. Reagan Quién Puede Extrañarse?



Jaime BULNES SANFUENTES

Acaba de realizarse otra reunión "en la cumbre" y muchos gobiernos e instituciones han celebrado, con ingenuidad incomprendible, su celebración.

Solamente los europeos, con su experiencia y su sabiduría de siglos, desconfían temerosos, opinan con cautela y recuerdan con aprensión.

A esta conferencia celebrada en Washington D.C. asistió por un lado un soviético, comunista químico, relativamente joven, recio y desconfiado, simpático e inteligente.

Por la otra parte el Presidente Reagan, disminuido visiblemente, con un mandato que expira, el que ha debido sufrir severas operaciones y frecuentes anestesias (las que afectan intensamente a medida que la persona envejece).

En efecto, el Presidente norteamericano fue víctima de un deleznable atentado que obligó a hacerle varias operaciones quirúrgicas, y después ha tenido que ser intervenido a frecuentes y numerosas extirpaciones de carcinomas en distintas partes del cuerpo.

Es evidente que ya no es aquel récio cowboy que hablaba incluso de la doctrina del Argamedón y que se comprometió a devolver el orgullo americano, el autorrespeto de su pueblo, y el prestigio que nunca dejó perder.

Obviamente que el debate fue desigual y que el mundo (sobre todo

Europa) tarde o temprano, tendrá que lamentar aquella desproporción, sazonada con lo risible de "llámame Ron, llámame Mikhail".

¿Por qué la desconfianza de Europa y por qué sus temores?

Recordemos algunas reuniones cimeras.

Teherán 1943, se reúne Roosevelt, Churchill y Stalin y acuerdan la división perpetua de Alemania, la destrucción de esa nación y la consolidación definitiva del comunismo.

Yalta - Febrero 1945 vuelven a reunirse estos mismos personajes, con un Roosevelt enfermo, disminuido y carente de voluntad.

Ahí se pierde (tal vez para siempre) toda Europa Oriental y varios países de la Europa Central. Se pierden además numerosas islas del Pacífico y el "leit motiv" que originó la guerra: Polonia.

Además de Polonia los rusos se apoderan de Estonia, Letonia, Lituania, Rumania, Bulgaria, Hungría, Checoslovaquia, Alemania, Mongolia, Yugoslavia, Albania etc.

Stalin pasa a ser la figura preeminentemente entre los aliados, quien al terminar la contienda se apodera de sabios y técnicos, inventores y científicos alemanes que convierten a Rusia en la primera potencia mundial.

Poco después Truman, teniendo la exclusiva de la bomba atómica,

permite a los rusos bloquear Berlín y dejar a los Estados Unidos, todo ello posible tras una reunión de Gromyko con el canciller norteamericano.

1975, Nixon, acosado por problemas que él mismo se creara, establece contacto con el Vietcong (ganándose hasta hoy el reconocimiento de los chinos) y acuerda retirarse de Vietnam, derrotado, bajo la condición que se respetara la justa democracia del sur (?).

Cumplieron durante 11 meses los Viet's, para después irrumpir en el sur a sangre y fuego, y no contentos con esto, invaden y someten a Laos y Camboya, cometiendo uno de los mayores genocidios de la historia.

Después de estos ejemplos es fácil imaginar la sonrisa despectiva de Gorbachov, quien desactivará algunos cohetes, mientras en la insólita y desconocida estepa rusa se preparan centenares de reemplazantes más y más perfeccionados.

Sabido es también que la superioridad rusa en armamentos convencionales es de magnitud abismal y que Europa quedará a merced de los comunistas, a los que no tendrá medio alguno de rechazar.

Mr. Reagan hizo este nuevo acuerdo, ¿puede sorprender a alguien que haya leído un discurso mediante el que pretende darle normas a Chile y los chilenos, cuyo orgullo, independencia y altivez son proverbiales y conocidas?

Crónica

Sistema de Video Conferencia une Santiago con II y VIII Región

S.E. inauguró comunicación directa de imagen y sonido de ENTEL Chile

Sus votos para que los habitantes de la II y VIII Región tengan una feliz Navidad y un año plástico de nuevos éxitos" afirmó ayer el Presidente de la República, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, a través del Servicio de Video Conferencia de ENTEL que inauguró ayer y que permite una comunicación instantánea mediante imagen y sonido entre los usuarios de Santiago, Antofagasta y Concepción.

El Jefe del Estado recibió asimismo el saludo de las autoridades y representantes de las comunidades mencionadas durante el diálogo que sostuvo a través de las tres cámaras de televisión, ubicadas en las dependencias de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

La ceremonia se realizó al mediodía de ayer y contó con la presencia de los ejecutivos de la empresa, el intendente metropolitano y un numeroso público que se congregó en las inmediaciones.

El Mandatario elogió la puesta en marcha del servicio, indicando que el hecho significa que "los gobernantes y gobernados contarán con la posibilidad de mantener un contacto más estrecho, con la consiguiente fluidez en las soluciones a las inquietudes".

Señaló que "este contacto directo va a beneficiar a todos los ciudadanos chilenos" y puntualizó que con el transcurso del tiempo "irá incrementando sus servicios".

CARA A CARA EN LA TV

Mediante el Servicio de Video Conferencia los interlocutores, ubicados en puntos apartados del territorio nacional, pueden conversar mediante tres cámaras de televisión, que pueden utilizar de acuerdo a sus deseos, ya sea mostrando aspectos panorámicos, ubicarse en un primer plano o exhibir algún documento.

En la misma sala, ubicada en las dependencias de ENTEL existe una máquina de ENTEL Fax para el envío y recepción, en pocos segundos de planos, cartas o un texto determinado. El sistema cuenta con la posibilidad de grabar toda la comunicación para mantener un archivo de lo tratado en el encuentro, manteniendo la privacidad.

Entre las utilidades alternativas de la Video Conferencia se incluyen las reuniones de negocios, la dictación de cursos de docencia y capacitación de empresas y universidades, las entrevistas periodísticas o las conversaciones simplemente informales.

VISION DE FUTURO

En la ceremonia intervino el gerente general de ENTEL Chile, Iván van de Wyngard, quien precisó que la visión de futuro impulsada por el Presidente de la República "permite dentro de las comunicaciones la integración plena al quehacer nacional de numerosas localidades hasta ese momento olvidadas", al realizar un balance sectorial.

Dentro del mencionado objetivo, dijo que ENTEL asumió el desafío de cumplir las tareas establecidas por el Jefe del Estado, "desarrollando la infraestructura básica nacional para permitir al país proyectarse planificada y ordenadamente hacia el siglo XXI".

Dijo que la empresa ha estado cumpliendo el papel integrador que le encomendó el Presidente Pinochet y por lo tanto ha entregado sistemas eficientes de comunicaciones a la industria, el comercio, los bancos y otras ramas productivas nacionales, y al público en general.

Al respecto puntualizó que el sistema de Video Conferencia es el primero que se dispone en forma comercial en América Latina, avance que es propio de los países de elevado desarrollo.

Finalmente, expresó su seguridad de que gracias a la preclara visión del Primer Mandatario, "recuperaremos el liderazgo que nos corresponde por derecho propio y que fuera perdido por aquellos que, autodenominándose líderes nacionales, sólo obedecieron las consignas e instrucciones foráneas".

vialidad urbana, apoyado con un crédito del BID ascendente a 100 millones de dólares.

Explicó que la intersección vial inaugurada ayer por el Presidente de la República, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, y que implica mayor fluidez del tránsito y descongestión de arterias cercanas como la Alameda Matta, San Diego, Rosa y las calles del centro capitalino.

La ceremonia fue realizada en horas del paso superior Balmaceda, ocasión en la que el Ministro de Obras Públicas, mayor general Bruno Siebert, quien destacó que "con entrega oficial de esta obra el camino da una muestra más constante preocupación, sobre el progreso de un país en el que el pasado se conformaba la esperanza del cumplimiento de alguna promesa".

Precisó que la construcción significó la edificación de pasos superiores y ramales de giro, un nuevo puente sobre el río Mapocho, muros de contención y pasos peatonales, modificación de la bocanota del Canal La Punta, defensas fluviales, cambios de servicios públicos y la iluminación.

En otro orden informó que la Comisión de Transporte Urbano se encuentra gestionando un nuevo crédito con el BID por otros 100 millones de dólares, destinados también a la vialidad de las principales ciudades de Chile.

Finalmente dijo que en el primer semestre de 1988 se inaugurarán el puente Américo Vespucio sobre el río Mapocho, la Avenida Américo Vespucio desde La Pirámide a El Salto y Recoleta, Avenida Ossa entre Bilbao y Plaza Egaña, repavimentación del camino hacia Las Vizcachas, entre otras.

En nombre de la comunidad agradeció la obra el alcalde de Santiago Gustavo Alessandri, "porque en una asignación de prioridades técnicamente concebida, sin partidismos y sin perseguir otros objetivos que el bien común, el Presidente impulsa el bienestar y el progreso de Chile".

COMPLEJO VIAL

Ministro de Obras Públicas señaló que todos los proyectos realizados están integrados en un gran programa de

congregación, padre Edgardo Albamonte, y del Prior Superior de América del Sur, padre Alfonso de Galarreta.

La visita de los dignatarios eclesiásticos tuvo por objeto dar a conocer al Jefe del Estado el trabajo que realizan en Santiago los sacerdotes del Centro Priorato Cristo Rey, cuya sede central está ubicada en Suiza.

Prior de Pío X en La Moneda

El Presidente de la República, Capitán General Augusto Pinochet Ugarte, recibió ayer en audiencia especial al Prior General de la Fraternidad San Pio Franz Schmidt Berger, quien se encuentra de visita en Chile.

Durante la entrevista, el sacerdote estuvo acompañado del Prior de Pío X en Santiago de esta

que recibió por Presidente Pinochet



Desde la cabina que se aprecia en la fotografía, el Presidente Augusto Pinochet se comunicó ayer con la II y VIII Región, a través de la imagen y el sonido directos del sistema inaugurado por ENTEL.

En segunda elección

Elegido estamento cultural en el Corede metropolitano

Hoy, a las 16 horas, intendente Sergio Badiola dará a conocer los nombres de los integrantes del organismo que lo asesorará en sus funciones y que de acuerdo a la ley debe constituirse el próximo 8 de enero.

La Universidad Católica de Chile obtuvo la primera mayoría, con 4 votos, e integrará el estamento cultural del Corede Metropolitano, junto a la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y la Corporación Cultural de Las Condes, que obtuvieron 3 y 2 votos respectivamente.

La elección del estamento cultural se efectuó en la mañana de ayer en la Intendencia y fue presidida por el titular, mayor general Sergio Badiola.

En la votación participaron 11 instituciones de tipo cultural exceptuando a la Universidad Gabriela Mistral, que no se presentó a esta vuelta.

Esta segunda elección del estamento cultural, se efectuó a raíz del recurso interpuesto ante el Segundo Tribunal Electoral, por el presidente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, Guillermo Donoso, quien adujo que en la primera elección "participaron cuatro entidades cuyo carácter no es eminentemente cultural".

El tribunal acogió el recurso y dispuso que ayer se efectuara la segunda elección.

EL COREDE

Este organismo está formado por cinco estamentos: empresarial, laboral, profesional, cultural y de fomento y desarrollo económico y social. Tiene como función asesorar al intendente en materias importantes, como los proyectos de obras en las comunas, presupuestos y otros temas.

El Corede estará formado por 25 integrantes del sector privado y 15 del sector público, cuyos nombres se darán a conocer hoy a las 16 horas, luego de una reunión que sostendrá el intendente Badiola con representantes de la Contraloría y la Corte de Apelaciones.

Luego de tomar conocimiento de las personas que representarán a ambos sectores, se resolverá si alguno de ellos tiene o no inhabilidad legal para integrar dicho organismo regional.



Intendente Sergio Badiola

INTENDENTE

Al concluir la votación Badiola expresó que "me alegro mucho de que la Universidad Católica haya ganado la primera mayoría en el estamento cultural. Junto con la Universidad de Chile, que también integrará el Corede, son las corporaciones de educación superior más tradicionales del país".

Agregó que ambas universidades "son las más indicadas para formar parte de este organismo asesor. Me alegro enormemente. También debo destacar que se están cumpliendo los plazos legales para constituir el Corede y considero que todas las personas que estarán en él tendrán un nivel extraordinariamente alto, lo que facilitará enormemente la labor de la autoridad".

Concluyó señalando que la primera sesión constitutiva del organismo metropolitano se efectuará el próximo 8 de enero, a las 11 horas, en el hall central de la Intendencia.

Por su parte Alejandro Zalaceta, representante jurídico de la UC en la elección del estamento cultural, indicó que "es muy honroso para la universidad lo que ha sucedido, y al mismo tiempo significa asumir un compromiso en las tareas que emprenda el Corede Metropolitano. Lo más probable es que el rector Juan de Dios Vial Correa sea nuestro representante titular y yo sería el suplente".

inches
cm
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Se invertirán en el año 1988

Un mil 900 millones de pesos para equipamiento en hospitales

■ Ministro del ramo, doctor Juan Giacconi, se impuso en la Central de Abastecimiento de la llegada del nuevo instrumental y de la reparación del que estaba en mal estado

Un mil 900 millones de pesos destinará el Ministerio de Salud el próximo año a la renovación de equipamiento médico para los servicios del Sistema Nacional de Servicios de Salud —SNSS— informó el Ministro del ramo, doctor Juan Giacconi Gandolfo, luego de visitar la Central de Abastecimiento del Ministerio para verificar la llegada de nuevos equipos y la renovación de los que se encontraban en desuso.

El Secretario de Estado recorrió las dependencias de la Central de Abastecimiento junto al subsecretario del ramo, doctor Augusto Schuster Cortés y en esta ocasión efectuó un balance de lo logrado este año en este rubro.

Dijo entonces que durante el presente año se invirtieron dos mil millones de pesos, lo que significó un reajuste de 7,6 por ciento en el presupuesto de bienes y consumo de los servicios médicos.

También explicó que los Servicios de Salud mantienen actualmente un nivel normal de endeudamiento y que los indica-

dores de salud continúan mejorando.

PROYECTOS 1988

Dentro de las metas para el próximo año, advirtió que estarán terminadas durante el primer trimestre las obras correspondientes a los hospitales de Iquique, San Fernando y Quinto y el equipamiento de la torre del Hospital de Concepción.

También recordó que se está revisando la planta de personal, especialmente en los hospitales grandes y que se continuará mejorando el presupuesto de bienes y consumo de los establecimientos de salud.

El subsecretario en tanto, dijo que en 1988 se abordará la renovación y reparación de equipamiento en las regiones que no se consideraron en la primera etapa y dijo que las que más necesitan equipamiento son obviamente las de mayor densidad de población: la V, VIII, IX y X Región, que juntas concentran el 77% de la población del país.

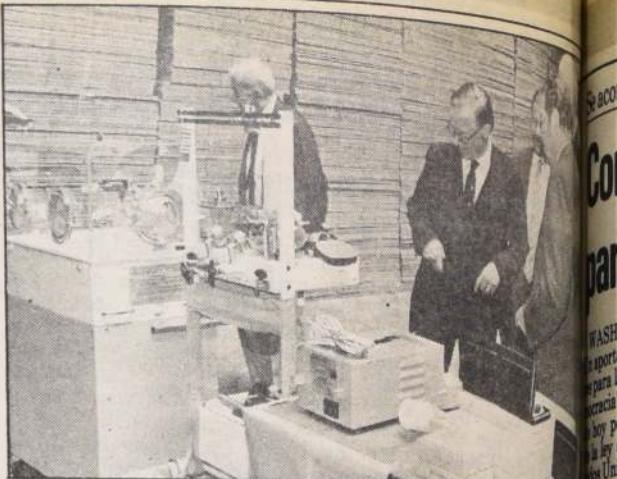
MUNICIPALIZACION

A continuación, en la ceremonia

nia donde se instituyó el premio Hernán Olgún, realizada en el Club de La Unión, el Ministro reiteró que la política del Gobierno es no traspasar ningún consultorio de especialidad, tampoco aquellos adosados a los hospitales y menos los hospitalares tres y cuatro que son los de menor tamaño.

“De eso pueden tener la certeza y la más absoluta tranquilidad de que no va a ocurrir y, de este proceso se han hecho muchas evaluaciones, las realizadas por la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia, aquellas hechas, a través de encuestas a los usuarios en julio de este año, por la Unidad de Encuestas de la Universidad de Chile, incluso las que ha efectuado el departamento de Salud Pública del Colegio Médico, hay múltiples evaluaciones”.

Sobre la paralización de actividades del gremio, indicó que lo único que tenía claro que leyendo la declaración del Colegio Médico, efectuada el 18 de diciembre, no señala que éste ni otro colegio han llamado a paralización de actividades.



El Ministro y subsecretario de Salud junto al director de la Central de Abastecimiento del Ministerio se imponen del nuevo instrumental y la reparación de instrumental médico.

Premio Nacional de Historia 1984

Ponen en circulación libro de sacerdote Gabriel Guarda

La obra “Los Laicos en la Cristalización de América”, escrita por el padre Gabriel Guarda (O.S.B.), Premio Nacional de Historia (1984), fue puesta en circulación ayer en el Campus Lo Contador de la Universidad Católica. En ella recoge la labor permanente que le cupo a los seglares españoles y criollos en la evangelización de América.

TESIS

Su tesis respecto a la importancia del trabajo del laicado, que fue tan importante y fructífero como el de los religiosos, no ha sido refutada. Por el contrario, hoy se va apreciando cada vez más el mérito de ese aporte que, en ciertos casos, como el de los fiscales, sigue vigente. En su libro, que es una edición ampliada de la de 1973, Guarda

ofrece una relación que comprende tanto el compromiso de las autoridades, como la propia iniciativa que tomaban los sacerdotes para propagar la fe.

TITULOS

El padre Gabriel Guarda (O.S.B.) abad del monasterio de Santiago, misionero de la Historia, es profesor de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y ha publicado numerosos títulos en su especialidad. En 1984 recibió el Premio Nacional de Historia.

El libro —de doscientas y más páginas— ofrece a sus lectores, además, excelentes reproducciones en blanco y negro y de cuadros coloniales que ilustran el tema.

DIRECTOR
Pablo Sáenz de Santa María M.

EDITOR GENERAL
Andrés Sánchez Arriagada

EDITOR NACIONAL
Alejandro Dávila Molina

CRONICA: Jorge Provens (jefe), Flor Ayala, Adolfo Schweizer, Ximena Misle, Marilú Correa, Leticia Soto, Mario Vielma, Hernán Collao, María Freire, Viviana Rojas, Juan Carlos Maya, Héctor Figueiroa, Cristina Prado, POLÍTICA: Manuel José Gamonal y Amelia Miranda; ECONOMIA: Vicente Apud (editora), Sandra Ulloa, Rend Lillo y Luis Diaz; INTERNACIONAL: Eliana Fellenberg y Luis Gómez; POLICIA: Guillermo Villar, Ernesto Salas y Hernán Vergara; ESPECTACULOS: Nury Constenla (jefa), Ximena Gómez y David Abuhabda; EDICION NOCTURNA: Raúl Santiz, Fernando Salas y Hugo Camus y Hugo Ferrando; DEPORTES: Juan Carlos Cordero, Hugo Salas, Julio Salviati, Florindo Maulén, Igor Ochoa, Tito Paris, José González, Esteban Lastra, Ramón Reyes, José Antonio Prieto, Antonio Albarrán, Julio Reyes, Carlos Lorca, Benito Ruiz, Héctor Astorga y Carlos Baeza; CULTURA: Ramón Chacón (jefe), Julio Cervellino y Marcos Solis; REDACCION: Guillermo Bruna, Agustín Bravo Alcántara, Andrés Benavente, Juan Carmona, Tomás Casena, Modesto Collados, Juan Antonio Coloma, Luis Gómez, Carlos Cruz-Coke, Juraj Domínguez, Hernán Leigh, Pablo Longoria, Navas, Lamberto Pérez, María Prieto Sanfuentes, Gonzalo Rojas, R.P. Rychlowski, Tomás Solar, Felipe Vigaux, Juan Antonio Widow y Edmundo von Klausen; COLABORADORES ESPECIALES: Yolanda Montecinos, Carmen Bravo, Nena Osso y Edith Phillips; REGIONES: Jaime Larraín (jefe), Dolores Rogers; CORRESPONDENTES: Valparaíso: Marta Ureta, Juan Gómez, Gabriel Solar y Andrés Bouet; Concepción: Remigio Chamorro, Valentina Arias, Exequiel Ramírez y César Arroyo; Arica: Juan Cuevas, Iquique: Leon Leyton, Antofagasta: Rigoberto Vega, Talca: Hernán Cisternas, Chile: Carlos Carrasco; Valdivia: Adolfo Pineda Armstrong, Puerto Montt: René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio Fuentes, Humberto Guerra, Roberto Gómez, David Lillo, Ignacio Mella, Esteban Meneses, Marco A. Muga, Helmut Gómez, René Zúñiga, Victor Calzadillas, Hugo Adonis y Regina Bejarano; DIARIO MACION DIARIO: Susana González (jefa), Jaime Clavería, Leonardo Gómez, Franklin Mancilla y Jaime Téllez; DIAGRAMACION SUPLEMENTARIA: Valentina Alvarez, Punta Arenas: Germán Acuña, COIHAIQUE: Guillermo Gómez (editor), Emilio Goujon (jefe), Gastón Acuña, Marcela Bustamante, Patricio

Crónica

Se acordó un millón de dólares

Congreso de EE.UU. aprobó ayuda para acciones políticas en Chile

WASHINGTON, 22 (UPI).— Un aporte de un millón de dólares para la "promoción de la democracia" en Chile fue aprobado hoy por el Congreso dentro de la ley de presupuesto de Estados Unidos.

El proyecto fue enviado al presidente Ronald Reagan para su promulgación.

Los fondos fueron incluidos a

lugar de Dios Carmona

petición del senador demócrata Tom Harkin y el dinero será distribuido a través de la Fundación Nacional para la Democracia, una entidad de Washington que recibe ayuda oficial y que promueve los sistemas democráticos en todo el mundo.

La fundación ya ha otorgado ayuda a grupos que se oponen

al Gobierno del Presidente Augusto Pinochet o que promueven el retorno a la democracia.

Una vocera de la Fundación dijo a UPI que la junta directiva de la organización se reunirá el 15 de enero para decidir la forma en que se distribuirá la ayuda y determinar qué agrupaciones la recibirán en Chile.

"Es simplemente una vergüenza"

El dirigente de AN, Patricio Vildósola calificó la aprobación como "una immoralidad" y una "intromisión".

Más adelante señaló "espero que no haya chilenos que sean capaces de recibir una dádiva que significa un desconocimiento a la soberanía de nuestro país".

El político declinó hacer mayores comentarios sobre esta situación, y sostuvo que con el calificativo de "una vergüenza" era suficiente para calificar el hecho.

DIRIGENTE DE AN

Es una inmoralidad en el sentido de entrometerse en la política de un país independiente y libertario como es el nuestro y que ellos (EE.UU) injeten dinero para que la oposición se oponga a que sigamos siendo libres y que nos podamos manejar con nuestros propios medios". De esta forma se refirió el director nacional y tesorero del Partido Avanzada Nacional, Patricio Vildósola a la aprobación de la ayuda a los opositores chilenos de parte del Congreso norteamericano.

Aseguró que sin conocer a fondo la Constitución de Estados Unidos "me imagino que el Presidente Ronald Reagan deberá o debería vetar esta ley. No tengo mayores conocimientos de la Constitución norteamericana, sólo como cultura general, espero que el Sr. Reagan por moral la vete".

Indicó que sería sentar un precedente funesto "no solamente para la política hacia Chile, sino que para la política mundial, porque esto sería una intromisión".

Calificó también como "un absurdo lo que hizo el Congreso norteamericano —y se preguntó— ¿qué diría Estados Unidos si los países árabes o los grandes productores de petróleo hicieran un aporte grandioso para que eliminase la política que en estos momentos tienen el Sr. Reagan en los Estados Unidos?"

Más adelante sostuvo que es "el peor mensaje de navidad que pueda haber enviado Estados Unidos. Hoy dia me siento más chileno que nunca y me siento más comprometido con mi patria y me siento más pinochetista que nunca" finalizó diciendo Patricio Vildósola.

ro no pueden tratar de influir en forma tan grosera en las decisiones y conducción política de otros países".

AMOR

Luego, se le consultó qué regalo de Pascua pediría para los chilenos.

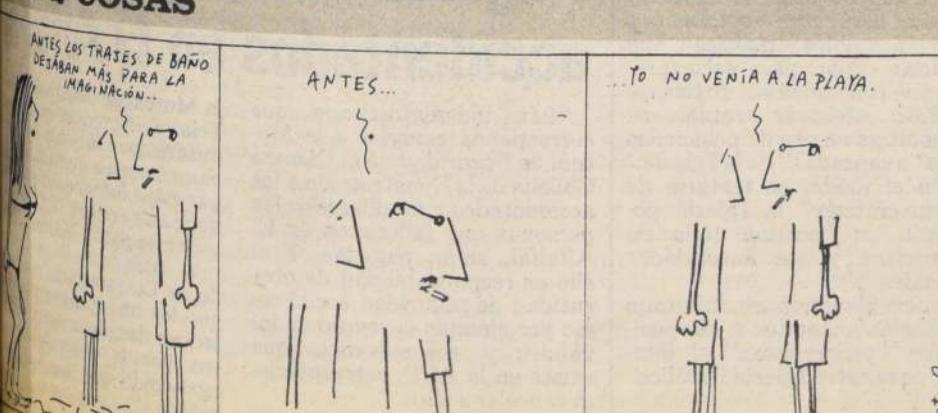
Sin meditarlo un instante, señaló que amor. "El regalo de Pascua más grande que puede haber, no sólo para los chilenos, sino que para todo el mundo es el amor, representado en la llegada de Dios, como regalo a toda la humanidad".

En consecuencia, añadió, fue el amor de Dios el que permitió que viniera su Hijo a la Tierra. Porque, como dijo el Papa, el amor es más fuerte que todo, más fuerte que las ideas odiosas que encarna el comunismo agnóstico, materialista y descreído".

SEGURO

Finalmente, interrogado respecto de eventuales postergaciones del seguro automotor, señaló que "la ley está escrita y se va a cumplir con una modificación menor que no tiene mayor trascendencia".

NOTAQ' COSAS



La directiva de la Confederación General de Trabajadores (CGT) encabezada por Manuel Contreras, da a conocer en conferencia de prensa la decisión de apelar ante Naciones Unidas por la "abierta intervención de Estados Unidos en los asuntos internos de nuestro país".

Manuel Contreras, presidente de la CGT

"EE.UU. ha violado las normas de no intervención"

Su más amplio repudio a la "insolente intromisión del Presidente Ronald Reagan en el mecanismo establecido en nuestro país para la sucesión presidencial, así como la descarada aprobación del Congreso norteamericano de un fondo de un millón de dólares para la "promoción de la democracia" en Chile, expresó ayer el presidente de la Confederación General de Trabajadores, CGT, Manuel Contreras.

Al respecto, precisó que llevarán su protesta y su rechazo a "esta abierta intervención" a las Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos, OEA, y a la comunidad mundial para señalar la flagrante violación a nuestra soberanía nacional.

El dirigente precisó que Chile es una nación libre y soberana, respetuosa de todos los tratados internacionales relativos a la no injerencia en los asuntos internos de otros países. Lamentablemente añadió "Mister Reagan y algunos políticos de su país, han violado estos acuerdos. Chile, puntualizó, no es colonia de ningún país y defenderá hasta las últimas consecuencias su soberanía".

Expresó que los políticos oposi-

sitores estaban esperando esta remesa que habían gestionado durante todo este tiempo, indicando que a lo único que tiende es a provocar un clima de agitación en el país contrario a la convivencia pacífica que debe reinar en estos días y en el futuro de nuestro país.

Contreras también protestó por los ataques infundados hechos por el relator Fernando Volio a la justicia chilena.

RAUL ORREGO

El presidente de la Organización de Sindicalistas Libres, OSL, Raúl Orrego calificó como "inaceptable" el procedimiento de entregar un millón de dólares a los sectores opositores chilenos para su campaña proselitista en pro de alcanzar el poder. Agregó que la actitud adoptada por el Congreso norteamericano demuestra una vez más la intervención sistemática y cada vez más evidente e imperialista de los Estados Unidos "quien está efectuando todas las acciones para imponer una realidad ajena y que llevó en 1973 al país al borde de la guerra civil y que obligó a las Fuerzas Armadas a intervenir".

Transición a la democracia en Chile

Barnes declinó comentar declaraciones de Reagan

Diplomático indicó que a lo dicho por el mandatario "no hay nada que agregar" y sostuvo que su país espera con interés un nuevo informe de Volio

El embajador de los Estados Unidos en Chile Harry Barnes, declinó hacer mayores comentarios sobre declaraciones vertidas por el Presidente Ronald Reagan respecto a la transición a la democracia en Chile.

El diplomático sostuvo que "el Presidente Reagan expresó lo que él piensa y lo que está pensando la opinión pública norteamericana. Yo no tengo nada que añadir a lo que ha dicho".

Consultado sobre la gestión

del relator especial de Naciones Unidas, Fernando Volio en nuestro país expresó que "como ustedes saben hemos pensado siempre que los informes del señor Volio son documentos muy importantes, a los que nosotros hacemos siempre caso y por ello vamos a esperar con mucho interés lo que él va a explicar en su nuevo informe, que entiendo va a ser terminado antes de la sesión próxima de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra en febrero o marzo".

Rector Juan de Dios Vial Larraín impartió instrucciones

Comienzan a pagar reajuste a funcionarios de la U. de Chile

El rector de la Universidad de Chile, Juan de Dios Vial Larraín, informó que los funcionarios de esa corporación empezarán a percibir el reajuste de remuneraciones anunciado durante el mandato de José Luis Federici y que se encontraba paralizado a raíz de la situación del plantel.

Vial Larraín expresó que se impartieron instrucciones para que el incremento de los sueldos

se empiece a cancelar a partir del presente mes.

Por otra parte, la autoridad indicó que el cierre del ingreso a primer año en 7 carreras es un proceso administrativo rutinario y que en la universidad se venía gestando desde el mes de septiembre pasado. Dijo que en ningún caso es una medida "consulta" por cuanto los organismos pertinentes estaban informados de tal situación.

Explicó que "anualmente uno tiene que revisar cupos de matrículas" y que "ahora hay carreras que aumentaron sus vacantes y hay otros casos, como las siete carreras donde existen algunos problemas que es preciso aclarar".

El rector puntualizó que la medida no implica bajo ningún punto de vista que se vayan a producir despidos de académicos y que la situación de ninguna manera es una "racionalización".

Por último dijo que el cierre del ingreso a primer año "no es un juicio sobre ninguna de las carreras, todas las cuales merecen respeto y estoy muy interesado en ver el modo de fortalecerlas".

Al abordar el presupuesto de la corporación aclaró que se está elaborando y que existen facultades que aún no entregan sus proyectos.

Asimismo, desvirtuó opiniones del presidente de la Asociación de Académicos, Patricio Basso, en el sentido de que las acciones realizadas al interior del plantel corresponden a un denominado "plan Melnik" de racionalización.

Las declaraciones de Vial Larraín fueron hechas luego de que participara en la inauguración de la conexión chilena a la Red Académica Mundial de computadoras, BITNET, efectuada en la mañana de ayer en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

En marco del acuerdo Mataveri

Nuestro país ingresó a una red mundial de computación

El embajador de los Estados Unidos Harry Barnes, destacó la importancia de la incorporación de Chile a la Red Mundial de Computadores BITNET, como un elemento que permitirá estrechar los vínculos entre nuestro país y los Estados Unidos.

En parte de sus palabras el diplomático señaló que la iniciativa se enmarca en el acuerdo de Mataveri, específicamente el artículo 19 "por el cual los Estados Unidos y Chile se comprometieron a buscar áreas de beneficio mutuo y cooperación".

ción científica para el desarrollo de las ciencias en Chile relacionadas con la ciencia espacial desarrollada por la NASA".

Mediante la utilización de la tecnología de la NASA las universidades chilenas tendrán acceso a información existente en instituciones de educación superior de 27 países.

Al acto asistieron el rector de la Universidad de Chile, Juan de Dios Vial Larraín; el presidente del Comité de Asuntos Espaciales de Chile, general de aviación Ramón Vega H.; y otras altas autoridades.



Eduardo VON KLAUSEN

¿Sinodizar la Iglesia Chilena?

Para nadie es secreto que dentro de nuestra Iglesia Católica hay conflictos, divisiones y posiciones diversas, aún cuando se diga que ellos se dan dentro de un marco general de unidad en lo fundamental. El propio Monseñor Piñera, presidente de la Conferencia Episcopal, reconoció ante S.S. Juan Pablo II que entre los pastores habían posiciones o enfoques diversos respecto de algunos temas.

Hay, asimismo, mucha literatura que proviene de sectores identificados con la teología de la liberación que divide en tres tercios al Episcopado chileno: los "tradicionalistas", los "reformadores" y los "progresistas".

En octubre, la editorial de la conocida revista "Mensaje", del padre Renato Hevia, publicó una editorial llamado "¿Qué sucede en la Iglesia?" en que abordaba el tema de la división interior en ella y la necesidad de conversar acerca de esas diferencias en torno a la realización de un Sinodo local.

La idea fundamental de este Sinodo, según la revista, no se

sólo la de reunir a los obispos y sacerdotes sino también la de integrar a los laicos en las deliberaciones para tratar de buscar una mayor unidad y contacto. La participación de los laicos se justificaría, además del hecho de que en sí son parte de la Iglesia, porque habría también diferencias entre las posiciones de la jerarquía y el pensamiento de los laicos.

A primera vista el planteamiento de revista Mensaje podría aparecer razonable y novedoso para la Iglesia chilena pero en la medida que se van apreciando los matices de la idea, su conveniencia se desdibuja rápidamente.

En efecto, en términos concretos, hay un sector de la Iglesia —identificado con las comunidades cristianas de base, los centros teológicos de estudio, los programas de educación popular, la teología de la liberación, los "laicos comprometidos", etc.— que está en franca disconformidad con la línea que hasta ahora han adoptado varios obispos en el sentido de que los consideran muy "débiles"

en su posición frente al gobierno. Para estos "sectores laicos", abanderizados con posiciones partidistas de izquierda, los obispos debieran optar por declaraciones aún más politizadas y críticas al gobierno que las que ya, en muchos casos, han emitido varios de ellos.

De ahí que la idea de un Sinodo en la Iglesia chilena ha sido recibida con gran beneplácito por estos "laicos comprometidos" y revista Mensaje no haya dado abasto, para publicar tanta carta de apoyo a la idea lanzada en su editorial de octubre.

Un Sinodo local se transformaría, para esos sectores, en una asamblea política que podrían copar, para así expresar y verter todas sus críticas, e incluso efectuar votaciones simbólicas en pro de posiciones más "avanzadas" de la Iglesia.

En el fondo, se trataría de "democratizar" la Iglesia poniendo en cuestión toda su estructura y sus autoridades actuales.

Nuevamente, pues, Mensaje va abriendo camino a las posiciones "progresistas" al interior de nuestra Iglesia Católica.



El Ministro del Trabajo, Alfonso Márquez de la Plata, ayer la firma del convenio dental que favorecerá a 700 trabajadores de la construcción. En la fotografía, Máximo Honorato, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción y David Ahumada.

De Sindicato de la Construcción

700 trabajadores tendrán acceso a atención dental

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Márquez de la Plata, presidió ayer la firma de un convenio entre la Cámara Chilena de la Construcción y el Sindicato de Trabajadores Transitorios de la Construcción, Estucadores Albañiles y Actividades Conexas, destinada a otorgar atención dental a los 700 socios de la entidad sindical y sus respectivas familias.

Máximo Honorato, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, señaló que los trabajadores con sólo aportar 17 pesos mensuales tendrán derecho a recibir atención bucodental en las clínicas de tratamiento y radiología habilitadas por el Servicio Médico de dicha institución.

Precisó que a petición de los trabajadores, el Servicio Médico de la Cámara determinó entregar estas prestaciones luego de realizar un completo estudio sobre las condiciones de atención en esta especialidad orientado a crear un sistema que favoreciese a las personas de menores ingresos.

Los beneficiarios del convenio contarán con los servicios de destacados especialistas para la atención en cirugía bucal, operatoria, prótesis removible, odontopediatría, endodoncia, radiología y urgencias.

Considerando las posibilidades económicas de los trabajadores, la Cámara Chilena de la Construcción creó una tabla de aranceles por especialidad que permitirán a éstos acceder con certeza a estas prestaciones.

Entidades de seguridad social

Pagarán indemnizaciones accidentados en El Alfalfa

"Las indemnizaciones que corresponda cancelar a la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción a los accidentados y familiares de las personas que fallecieron en El Alfalfa, serán pagadas. Y si ello es responsabilidad de otra entidad de seguridad social como por ejemplo el seguro de invalidez y sobrevivencia que existe en la AFP, corresponderá cancelar a ellos."

Por su parte, Máximo Honorato, presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, manifestó que los trabajadores afectados por la seguridad social corresponden a los que están en esa desgracia están trabajando por la seguridad social, agregando que "no está claro cuál de ellas va a pagar".

Así lo informó el director de

Afirmó diplomático israelí

Proceso político chileno se está cumpliendo en la forma señalada

El director general adjunto de América Latina del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, Itzhak Shefi, sostuvo que los ciudadanos chilenos que votaron en 1980 se está cumpliendo, en la forma señalada, indicando que a su juicio el proceso político está marchan-

do bien. El funcionario del gobierno israelí, quien entre 1979 y 1983 trabajó como embajador en Chile, ofreció una conferencia de prensa para referirse a las actividades que desarrolló durante una brevísima de 48 horas al país y a los últimos acontecimientos de la situación que vive Israel.

Consultado sobre cómo ob-

serva el proceso institucional chileno, manifestó que tras

dos años de ausencia consi-

dera un poco atrevido opinar,

embargo, refiriéndose al

último plebiscito, dijo que se

espera el cumplimiento de un

proceso que se inició en 1980" y

expresó la impresión que lo que

los ciudadanos votaron en ese

momento se está cumpliendo. Se

recuerden las fechas y, por lo

resto, el proceso político está

funcionando, para algunos en

satisfactoria, para otros

suficiente; pero este es el proceso

que está vigente en la actualidad.

En los últimos días, el diplo-

mático integró la comitiva ofi-

cial de su país, encabezada por

el canciller Shimon Peres, que visitó Brasil y Uruguay.

Refiriéndose a los últimos acontecimientos de violencia en Israel, señaló que su país se enfrenta desde hace años a movimientos terroristas, pasando por períodos en que las acciones aumentan, sobre todo en los últimos meses del año.

Manifestó que cuando se acerca Navidad y gran cantidad de peregrinos llega a Belén, los terroristas quieren estropear

Embajador alemán

"Es una decisión autónoma de la Colonia Dignidad"

Como "lamentable", pero absolutamente ajena al quehacer oficial del gobierno alemán en Chile, calificó el embajador Horst Kullak-Ublick la frustrada visita inspectiva que un grupo de personalidades germanas intentó hacer al interior de Colonia Dignidad.

"Esto era nada más que algunas personalidades independientes, que a pedido de nuestro ministro, viajaron a Chile para informarse sobre la situación en general. Por ese motivo resulta un poco lamentable que la colonia no haya permitido que ellos entren. Sin embargo, ellos han conversado

con mucha gente y han salido y están ahora junto con nuestro ministro analizando la información que tienen".

Señaló el embajador que no conocía el tenor de este relato. "Yo espero que mañana o pasado ver cuál fue el resultado, pero en general".

Consultado sobre las razones que dio la Colonia Dignidad para prohibir el paso a los visitantes alemanes, el diplomático manifestó que "es una decisión independiente. Se trata de una sociedad independiente. Igualmente lo considero lamentable. Todo esto es una cosa... Claro que la delegación no era oficial. Eran personas independientes, que no tenían un grado oficial y por esto naturalmente la reacción de la colonia fue autónoma también".

Explicó el representante alemán que "era tanto lo que se había escrito y dicho en la prensa y la televisión europea, que el ministro tenía la impresión que sería útil que personas no influenciadas y de su confianza se informaran directamente. Bueno, naturalmente si no pudieron entrar es lo menos, pero recolectaron testimonios también de mucha gente que conoce esta localidad".

A Primera Dama

Agradecen desde Isla de Pascua

La comunidad de la Isla de Pascua agradeció públicamente a la Primera Dama de la nación, señora Lucia Hiriart de Pinochet, su constante preocupación por los habitantes de Rapanui.

Según informó el jefe de relaciones públicas de la municipalidad de la isla, José Luis Osorio, gracias a la gestión de la señora Lucia, se entregaron 800 juguetes a los menores de la Isla de Pascua.

Por su parte, la alcaldesa Lucia Tocki Macke expresó que Pascua "en el día de hoy vive un ambiente de fiesta, ya que el Viejo Pascuero recorre la isla en una carroza invitando a todos los niños al gimnasio Koro Painakori, donde se ha centralizado la entrega de presentes a los menores a través de las damas del voluntariado.



HOMENAJE A CARABINEROS. — Un homenaje de reconocimiento y gratitud por el apoyo de Carabineros de Chile a los planteles de educación superior, rindió anoche la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en los jardines de la rectoría de esa casa de estudios. En la ocasión, el rector Héctor Herrera Cajas destacó la relación entre profesores y carabineros, ambos garantes de la soberanía nacional y defensores del orden y la disciplina en los más lejanos rincones del país. La autoridad académica recordó que la policía uniformada ha actuado en los planteles cuando elementos desquiciados amenazan el orden universitario, requisito indispensable para desarrollar las importantes actividades de estos centros de enseñanza. El coronel Adel Maraboli Barattini, prefecto de la Prefectura Santiago Oriente, agradeció el homenaje diciendo que "reafirma nuestro deber y entrega al orden y la seguridad". En la fotografía, el rector Héctor Herrera congregula con un galvano recordatorio al coronel Adel Maraboli.

Por Laboratorio Chile

Instituido el Premio Hernán Olguín Maibee

Ante la presencia de los ministros de Salud y Educación, se instituyó el premio al periodismo científico "Hernán Olguín", galardón que recibieron sus hijos Hernán y Patricia, como un homenaje póstumo al desaparecido profesional que se destacó por su dedicación a la difusión de la ciencia en el programa "Mundo" de Canal 13.

Este premio consistente en mil dólares, se entregará anualmente al comunicador científico más destacado y fue instituido por Laboratorio Chile, como parte de sus actividades conmemorativas de su nonagésimo primer aniversario.

En el acto que se efectuó en el Club de La Unión, estuvieron presentes también el fiscal de CORFO, Ismael Ibarra; el presidente de ASILFA, José Plubins y la directora de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, María Eugenia Oyarzún, entre otras personalidades.

Al pulmón

Paciente cardioinjertado se recupera de infección

Sin signos de rechazo se encuentran los dos pacientes trasplantados en la Unidad de Cardiología del Hospital Clínico de la Universidad Católica.

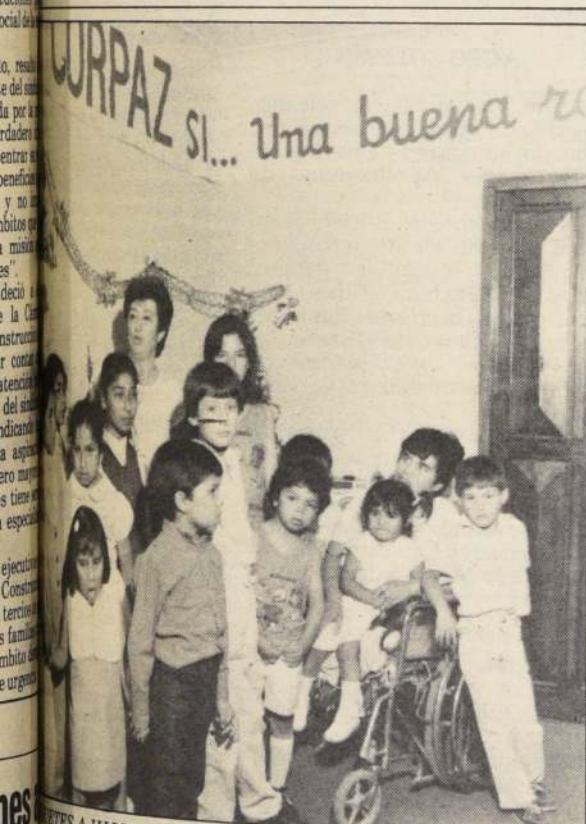
El primero de ellos, el comerciante Neguib Zarzar de 61 años, amaneció ayer en buenas condiciones, se encontraba tranquilo y alimentándose bien.

De acuerdo al informe médico oficial, continúa recuperándose de la infección pulmonar detectada el fin de semana recién

injertado. En cuanto al estado del segundo trasplantado, el herrero Ernesto Castro, el comunicado del equipo médico advierte que se encuentra en buenas condiciones generales y fue trasladado a la Unidad de Cuidados Intermedios, registrando funciones orgánicas normales y sin signos de rechazo al órgano injertado.

Enseguida el presidente de la Asociación Chilena de Periodistas Científicos, Achipe, Sergio Prenafeta puso de relieve las sobresalientes condiciones del desaparecido colega para abrirle un camino a la ciencia en los medios de comunicación, entregando con un mensaje claro, sencillo y ameno el saber de las minorías a las grandes mayorías.

"Su afán de perfeccionamiento y su constante superación le otorgaron la confiabilidad que necesitaba el público, por eso se constituyó en un ejemplo", señaló Prenafeta.



REGALOS A HIJOS DE VICTIMAS DEL TERRORISMO. — En el marco de la fiesta de Navidad, la Corporación Nacional Proyecto de la Paz, CORPAZ, entregó ayer, en la sede de esa entidad, una variedad de juguetes a 30 hijos de víctimas del terrorismo. Los regalos fueron realizados por la Primera Dama de la nación, señora Lucia Hiriart de Pinochet. Asimismo, otros diez menores, que viven en diferentes regiones del país, recibirán regalos de Navidad. En la foto, la presidenta de CORPAZ, Rosa María Calvo, se dirige a los niños. A la derecha, se ve a la señora Lucia Hiriart de Pinochet, su esposo el Presidente Pinochet, y a la señora Lucia Hiriart de Pinochet.

Domingo Miércoles 23 de Diciembre de 1987

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Crónica

Abogado procurador general, Ambrosio Rodríguez

"Fallo precisa doctrina a la que hay que ceñirse en el país"

□ Quien propague pensamientos que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción totalitaria del Estado y la sociedad, comete el delito por el cual fue inhabilitado Clodomiro Almeyda

La sentencia del Tribunal Constitucional que declaró como infractor del artículo octavo de la Constitución Política de 1980 a José Clodomiro Almeyda Medina "precisa con claridad que nadie podrá alegar desconocimiento de las normas que nos rigen" ya que el fallo declara que el requerido es responsable de haber infringido el inciso primero de dicho artículo de la Carta Fundamental.

Dicho precepto constitucional "desde los inicios de su gestación ha tenido por finalidad esencial preservar la democracia, la libertad, los derechos fundamentales de las personas e, incluso, la soberanía de Chile, de actos destinados a propagar doctrinas totalitarias, cuya finalidad es aniquilar valores y proclamar el Estado absoluto".

Así lo señaló ayer el procurador general de la República, abogado Ambrosio Rodríguez, quien en conferencia de prensa ofrecida en horas de la tarde puntualizó los alcances de la sentencia del Tribunal Constitucional que dispone aplicar las sanciones contenidas en el mencionado artículo octavo inciso cuarto al señalado Almeyda Medina.

Recordó que el 22 de junio de este año el Ministerio del Interior inició el requerimiento, cuando reingresó en forma clandestina al país, por infracción al artículo octavo. En su inciso primero esta disposición cons-

titucional establece que "todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República".

Dijo Rodríguez que en los 13 años que Almeyda estuvo fuera del país realizó toda clase de acciones por las cuales propagó las doctrinas contenidas en el ilícito constitucional señalado. Explicó que no se le aplicó una disposición administrativa pues se trataba de "una persona importante en la propagación de la subversión política en el país y debía responder ante los tribunales por esas acciones expresamente condenadas en la Carta Magna".

"El fallo, señaló, implica que el Tribunal Constitucional fijó una doctrina a la que hay que ceñirse si se quiere ser actor válido del proceso político que vivimos en el país".

POR UNANIMIDAD

Destacó el Procurador General los acuerdos por unanimidad adoptados por el Tribunal Constitucional.

1.— Que la sentencia del 31 de enero de 1985 en que declara inconstitucionales al MDP, el PC, una fracción de MAPU y el PS Almeyda, es distinta a la



Ambrosio Rodríguez: "Gobierno no actuó por capricho o en forma arbitraria sino que sólo procurando el bien común".

emitida en esta oportunidad.

2.— Se precisa que el ilícito constitucional contenido en el artículo octavo de la Constitución de 1980 no tiene efecto retroactivo, sino que sanciona los actos cometidos a contar del 11 de marzo de 1981 fecha en que entró en vigencia.

3.— Que el artículo octavo tiene por misión proteger las bases institucionales para custodiar la dignidad de las personas, los derechos que emanen de ella y el orden jurídico democrático en razón de dicho artículo constitucional.

4.— Que las normas constitucionales priman sobre lo establecido en los tratados internacionales y que están en armonía con los principios y valores que sustentan la Declaración de Derechos del Hombre y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

5.— Que hay otros países que tienen para la defensa de los mismos derechos, normas más drásticas que las contenidas en el artículo octavo, como son los casos de Alemania Federal e Italia; atendidas las razones históricas de haber sido víctimas del totalitarismo han reaccionado en la forma indicada abandonando el principio de neutralidad ideológica.

En sexto lugar el procurador general, abogado Ambrosio Rodríguez destacó que el fallo contiene 30 considerandos acogiéndolos los detalles de las pruebas presentadas por el Ministerio del Interior e incluso otras presentadas en descargo por el propio Clodomiro Almeyda.

FALLO JUDICIAL

Ante consultas de los periodistas, el procurador general de la República destacó que el fallo había probado que "el Gobierno no actuó por capricho o en forma arbitraria sino que sólo preocupado del bien común".

"Los fallos judiciales son uno solo. La mayoría de votos es la sentencia de acuerdo con el Có-

"Nuestra justicia..."

(Viene de la pág. 1)

cada región funcione a lo menos una Corte de Apelaciones", agregando que "se ha dicho, y con sobrada razón, que no hay democracia sin Estado de Derecho. Este aporte es fundamental para el sistema institucional y no lo brindan los instrumentos políticos, sino los juristas, los abogados y, particularmente, los jueces.

Seguidamente se refirió a que durante muchos años hubo en Chile una especie de indiferencia por el rol de la justicia, "la cual, sin embargo, se esmeró por satisfacer las necesidades de la comunidad con escasísimos recursos humanos y materiales. Ahora —dijo— en forma paulatina, la autoridad y la ciudadanía en general han tomado conciencia del rol que le cabe a los tribunales de justicia en la vida moderna y en una sociedad más civilizada. El desarrollo, la paz social, la tranquilidad pública, jamás podrán alcanzarse a menos que el Poder Judicial desempeñe sus funciones sin interferencias de ningún orden y en condiciones materiales adecuadas y convenientes; lo uno nada significa sin lo otro, porque ya es hora de comprender que los que en el pasado decían respetarla, la habían abandonado hasta arrastrarla a una postración inmovilizante".

Destacó el proceso de renazamiento judicial impulsado por el Supremo Gobierno. "Los jueces han sido los esfuerzados con este propósito de acción de 70 nuevos tribunales en el país desde 1974. En el mismo período se han creado de 1 200 nuevos carpetales y cuatro nuevas cortes de apelaciones".

La tranquilidad pública más podrá alcanzarse, indicó, que el Poder Judicial cumpla sus funciones, sin interferencias de ningún orden y en condiciones materiales adecuadas y convenientes; lo uno nada significa sin lo otro, porque ya es hora de comprender que en el pasado decían respetarla, la habían abandonado hasta arrastrarla a una postración inmovilizante".

ACTO SOLEMNE

Con una audiencia solemne, realizada en el cine municipal, quedó inaugurada ayer aquí la Corte de Apelaciones de Coihaique.

La ceremonia oficial contó con la presencia del intendente regional, brigadier general Rodrigo Sánchez Casillas, el ministro de la Corte Suprema, Hernán Cereceda Bravo, y otras altas autoridades regionales, provinciales y comunales.

La audiencia fue presidida por el presidente de la Corte de Apelaciones de Coihaique, Hugo Bustos Pérez, e integrada por los ministros Mario Julio Kompatzqui Contreras, Sergio Fernando Mora Vallejos y Ma-

tes en jefe de las FF.AA., general Director de Carabineros, comisión que reafirma tal independencia con que el Tribunal Constitucional. El procurador general, en antecedentes sobre pruebas acumuladas contra Almeyda que demuestran que propagó doctrinas totalitarias y demás actos sancionados en el artículo octavo de la Constitución. Indicó que "no nos da menor duda que habrá una resonancia en gobiernos y partidos políticos exterior que intentarán desafiar el fallo, pero reflejando tensiones políticas y momentos jurídicos". Anunció que pronto se publicarán todos los antecedentes probatorios que se elevaron a consideración del tribunal para demostrar que Clodomiro Almeyda cometió un delito constitucional del fallo octavo.

Santiago de Chile, Miércoles 23 de Diciembre de 1983

10 años....

(Viene de la 1^a Pág.)

cio de sus derechos políticos constitucionales, de acuerdo a la legislación vigente.

El acuerdo, que fue adoptado en un fallo dividido por cuatro a favor de los ministros del Tribunal (José María Eyzaguirre, Enrique Ortúzar, Marcos Aburto y Eduardo Urzúa) y tres en contra (Eugenio Valenzuela, Julio Philippi y Luis Maldonado), le fue comunicado a Almeyda a las 8.30 horas de ayer por el secretario de este organismo, Rafael Larraín, quien se encontraba con su abogado, Pablo Lagos.

El fallo del Tribunal, contenido en 47 fojas, acordó, por la unanimidad de sus ministros, que la sentencia pronunciada por él mismo el 31 de enero de 1985, "no lo inhabilita para conocer de los autos que ahora se han seguido en contra del señor Almeyda".

Asimismo "que el artículo 8º de la Constitución no tiene efecto retroactivo y, en consecuencia, rige a partir de la vigencia del texto constitucional, esto es a contar del 11 de marzo de 1981".

También, "que el artículo 8º de la Constitución prevalece en el orden interno por sobre la Declaración de Derechos Humanos y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos" y que "al Tribunal le está vedado entrar a conocer de una pretendida ile-

gitimidad de la Constitución, ya que el hacerlo importaría arrogarse una facultad que no se ha conferido".

Las precisiones fueron hechas atendiendo los planteamientos de Almeyda en su escrito de contestación al requerimiento.

Luego de notificados oficialmente los abogados de ambas partes, Ambrosio Rodríguez, en representación del Ministro del Interior y Pablo Lagos, en representación de Clodomiro Almeyda y de serles entregado, a las 11 horas, el texto completo del acuerdo del Tribunal Constitucional, ambos conversaron con la prensa en las mismas dependencias del Tribunal.

Ambrosio Rodríguez, se mostró "conforme" con el resultado del proceso que se inició en junio último.

Interrogado respecto de si un fallo dividido no quita fuerza a la resolución, respondió negativamente.

Por su parte, el abogado Pablo Lagos, ante una consulta respecto a si Almeyda puede evadir el fallo saliendo del país, precisó que éste "no tiene ningún interés en salir del país, sino, enfrentar todos los requerimientos que el Ministro del Interior ha interpuesto en su contra. Por ello, seguiremos enfrentando todos y cada uno de estos requerimientos".

10 La Nación

Texto íntegro

Fallo del Tribunal Constitucional

El siguiente es el texto completo del fallo del Tribunal Constitucional en contra del político marxista Clodomiro Almeyda:

Santiago, veintiuno de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

VISTOS:

REQUERIMIENTO MINISTERIAL

RICARDO GARCIA RODRIGUEZ, Ministro del Interior, dominica en el Palacio de La Moneda, para lo principal que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 16 y 82 de la Constitución Política y 63, 64 y 70 y demás disposiciones de la ley 17.997, se declaran en responsabilidad de José Clodomiro Almeyda Medina por "haber incurrido en actos que propagan doctrinas que propugnan la violencia como también en actos que promueven doctrinas que propugnan una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico de carácter totalitario, e igualmente en actos destinados a propagar doctrinas fundadas en la lucha de clases".

Se afirma que el señor Clodomiro Almeyda ha propagado doctrinas que propugnan la violencia "en numerosas intervenciones transmitidas a Chile, a través de Radio Moscú, con el fin de ganar adeptos para su movimiento, o punto, como también de despertar sentimientos reaccionarios contra el Gobierno constituido y, animar la realización de actos violentistas".

También lo ha hecho en diversas comunicaciones, publicaciones y entrevistas y en la intervención destinada a inaugurar una conferencia de trabajo de la juventud socialista en Chile.

Asimismo, se adjuntan como anexos los documentos en que se fundamentan las aseveraciones. Ellos son: Declaraciones hechas en Berlín el 3 de Mayo de 1979, según cable de AFP publicado en el diario *Tercera de la Hora* con fecha 4 de Mayo de 1979 (documento acomodado como Anexo N° 2 en el tercero del requerimiento).

En la parte final de la resolución se expresan las referencias a los documentos que seguirán la numeración dada en dicho otro.

Entrevista a Revista *Cosas* (1979) (Anexo N° 3).

Transcripción de emisión de Radio Moscú de fecha 17 de Abril de 1983 (Anexo N° 4).

Transcripción de emisión de Radio Moscú de Junio de 1983 (Anexo N° 5).

Transcripción de emisión de Radio Moscú de 11 de Agosto de 1983 (Anexo N° 6).

Declaraciones hechas en Buenos Aires el 25 de Septiembre de 1984 según cable de Agencia EFE (Anexo N° 7).

Transcripción de emisión de Radio Moscú de Diciembre de 1984 (Anexo N° 8).

Declaraciones hechas en Buenos Aires el 26 de Agosto de 1984 según cable de Agencia UPI (Anexo N° 9).

Publicado en el diario *"El Mercurio"* de Santiago con fecha 28 de Septiembre de 1985 (Anexo N° 9).

Entrevista Revista *Apsi* N° 191 de Enero de 1987 (Anexo N° 10).

Declaraciones hechas en Lima el 20 de Marzo de 1987 según cable de Agencia FP (Anexo N° 11).

Entrevista *Qué Pasa* N° 829 de Febrero de 1987 (Anexo N° 12).

Entrevista en diario *La Tercera* de la Hora de 27 de Marzo de 1987 (Anexo N° 13).

Entrevista en *"El Mercurio"* de Santiago el 27 de Marzo de 1987 (Anexo N° 14).

Declaraciones hechas en el diario *La Tercera* de la Hora el 27 de Marzo de 1987 (Anexo N° 15).

Entrevista en *Revista Apsi* N° 180 de 2 de Junio de 1986 (Anexo N° 16).

Separata de publicación "Unidad y Lucha" titulada "Intervención del Compañero Clodomiro Almeyda en la inauguración de la conferencia de trabajo exterior de la juventud socialista de Chile" (Anexo N° 17).

Transcripción de entrevista de los periodistas Antonio San Juan y Marcel Hernu (Anexo N° 20).

2.— Señala el requerente que el señor Clodomiro Almeyda ha propagado doctrinas fundadas en la lucha de clases. En tal sentido afirma que el requerido en el artículo denominado "en torno al nuevo Estado democrático en América Latina" propaga abiertamente doctrinas fundadas en la lucha de clases. Cabe destacar al respecto lo siguiente: "Es la experiencia y las lecciones de la lucha de clases las que van haciendo posible la creciente ideologización, politización, organización y unificación de las masas populares, se va conformando así en la lucha, la fuerza dirigente del proceso de transformación social, sin cuya presencia y rol conductor es imposible subvertir el viejo orden social y llevar a feliz término la empresa revolucionaria" (*Pensando a Chile*, Clodomiro Almeyda, Edición Terranova, 1986, pág. 64 (Anexo N° 19)). En el mismo sentido se citan diversos textos de la misma obra contenidos en las páginas 65, 145, 146, 147, 150, 203 en adelante y 215 en adelante.

3.— Expresa el requerente que el señor Clodomiro Almeyda se define como marxista y caracteriza a su partido como marxista leninista.

Cita al respecto el requerimiento:

entre otras, en revista *Qué Pasa* N° 829 de 26 de Febrero de 1987 (Anexo N° 12).

Transcripción de emisión de Radio Moscú de 26 de Abril de 1983 (Anexo N° 18).

Diversos pasajes de la obra "Pensando a Chile", contenidos en las páginas 114, 186, 203 y siguientes y 215 y siguientes (Anexo N° 19).

4.— Expone el requerimiento que la doctrina marxista leninista a la que el requerido y su partido adhieren propugna la violencia, está fundada en la lucha de clases y en una concepción de la sociedad, del Estado y del orden jurídico de carácter totalitario. En abono de esta afirmación cita los considerandos N° 33, 34, 36, 37 y 40 de la sentencia dictada por este Tribunal en la causa rol 21-84 (Anexo N° 1).

5.— Señala el requerimiento que el señor Clodomiro Almeyda ha propagado abiertamente la doctrina marxista leninista. Para demostrarlo cita algunos textos contenidos en el libro "Pensando a Chile", en las páginas 203 y siguientes y 215 y siguientes (Anexo N° 19).

6.— Síntesis

Termina el requerimiento su exposición de antecedentes de hecho con la siguiente síntesis final:

"En suma, de la relación de estos hechos resulta:

I) Que don Clodomiro Almeyda ha realizado actos destinados a propagar doctrinas que propugnan la violencia.

II) Que don Clodomiro Almeyda ha realizado actos destinados a propagar doctrinas que tienen una concepción de la sociedad, del Estado y del orden jurídico de carácter totalitario.

III) Que don Clodomiro Almeyda ha realizado actos destinados a propagar doctrinas fundadas en la lucha de clases".

B) Antecedentes de derecho.

El requerimiento expone y analiza en esta parte los antecedentes de derecho que, a juicio del requerente, han de tomarse en consideración para los efectos de acoger la parte petitoria del mismo. Se señalan los artículos 8, 82 y 16 de la Constitución Política y los artículos 63, 64 y 70 de la ley 17.997, orgánica constitucional del Tribunal Constitucional.

Luego de exponer el origen y la finalidad del artículo 8 de la Constitución Política el requerimiento señala: "El alcance de la disposición del artículo 8 inciso 1º, ha sido precisado por V.E. en el fallo dictado el 2 de Junio de 1986 (Rol N° 16)".

1.— Cuestiones previas formuladas por el requerido.

1.1.— El artículo 8º de la Constitución Política del Estado es "intrínsecamente ilegítimo" porque "transgrede la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos en sus artículos 18, instrumentos ratificados por Chile y que por ende están incorporados en el ordenamiento jurídico nacional". Agrega en relación con el último que "no es obstáculo para ello la circunstancia que luego de promulgado por el actual Gobierno, su texto no haya sido publicado en el Diario Oficial".

1.2.— El artículo 5º de la Constitución Política del Estado dispone que "la soberanía reside esencialmente en la nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas...", y luego agrega, en su inciso segundo: "El ejercicio de la soberanía reconoce, como limitación el respeto a los derechos esenciales queeman de la naturaleza humana".

1.3.— Si suponemos que la Constitución referida fue aprobada por la Junta de Gobierno por un decreto ley, cuyo texto fue sometido a ratificación plebiscitaria y que esos actos implican ejercicio de soberanía, ellos están limitados por "el respeto de la naturaleza humana" uno de los cuales es la libertad de pensar o de creer y de expresar su pensamiento o creencia en público o en privado.

A menos que se considere el artículo 8º de rango inferior al 5º, resultando éste consecuentemente una mera declaración lírica o una simple hipocresía..."

1.4.— La propia índole o naturaleza de los derechos humanos, concluye el requerido, más allá del propio texto del artículo 5º de la Constitución jurídicamente enerva o limita la aplicación del artículo 8º".

1.5.— "El artículo 8º no solamente es ilegítimo en sí mismo y por ello ineficaz, sino también porque está inserto en un cuerpo de normas ilegítimas por su origen".

1.6.— En el tercer otro se acompañan veinte documentos que son los glosados en el requerimiento.

1.7.— En el cuarto otro se designa abogado patrocinante y apoderado.

Habiéndose ordenado por el Tribunal el 30 de Junio de mil novecientos ochenta y siete, a fojas 21 vuelta, que como caución de los resultados de la acción, se depositare por el requerente en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del plazo de diez días corridos, la cantidad de cien mil pesos, consta a fojas 21 y 22 que el depósito se efectuó oportunamente.

Por resolución de 7 de julio de mil novecientos ochenta y siete el Tribunal dispuso: "Proveyendo la solicitud de fojas 1 y siguientes, a lo principal por formulado el requerimiento y notificuese personalmente al señor José Clodomiro Almeyda Medina, por el Secretario del Tribunal. Para tal efecto ofíciese al jefe de la Casa de Detención en que se encuentra a fin de que haga comparecer al requerido a la Secretaría de este Tribunal. Al primer otro esté a lo proveído a fojas 20 vuelta. Al segundo otros, y cuarto otros, tégase presente. Al tercer otros, por acompañados los documentos con citación. Fórmese cuaderno separado de documentos".

La resolución anterior fue debidamente notificada al requerido de acuerdo con lo ordenado por el Tribunal, según consta a fojas 26, con fecha 13 de Julio de mil novecientos ochenta y siete.

DEFENSA DE CLODOMIRO ALMEYDA

A fojas 27, con fecha 23 de Julio de mil novecientos ochenta y siete, don José Clodomiro Almeyda Medina, contestó el requerimiento solicitando su rechazo en todas sus par-

tes, con costas en mérito de los siguientes antecedentes:

I.— Cuestiones previas formuladas por el requerido.

1.— El artículo 8º de la Constitución Política del Estado es "intrínsecamente ilegítimo" porque "transgrede la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos en sus artículos 18, instrumentos ratificados por Chile y que por ende están incorporados en el ordenamiento jurídico nacional". Agrega en relación con el último que "no es obstáculo para ello la circunstancia que luego de promulgado por el actual Gobierno, su texto no haya sido publicado en el Diario Oficial".

2.— El artículo 5º de la Constitución Política del Estado dispone que "la soberanía reside esencialmente en la nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas...", y luego agrega, en su inciso segundo: "El ejercicio de la soberanía reconoce, como limitación el respeto a los derechos esenciales queeman de la naturaleza humana".

3.— Si suponemos que la Constitución referida fue aprobada por la Junta de Gobierno por un decreto ley, cuyo texto fue sometido a ratificación plebiscitaria y que esos actos implican ejercicio de soberanía, ellos están limitados por "el respeto de la naturaleza humana" uno de los cuales es la libertad de pensar o de creer y de expresar su pensamiento o creencia en público o en privado.

A menos que se considere el artículo 8º de rango inferior al 5º, resultando éste consecuentemente una mera declaración lírica o una simple hipocresía..."

4.— "La propia índole o naturaleza de los derechos humanos, concluye el requerido, más allá del propio texto del artículo 5º de la Constitución jurídicamente enerva o limita la aplicación del artículo 8º".

5.— "El artículo 8º no solamente es ilegítimo en sí mismo y por ello ineficaz, sino también porque está inserto en un cuerpo de normas ilegítimas por su origen".

6.— En el cuarto otro se designa abogado patrocinante y apoderado.

Habiéndose ordenado por el Tribunal el 30 de Junio de mil novecientos ochenta y siete, a fojas 21 vuelta, que como caución de los resultados de la acción, se depositare por el requerente en la cuenta corriente del Tribunal, dentro del plazo de diez días corridos, la cantidad de cien mil pesos, consta a fojas 21 y 22 que el depósito se efectuó oportunamente.

Por lo tanto "si la llamada Constitución Política de 1980 tiene ilegitimidad de origen, el artículo 8º que en ella se aloja, es también ilegítimo, sin perjuicio de su propia y particular ilegitimidad".

7.— Por otra parte señala el requerido que "respecto a la acusación específica de "propagar doctrinas que propugnan la violencia", sostengo que los antecedentes presentados por el Ministro del Interior en ningún caso constituyen prueba de que estaríamos en presencia de la difusión de una "doctrina" como lo exige el artículo 8º, y muchísimo menos que el requerido haya propugnado la violencia, ni a través de los escritos y declaraciones aludidos como pruebas ni en ninguna otra oportunidad en el curso de mi vida".

Enseguida analiza el requerido diversos ejemplos que, a su juicio, constituirían mutilaciones de ideas y frases, así como de abusos interpretativos y tergiversaciones que según expresa serían "manifestaciones deliberadas" de su pensamiento que aparecen en el requerimiento.

8.— Manifiesta el requerido que el Gobierno "oculta dolosamente el pensamiento del suscrito sobre la violencia, no obstante que se encuentra explícito o implícito en la diversas entrevistas, declaraciones y artículos utilizados como elementos probatorios, y que está avalado además por mi trayectoria pública".

9.— En este aspecto señala que las re-

uniones de los avances logrados por Chile en siglo y medio de progreso, desgarrando internamente a la comunidad nacional y dañando decisivamente su convivencia civilizada, la dignidad y los derechos de sus componentes y deteriorando el prestigio, la soberanía y el interés nacional del país y sus relaciones internacionales".

B) Defensa del requerido

1.— Señala el requerido que aunque en el requerimiento se formulan todos los cargos de contenido político a que se refiere el artículo 8º, las declaraciones suyas "que se citan en calidad de pruebas dicen relación casi exclusivamente con uno de ellos: el propagar doctrinas que propugnen la violencia. Sólo de manera muy general e imprecisa se menciona alguna declaración y textos con los que se pretende demostrar que he propagado una doctrina basada en una concepción totalitaria de la sociedad, del Estado o del régimen jurídico y basada en la lucha de clases. En lo fundamental, estas últimas acusaciones se deducen del hecho de que me reconozco marxista o marxista leninista..."

2.— Expresa que el requerimiento afirma que el requerido "como doctrina para poner fin a gobernantes que no sustentan su misma ideología".

3.— Señala que ello es una tergiversación absoluta de lo que piensa. No es el sustentar distintas ideologías lo que justifica algún tipo de acción en contra del actual Gobierno, sino el hecho de estar "ante una dictadura militar... que intenta perpetuarse imponiendo su fraudulenta Constitución, que ha sumido a las grandes masas del país en una profunda miseria", lo que hace "imposible evitar que en la lucha antideportiva se generen expresiones de violencia".

4.— En tales circunstancias adquiere plena validez práctica el derecho a resistir y rebelarse contra un régimen tiránico, como lo consagra la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros documentos que forman parte del derecho internacional y como lo admiten variadas doctrinas filosóficas y políticas y singularmente la propia Iglesia Católica".

Más adelante manifiesta que "toda la conducta, y en particular todas las opiniones que ha emitido acerca de las luchas del pueblo chileno contra la dictadura se orientan a abrir paso al restablecimiento de un régimen democrático, a la conquista de la libertad, a la reconstrucción de un Estado de Derecho y al reconocimiento y respeto efectivo de los derechos humanos y civiles fundamentales..."

5.— Por otra parte señala el requerido que "respecto a la acusación específica de "propagar doctrinas que propugnan la violencia", sostengo que los antecedentes presentados por el Ministro del Interior en ningún caso constituyen prueba de que estaríamos en presencia de la difusión de una "doctrina" como lo exige el artículo 8º, y muchísimo menos que el requerido haya propugnado la violencia, ni a través de los escritos y declaraciones aludidos como pruebas ni en ninguna otra oportunidad en el curso de mi vida".

Enseguida analiza el requerido diversos ejemplos que, a su juicio, constituirían mutilaciones de ideas y frases, así como de abusos interpretativos y tergiversaciones que según expresa serían "manifestaciones deliberadas" de su pensamiento que aparecen en el requerimiento.

6.— Manifiesta el requerido que el Gobierno "oculta dolosamente el pensamiento del suscrito sobre la violencia, no obstante que se encuentra explícito o implícito en la diversas entrevistas, declaraciones y artículos utilizados como elementos probatorios, y que está avalado además por mi trayectoria pública".

7.— En este aspecto señala que las re-

Crónica

de esa parte, procedería no admitir el respectivo testimonio;

7) Que el Ministro comisionado para recibir la testimonial, no obstante la efectividad de los errores u omisiones de que adolecia la presentación de aquellos testigos, procedió de todos modos a admitir el testimonio para lo cual tuvo en consideración que la identidad del testigo no ofrecía dudas y sin perjuicio de lo que el tribunal resolviera al estudiar dicha prueba en la sentencia definitiva acerca de la validez del testimonio prestado en esas circunstancias.

8) Que, en consecuencia, no corresponde emitir un pronunciamiento especial y a priori acerca de la validez formal de los testimonios prestados en esa condiciones del mismo modo como si se tratara de la decisión de las tachas, sino que ello es pertinente hacerlo al analizar el valor probatorio de estas probanzas, si es que en dicho capítulo del fallo se encuentra mérito para desestimar la prueba rendida con los defectos que se han reparado;

B.— EN CUANTO AL FONDO:

1.— La sentencia pronunciada por este Tribunal con fecha 31 de Enero de 1985, no lo inhabilita para conocer de este asunto.

9) Que según el requerido, el Tribunal debe declarar su inhabilidad para conocer de este proceso en atención a que ya habría emitido opinión "sobre lo que deberá ser fundamento para la decisión de las peticiones del requerimiento". De este modo, agrega, carece de la indispensable imparcialidad de un verdadero juez, desde el momento en que por sentencia de 31 de Enero de 1985 declaró inconstitucional la organización denominada Partido Socialista de Chile, Fracción que encabeza Clodomiro Almeyda. Funda su petición en la objetividad e imparcialidad de todo Juez que exige un "debido proceso".

10) Que este Tribunal está de acuerdo en "que todo juicio debe emanar de un órgano objetivamente independiente y subjetivamente imparcial, elementos esenciales del debido proceso que consagra toda la doctrina procesal contemporánea". Es más, a juicio de este Tribunal, la independencia e imparcialidad del juez no sólo son componentes de todo proceso justo y racional, sino, además, son elementos consustanciales al concepto mismo de tal.

11) Que, sin embargo, la pretensión de que tales elementos de objetiva independencia y subjetiva imparcialidad no concurren en este caso, por el hecho de que el Tribunal haya declarado inconstitucional la organización política ya mencionada, es jurídicamente improcedente; además, revela un desconocimiento de lo que en aquel proceso se sancionó y de lo que en éste se juzga, pues mientras en el primero el sujeto pasivo del requerimiento era, entre otras, la organización política denominada "Partido Socialista de Chile, Fracción Almeyda", como una estructura jurídica distinta de sus integrantes, en esta causa se encuentra sub-líte la conducta personal del señor Almeyda. El hecho de que el requerido en ese proceso haya sido adherente y, más aun, dirigente de aquella organización declarada inconstitucional, constituye un antecedente del cual podría derivarse una presunción cuya fuerza de convicción dependerá de la prueba que se rinda, en orden a evidenciar la conducta personal del requerido, para resolver si ella configura o no el ilícito constitucional contemplado en el artículo 8º, inciso primero, de la Constitución.

12) Que en suma, no le afecta a este Tribunal inhabilidad alguna que le impida conocer de este proceso, tanto porque los sujetos pasivos de uno y otro requerimiento son diversos, como porque también son diferentes su "causa de pedir" y la "cosa pedida".

2.— Irretroactividad del artículo 8º de la Constitución

13) Que en este proceso se imputan al señor Almeyda actos que constituirían las conductas sancionadas por el artículo 8º de la Constitución realizados o ejecutados con anterioridad a su vigencia,

es decir, al 11 de Marzo de 1981. Al efecto, se acompañan tanto por el requerente como por el requerido diversos instrumentos destinados a probar, respectivamente, sus acciones y excepciones en este sentido. Este último rinde, además, prueba testimonial.

14) Que los hechos señalados plantean el problema de la aplicación del artículo 8º en cuanto al tiempo, esto es, si las conductas que se sancionan en dicho precepto sólo son las cometidas con posterioridad a la vigencia de la Constitución o si también quedan comprendidas y sancionadas las ejecutadas con anterioridad a ella. En otras palabras, se trata de saber si el artículo 8º tiene o no efecto retroactivo.

15) Que la cuestión surge con motivo de las expresiones "incurran o hayan incurrido" que emplea el mencionado artículo 8º, para referirse a las personas que quedarán afectas a las sanciones que la norma establece en caso de declararse su responsabilidad por este Tribunal; y de las homólogas "atenten o hayan atentado" usadas por el artículo 82 N° 8º de la misma Carta Fundamental, al determinar la competencia del Tribunal Constitucional para conocer de estas infracciones. Para algunos las fórmulas verbales en pasado "hayan incurrido" o "hayan atentado" revelan que el precepto se extiende, no sólo a las conductas presentes, sino también a las pretéritas, anteriores y posteriores a la vigencia de la Constitución. Para otros, tales expresiones deben entenderse en el sentido de que las conductas sancionadas son las presentes y pasadas, siempre que estas últimas hayan ocurrido con posterioridad al 11 de Marzo de 1981.

16) Que para determinar el verdadero sentido y alcance de las expresiones citadas se hace necesario precisar algunos principios básicos en que descansa la Carta Fundamental expresados, explícita o implícitamente, en preceptos que tienen attención con el problema que se estudia.

17) Que en el informe con que se envió el anteproyecto constitucional al Presidente de la República por la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución se señalan dichos principios exponiéndose al efecto: "El nuevo régimen político institucional descansa en la concepción humanista del hombre y de la sociedad, propia de la civilización occidental y cristiana a la que pertenecemos, según la cual los derechos del ser son anteriores y superiores al Estado el que tiene el deber de darles segura y eficaz protección". (Anteproyecto Constitucional y sus Fundamentos, pág. 11).

Luego el informe, refiriéndose concretamente al artículo 1º de la Constitución, señala: "El primer precepto de este capítulo contiene el principio fundamental de que "los hombres nacen libres e iguales en dignidad". Hemos querido consagrar esta norma no sólo inspirados en los preceptos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sino especialmente en la tradición libertaria de Chile, respetuosa de la persona humana como ser dotado de inteligencia y voluntad libre por su creador. El respeto a la dignidad y libertad del hombre es, pues, el principio fundamental que inspira la nueva Constitución" (Ob. cit. pág. 40).

Y, en fin, como corolario de lo anterior se establece: "Si bien el poder soberano del Estado no tiene como límite a ningún ordenamiento positivo superior al que él crea, dentro de una recta concepción del hombre y de la sociedad debe estar limitado por los derechos naturales de la persona; y por ello se dispone que la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos que emanan de la naturaleza humana" (Ob. cit. pág. 49).

18) Que asimismo se hace necesario, también, traer a colación el principio de "Nulla poena sine lege" que expresa el artículo 19 N° 3 inciso séptimo de la Carta Fundamental, ya que si bien es cierto que dicho precepto sólo se refiere a los delitos penales, no lo es menos que él debe estar presente para determinar el alcance del artículo 8º, ya que difícilmente, en una interpretación razonable, pueden sustraerse al concepto de pena las graves san-

ciones que el precepto impone a quien incurre en el ilícito constitucional que contempla.

Este principio universalmente reconocido, surge como suprema protección de los derechos del individuo, ya que asegura al hombre la facultad de actuar en la sociedad con pleno conocimiento de las consecuencias jurídicas de sus actos.

19) Que lo expuesto en los considerandos anteriores se infiere con nitidez que el ordenamiento institucional estructurado por la Constitución de 1980 descansa sobre ciertos principios y valores básicos, entre los cuales, cabe señalar, por su intima vinculación con el problema que se analiza, los siguientes: la libertad del hombre, que los derechos fundamentales de la persona humana son anteriores y superiores al Estado y a la Constitución, razón por la cual ésta no los crea sino que los "reconoce y asegura"; que el Estado en cumplimiento de su finalidad propia, cual es promover el bien común, debe darles segura y eficaz protección debiendo destacarse, en la especie "la seguridad y certeza jurídica"; que el ejercicio de la soberanía que se realiza por el pueblo y por las autoridades que la Constitución establece reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana y, en fin, que nadie puede ser condenado por hechos anteriores a la norma jurídica que establece la pena.

20) Que todos estos principios se encarnan en disposiciones concretas de la Carta Fundamental como lo son, entre otros, los artículos 1º, 4º, 5º, inciso segundo, y 19 en especial su número 3, inciso séptimo.

21) Que estos preceptos no son meramente declarativos sino que constituyen disposiciones expresas que obligan a gobernantes y gobernados tanto en sí mismas, como también, en cuanto normas rectoras y vitales que coadyuvan a desentrañar el verdadero sentido y espíritu del resto de las disposiciones de la Constitución.

22) Que si analizamos ahora las expresiones "incurran o hayan incurrido" y "atenten o hayan atentado" empleadas por los artículos 8º y 82, N° 8º, de la Constitución, teniendo presente lo expuesto en los considerandos precedentes, fuerza es concluir que la voluntad de la Carta Fundamental es sólo sancionar aquellas conductas que se hayan cometido con posterioridad al 11 de Marzo de 1981, no dando a dicho precepto un efecto retroactivo, porque es la interpretación que mejor se aviene con los principios contenidos en las normas constitucionales citadas. La tesis contraria conduce a aceptar un estado de inseguridad jurídica que impide a los individuos un desarrollo integral de su personalidad frente al temor que naturalmente conlleva el no saber con certeza las consecuencias jurídicas de sus actos por la eventual aplicación de penas, o sanciones constitucionales que se asemejan a ellas.

23) Que a la conclusión anterior no obsta lo expuesto en la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución en las sesiones 359 y 415 de 26 de Abril y 28 de Septiembre de 1978, ya que "la voluntad de la Constitución", claramente expresada en su texto, prevalece sobre ello. Como bien lo afirma el tratadista Kelsen, "sobre la base del derecho nacional correspondiente" (Principios de Derecho Internacional Público, pág. 359), esto es, en el caso en estudio, de acuerdo con la Constitución Política de Chile. De conformidad a ella, según se infiere del contexto de los artículos 6º, 32, N° 17, 50, N° 1 y 82 N° 2, entre otros, las normas constitucionales, en el orden interno, prevalecen sobre las disposiciones contenidas en los tratados internacionales.

24) Que la prevalencia, en el orden interno, de los preceptos constitucionales sobre las disposiciones de un tratado resulta por lo demás del todo consecuente con el sistema jurídico, ya que la interpretación contraria significaría permitir la reforma de la Carta Fundamental por un modo distinto del establecido en sus artículos 116 al 118. De allí que dicha prevalencia, tanto en la doctrina nacional como extranjera, sea la generalmente aceptada, salvo en aquellos casos excepcionales en que la propia preceptiva constitucional respectiva establezca lo contrario.

25) Que, a mayor abundamiento, y sin pretender agotar el tema, atendiendo lo expuesto en los dos considerandos precedentes, el artículo 8º de la Constitución cuya finalidad, según se expresa en la historia de su establecimiento, es "proteger la democracia" y "preservar los valores básicos en que se funda la institucionalidad" no vulnera normas internacionales, ya que éstas no deben interpretarse en el sentido de conferir derechos a personas o grupos de personas para realizar actos tendientes a destruir los valores aludidos.

26) Que el informe de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución con el cual se envió al Presidente de la República el anteproyecto de la Carta Fundamental, demuestra que este orden de consideraciones estuvo presente en la elaboración del artículo 8º. Refiriéndose a esta materia el señalado informe expresa: "No se trata de que la democracia tenga un tutor o protector sino de que se proteja a sí misma mediante adecuados instrumentos jurídicos que le dan vigor. Este concepto de autodefensa de la democracia y de los derechos fundamentales que ella reconoce no es ajeno a la declaración de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas. En efecto, el artículo 30 de este documento expresa textualmente. 'Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona para emprender y desarrollar actividades o realizar

ción y la Declaración de Derechos Humanos y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

27) Que se sostiene luego en la contestación al requerimiento que el artículo 8º de la Constitución es intrínsecamente ilegítimo, porque infringe los artículos 18 y 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y los artículos 18 y 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, instrumentos ratificados por Chile los cuales, según el requerido, están incorporados en el ordenamiento jurídico nacional.

28) Que la argumentación del señor Almeyda en este orden de ideas plantea diversas cuestiones jurídicas, tales como la incorporación de aquellos instrumentos internacionales en el orden positivo interno; la naturaleza jurídica de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el punto de si el artículo 8º de la Constitución efectivamente infringiría los señalados instrumentos internacionales y, en fin, determinar la norma que debe prevalecer en el derecho interno ante una eventual contradicción entre una regla de Derecho Internacional convencional y un precepto de la Constitución Política de la República.

29) Que, sin embargo, resulta inoficioso analizar y resolver tal cúmulo de cuestiones, ya que el objeto perseguido por el requerido, la ilegitimidad del artículo 8º de la Constitución por una supuesta contradicción con las normas referidas de Derecho Internacional resulta improcedente, habida consideración de que de existir tal conflicto, él debería ser resuelto, como bien lo afirma Kelsen, "sobre la base del derecho nacional correspondiente" (Principios de Derecho Internacional Público, pág. 359), esto es, en el caso en estudio, de acuerdo con la Constitución Política de Chile. De conformidad a ella, según se infiere del contexto de los artículos 6º, 32, N° 17, 50, N° 1 y 82 N° 2, entre otros, las normas constitucionales, en el orden interno, prevalecen sobre las disposiciones contenidas en los tratados internacionales.

30) Que la prevalencia, en el orden interno, de los preceptos constitucionales sobre las disposiciones de un tratado resulta por lo demás del todo consecuente con el sistema jurídico, ya que la interpretación contraria significaría permitir la reforma de la Carta Fundamental por un modo distinto del establecido en sus artículos 116 al 118. De allí que dicha prevalencia, tanto en la doctrina nacional como extranjera, sea la generalmente aceptada, salvo en aquellos casos excepcionales en que la propia preceptiva constitucional respectiva establezca lo contrario.

31) Que, a mayor abundamiento, y sin pretender agotar el tema, atendiendo lo expuesto en los dos considerandos precedentes, el artículo 8º de la Constitución cuya finalidad, según se expresa en la historia de su establecimiento, es "proteger la democracia" y "preservar los valores básicos en que se funda la institucionalidad" no vulnera normas internacionales, ya que éstas no deben interpretarse en el sentido de conferir derechos a personas o grupos de personas para realizar actos tendientes a destruir los valores aludidos.

32) Que el informe de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución con el cual se envió al Presidente de la República el anteproyecto de la Carta Fundamental, demuestra que este orden de consideraciones estuvo presente en la elaboración del artículo 8º. Refiriéndose a esta materia el señalado informe expresa: "No se trata de que la democracia tenga un tutor o protector sino de que se proteja a sí misma mediante adecuados instrumentos jurídicos que le dan vigor. Este concepto de autodefensa de la democracia y de los derechos fundamentales que ella reconoce no es ajeno a la declaración de los Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas. En efecto, el artículo 30 de este documento expresa textualmente. 'Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona para emprender y desarrollar actividades o realizar

continúa a la vuelta

cm
Inches

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Crónica

actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta declaración". (Informe cit. pág. 14).

4. — Petición de ilegitimidad de la Constitución.

31) Que se afirma, en seguida, por el requerido, que el artículo 8º, "no solamente es ilegítimo en sí mismo y por ello ineficaz, sino también porque está inserto en un cuerpo de normas ilegítimas por su origen". Se argumenta al efecto que el pueblo no tuvo participación en la elaboración del texto de la Constitución Política, que no hubo en el acto plebiscitario alternativa al texto aprobado por la Junta de Gobierno y, en fin, "que el procedimiento del llamado plebiscito no reunió las mínimas garantías para hacer confiable el resultado oficialmente anunciado". A lo anterior, se agrega, que, además, la Constitución de 1980 adolecería de ilegitimidad substancial "porque niega la democracia y desconoce los derechos humanos" y "por la gestión que ha hecho de los negocios públicos el régimen actual", lo que se demostraría especialmente con la implantación del actual modelo económico, con la actitud asumida en materia de derechos humanos y con el estado actual de las relaciones exteriores de Chile.

32) Que, como puede apreciarse, el requerido plantea la ilegitimidad e ineficacia del artículo 8º de la Carta Fundamental por formar parte de la Constitución Política de 1980, a la cual le impone una ilegitimidad de origen, por una parte, y por la otra una ilegitimidad substancial derivada de su contenido y "de la gestión de Gobierno realizada por el régimen actual".

33) Que este Tribunal carece absolutamente de jurisdicción para entrar a pronunciarse sobre la legitimidad de la Constitución de 1980, ya sea que tal ilegitimidad se apoye en su origen y contenido, ya sea que ella se haga derivar de la gestión realizada por el actual régimen.

34) Que, en efecto, la Constitución es el estatuto jurídico de mayor jerarquía dentro del ordenamiento positivo que surge como expresión de un Poder que se denomina "Constituyente". A éste se le define como "la facultad inherente a toda comunidad política soberana a darse su ordenamiento jurídico político originario por medio de una Constitución y a reformar o ésta total o parcialmente cuando sea necesario". (Linares Quintana Segundo, Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional, 2ª Edic. tomo 3, pág. 201) De esta manera el Poder Constituyente puede ser de dos clases: "originario" y "derivado o insituido". El primero es aquél que inicialmente dicta una Constitución o crea una posterior, desligada de su predecesora, a consecuencia de una ruptura institucional. El segundo se expresa cuando, en virtud de una disposición constitucional que lo autoriza, se reforma, revisa o enmienda la Carta Fundamental.

De los conceptos anteriores fluye que el Poder Constituyente originario es la expresión máxima del Poder del Estado, ya que crea el ordenamiento jurídico fundamental, estableciendo los "poderes constituidos" fijando sus atribuciones, encauzando sus actuaciones y, en fin, imponiéndoles limitaciones para asegurar, reciprocamente, su independencia y dar debida protección a los derechos de las personas que la misma Constitución reconoce.

35) Que la Carta Fundamental de 1980 constituye una manifestación del Poder Constituyente originario, ya que ella surge como consecuencia del quiebre institucional ocurrido en Septiembre de 1973 y al margen de las competencias establecidas en la Constitución de 1925.

36) Que, en consecuencia, al Tribunal le está vedado entrar a conocer de una pretensión de ilegitimidad de la Carta Fundamental, ya que el hacerlo importaría arrogarse una facultad que no se le ha conferido y lo que es más grave situarse por sobre el Poder Constituyente originario.

Lo infundado de una petición de esta naturaleza queda aún más en evidencia si se observa que este Tribunal ha sido establecido y dotado de facultades por la Carta Fundamental que se cuestiona, de manera que si se aceptara la ilegitimidad

pretendida también el Tribunal, creación de esta Constitución, sería un órgano jurídicamente inhabilitado para dictaminar.

5. — Relación entre los artículos 8º y 5º, inciso segundo, de la Constitución.

37) Que, por último, tampoco resultan aceptables las peticiones de la contestación al requerimiento fundadas en que el artículo 8º contradice el artículo 5º, inciso segundo, de nuestra Constitución que establece: "el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto de los derechos esenciales que emanen de la naturaleza humana".

38) Que como se señala en el Informe de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución con que se envió el anteproyecto de la Carta Fundamental al Presidente de la República, el artículo 8º es el precepto destinado a "proteger la democracia y a preservar los principios y valores básicos en que se funda la institucionalidad". Al respecto se señala textualmente: "Estos valores se consideran inamovibles, puesto que la sociedad y convivencia de las personas descansa en ellos. Todo acto que propenda a la destrucción de estos principios, en el hecho atenta contra la dignidad del ser o contra los derechos que emanen de la naturaleza humana, contra la familia o contra el orden jurídico democrático". (pág. 52).

39) Que, por tanto, la contradicción que cree ver el requerimiento entre ambos preceptos no existe, pues el artículo 8º, sanciona, precisamente, los actos destinados a propagar doctrinas que, por su contenido, atentan contra los derechos fundamentales de la persona humana.

40) Que, por lo demás, como lo ha sostenido este Tribunal en sentencia de 24 de Septiembre de 1985, en principio, debe excluirse de la interpretación constitucional las posiciones que lleven a dejar sin aplicación, razonable, determinados preceptos de la Carta Fundamental. La Constitución es un todo orgánico y el sentido de sus normas debe ser determinado de manera tal que exista entre ellas la debida correspondencia y armonía, excluyéndose cualquier interpretación que conduzca a anular o a privar de eficacia algún precepto de ella.

41) Que, en consecuencia, en mérito de las consideraciones precedentes, deben rechazarse las peticiones 1 y 2 del escrito de contestación al requerimiento, sobre prevalencia del artículo 5º, inciso segundo, sobre el artículo 8º, como asimismo sobre nulidad de este último precepto constitucional.

6. — Origen, fundamentos y finalidad del artículo 8º.

42) Que para comprender mejor el sentido y alcance del precepto del artículo 8º, contemplado en el Capítulo I de nuestra Carta Fundamental, denominado "BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD", es conveniente considerar su origen, fundamentos y finalidad.

43) Que para este efecto se hace necesario recurrir al informe de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución, con el cual se acompañó al Presidente de la República el Anteproyecto Constitucional y sus Fundamentos y, a su vez, al informe que, sobre la misma materia, le fue dirigido por el Consejo de Estado.

44) Que sin perjuicio de lo expresado, es previo tener presente que las circunstancias políticas y sociales imperantes hace más de medio siglo, cuando se dictó la Carta de 1925, eran absolutamente distintas de las que prevalecen en el mundo de hoy, por lo que el régimen político que ella concibió, adecuado para aquella época, resultó a la postre insuficiente y condujo a la crisis del sistema institucional que nos regía.

45) Que a este respecto el informe de la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución (página 11) expresa textualmente:

"Más allá de cualquier concepción doctrinaria resulta innegable que la identidad de nuestro ser nacional es inseparable de la vigencia de una sociedad libre. La admisión que nuestra institucionalidad llegó a realizar en orden a permitir la propagación y la acción organizada del

totalitarismo, llevó a Chile al borde de la guerra civil y de su desintegración como Nación. De ahí la importancia de comprometer a la Nación y al Estado de Chile con la declaración explícita de aquellos valores y principios fundamentales que conforman el alma y esencia de la chilenidad".

Y luego expresa: "Esta concepción es diferente a la del sistema anterior. Mientras éste admite la propagación de toda clase de ideas, incluso las totalitarias, de modo que la democracia hacia posible su propia destrucción, el nuevo orden institucional señala el marco legítimo de la discrepancia cívica en términos que ésta no podrá llegar hasta desconocer los grandes principios y bases esenciales en que descansa. Toda comunidad debe fundarse en un consenso mínimo que hay que preservar, porque da sentido a la convivencia, ámbito a la propia discrepancia y sobre todo supervivencia a la sociedad, la que de otro modo termina por disolverse".

46) Que este consenso mínimo, según el informe referido, es el que debe existir en torno a ciertos principios y valores, algunos consustanciales a la naturaleza humana que el Estado tiene el deber de proclamar y defender y que están precisamente consignados en el Capítulo 1º relativo a las bases de la institucionalidad.

47) Que la Constitución de 1980 contempla, pues, un sistema institucional diferente destinado a fortalecer la democracia, dotándola de mecanismos jurídicos adecuados que la protegen de los peligros que enfrenta.

En este sentido, el artículo 8º es, pues, el precepto destinado a preservar la democracia y señalar el marco del pluralismo ideológico permisible y que tiene por objeto proteger los principios y valores básicos en que se fundamenta la institucionalidad.

48) Que de lo anterior se desprende que el precepto del artículo 8º, desde los inicios de su gestación, ha tenido por finalidad esencial preservar la democracia, la libertad, los derechos fundamentales de las personas e, incluso, la soberanía de Chile, de actos destinados a propagar doctrinas totalitarias, cuya finalidad es aniquilar estos valores y proclamar el Estado absoluto.

49) Que confirma lo dicho precedentemente el hecho de que al iniciarse el debate sobre el Memorandum de Intenciones que presentara la Comisión de Estudio a la Junta de Gobierno con las bases de la Nueva Carta Fundamental, en su 1ª Sesión, de fecha 24 de Septiembre de 1973, el Presidente de ella manifestare: "Que para afianzar cualquier sistema de gobierno democrático era indispensable tener presente, entre otras, las siguientes medidas:

"El establecimiento de un precepto constitucional, similar al contemplado en la Carta de Alemania Federal, que declare:

"1) Contrarios a la Constitución a los partidos o movimientos que sustentan ideas o doctrinas marxistas;

"2) La prohibición de que las personas que profesan dichas ideologías puedan ocupar cargos de elección popular, sancionando a los infractores con la destitución en tales cargos".

50) Que consta, asimismo, del Acta respectiva, que la Comisión, en Sesión 18º, de 22 de Noviembre de 1973, acordó la redacción definitiva del Capítulo del Memorandum, sobre el punto objeto de este estudio, en los siguientes términos:

14. ESTABILIDAD DE LA DEMOCRACIA CHILENA

"De la reciente experiencia de la Unidad Popular se desprende que ese régimen pretendió destruir la democracia y el Estado de Derecho de que nuestro país había disfrutado casi ininterumpidamente y que lo señalaba como ejemplo ante América y el mundo; y ello, como medio de instaurar un sistema totalitario en Chile".

"Por lo tanto, la nueva estructura constitucional cuidará de asegurar y fortalecer el sistema democrático y el Estado de Derecho, que son los pilares esenciales en que se sustentan los derechos fundamentales de la persona humana y que a

la vez permiten la evolución normal del país".

"Con este objeto:

"b) Contemplará un precepto que establezca que los partidos políticos deben organizarse y actuar conforme a los principios de la democracia y mantener en su definición ideológica y en la conducta de sus militantes, una irrestricta y permanente adhesión al sistema democrático republicano de gobierno y a los principios y valores que constituyen la esencia del Estado de Derecho. En consecuencia, los partidos que según sus fines o que por la acción política de sus partidarios vayan en contra del sistema democrático de gobierno, serán considerados contrarios a la Constitución".

"Asimismo, las personas que ejerciten actos que vulneren el régimen democrático o que propicien su alteración o destrucción, no podrán ocupar cargos públicos de ninguna clase, sean o no de representación popular. Lo mismo regirá para quienes hagan la apología del crimen o de la violencia política".

Muchos otros antecedentes podrían extraerse del debate habido en el seno de la Comisión de Estudio acerca de la necesidad esencial de proteger la democracia mediante mecanismos jurídicos que se contienen hoy en el texto del actual artículo 8º de la Constitución.

De especial interés resulta citar, también, la ilustrada opinión que emitió el distinguido catedrático argentino, señor Sebastián Soler, en la visita que hizo a la Comisión de Estudio en Sesión 42º, de 30 de Marzo de 1974, quien refiriéndose a la necesidad de la autodefensa de la Idea Republicana, en una parte de su intervención expresó:

"Tengo fe en la concepción 'republicana y democrática y creo que no estamos equivocados y que luchamos por la buena causa. ¿Por qué dar armas constitucionales a quienes, eventualmente, luchan contra nosotros?'".

51) Que, por otra parte, es importante destacar la aprobación de esta norma por el Consejo de Estado, cuya Presidencia y Vicepresidencia la ejercieron dos ex Presidentes de la República, don Jorge Alessandri Rodríguez y don Gabriel González Videla, respectivamente.

En el informe del citado Consejo, dirigido con fecha 1º de julio de 1980, al Presidente de la República, acerca del Anteproyecto de la Nueva Constitución Política del Estado, en la parte pertinente, se señala textualmente:

"2. Reseña General del Proyecto. "El Consejo tomó como base para su informe el proyecto elaborado por la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución Política.

"Dicho texto configura una democracia adecuada a las circunstancias del mundo de hoy, capaz de garantizar no sólo la dignidad de la persona, su libertad y sus derechos fundamentales, sino que también la seguridad, que en este instante es uno de los derechos que más se anhelan.

"La dolorosa experiencia que Chile sufrió y la actual realidad que vive no pocas naciones, demuestran que son numerosos los pueblos que luchan denodadamente por defender su libertad ante hechos de violencia y terrorismo que a diario amenazan su soberanía, y prueban que la democracia tradicional está en cierto modo indefensa, frente a poderosos adversarios que se infiltran en ella y corren sus bases esenciales hasta apoderarse de los Estados desde dentro".

"Es evidente que una Nación al darse su ordenamiento jurídico fundamental, junto con considerar su propia realidad, la idiosincrasia de su pueblo y su tradición jurídica, no puede prescindir de estos factores externos que antes no existían o, por lo menos, no tenían la gravedad que hoy ejercen sobre los distintos países de la Tierra, y que pueden llegar hasta afectar gravemente su libertad y soberanía".

"Ante estas realidades, que nadie puede desconocer —ya que el país las sufrió en carne propia—, el objetivo fundamental del proyecto es precisamente construir una democracia dotada de mecanismos jurídicos que la preserven de los principales adversarios: el totalitarismo y la demagogia".

52) Que, por lo demás, como lo ha

ce presente el fallo de este Tribunal de fecha 31 de Enero de 1985, el inciso primero del artículo 8º de la Constitución, tuvo como fuente mediata en nuestro ordenamiento positivo el artículo 11 del Acto Constitucional N° 3 de 1976, ya en su inciso segundo establece: "Todo acto de personas o grupos destinado a difundir doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad fundada en la lucha de clases, o que sean contrarias al ordenamiento institucional de la Nación".

53) Que resulta, también, conveniente recordar algunos preceptos que revelan que no es la primera vez que los partidos totalitarios han estado proscritos.

A este respecto cabe destacar que, después de la Segunda Guerra Mundial, numerosos países europeos, como la República Federal Alemana e Italia, que enfrentaban el peligro de regímenes totalitarios, dictaron normas constitucionales destinadas a proscribirlos.

Especial importancia tienen los preceptos de la Constitución de la República Federal de Alemania, ya artículo 21 sirvió, como se dice en el comienzo de esta sentencia, de inspiración al artículo 8º de la Constitución de 1980.

En efecto, dice el artículo 21 regulando lo siguiente:

"Artículo 21 (1) Los partidos que operarán en la formación de la voluntad política del pueblo. Su acción será libre. Su organización interna deberá responder a los principios democráticos. Los partidos deberán dar cuenta públicamente de la procedencia de sus recursos".

(2) Los partidos que por sus fines o por actitud de sus adherentes tiendan a desvirtuar o destruir el régimen fundamental de libertad y democracia, o a poner en peligro la existencia de la República Federal, son inconstitucionales. Sobre la inconstitucionalidad decidirá la Corte Constitucional federal".

(3) La reglamentación se hará por leyes federales".

Pero la Constitución de Alemania Federal fue mucho más severa que el artículo 8º de nuestra Constitución, pues en el artículo 18, respecto de las personas, prescribe:

"Artículo 18. Pierde los derechos fundamentales de la libertad de reunión, particularmente de la libertad de prensa (artículo 5º, inciso primero), la libertad de enseñanza (artículo 5º, inciso tercero), la de reunión (artículo 8º), la de asociación (artículo 9º), el secreto de las comunicaciones postales y de las telecomunicaciones (artículo 10º), así como el derecho de propiedad (artículo 14º), el de asilo (artículo 16, inciso segundo), quien para combatir el régimen fundamental de libertad y democracia abuse de los mismos. La pena y el alcance de la misma serán fijados por la Corte Constitucional".

"Dicho texto configura una democracia adecuada a las circunstancias del mundo de hoy, capaz de garantizar no sólo la dignidad de la persona, su libertad y sus derechos fundamentales, sino que también la seguridad, que en este instante es uno de los derechos que más se anhelan".

Por su parte, la Constitución italiana en su artículo XII transmite:

"XII.— Queda prohibida la reunión, bajo cualesquier formas, del disuelto partido fascista".

"Como derogación del artículo 48, y durante no más de un año a partir de la entrada en vigor de la Constitución, se establecen mediante ley limitaciones temporales al derecho de voto y de representación para los jefes responsables del régimen fascista".

54) Que todo lo dicho precedentemente demuestra que el articulo 8º de la Constitución es antidemocrático y liberal, como lo sostiene el requerido, tanto por objeto preservar y fortalecer la soberanía de Chile, la democracia, la libertad y los derechos fundamentales de las personas.

55) Que el artículo 8º de la Constitución, en su inciso primero, que el que tiene atinencia en el caso de autos, dispone textualmente:

"Artículo 8º.— Todo acto de persona o grupo destinado a proponer doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o la concepción de la sociedad, o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la falsedad o la mentira, o que promuevan la violencia o la persecución de la persona, o que atenten contra la dignidad de la persona, o que atenten contra la libertad de expresión, o que atenten contra la libertad de reunión, o que atenten contra la libertad de asociación, o que atenten contra la libertad de prensa, o que atenten contra la libertad de enseñanza, o que atenten contra la libertad de enseñanza, o que atenten contra la libertad de ense

Crónica

gundo, el principio de la dictadura del proletariado, que establece la necesidad imprescindible de la coerción institucionalizada tanto para enfrentar a la contrarrevolución que necesariamente tiende a desarrollarse como respuesta natural de la vieja sociedad ante los intentos de transformarla, como para extirpar sus raíces económicas, políticas e ideológicas, entendida esta tarea como proceso complementario e inseparable de la construcción del socialismo y de la afirmación de su hegemonía ideológica en la sociedad.

"Yo no pienso así, creo que esos dos elementos, correctamente caracterizados como leninistas, por el desarrollo que Lenin hizo de ellos, forman parte de lo absoluto del pensamiento marxista y que si bien pueden asumir formas diferentes en la medida que se manifiesten en diversos contextos históricos, en su esencia constituyen pilar fundamental de la teoría en su conjunto". (páginas 212 y 213).

62) Que de los antecedentes allegados por el requirente a fs. 143 de autos, se pueden mencionar las siguientes citas y actuaciones del requerido:

1.- "La izquierda chilena necesita de más fuerza militar para poder enfrentar a un régimen que se sustenta en las Fuerzas Armadas, y que a base de la movilización de las masas se podrá desestabilizar a la dictadura creando condiciones para un cambio político en condiciones insurreccionales". (Radio Moscú, 23 de septiembre de 1981).

2.- "Las agrupaciones políticas de izquierda buscan formas superiores de entendimiento para encauzar la lucha con una perspectiva insurreccional" subrayando que "ya no se trata sólo de aprovechar los reducidos espacios legales establecidos por el fascismo, "sino que" se trata de superar esos espacios reivindicando el derecho a la rebelión de nuestro pueblo y creando condiciones para desarrollar la resistencia y hacerla desembocar en un vasto movimiento de masas, rupturista, que culmine con la insurrección". (Radio Moscú, 30 de julio de 1982).

3.- "Para nosotros esta jornada de protesta nacional se inscribe dentro de esta perspectiva insurreccional, que creemos debe estar ordenada alrededor del propósito de llegar a un día a una paralización general de las actividades económicas del país". (Radio Moscú, 16 de abril de 1983).

4.- "Es necesario levantar acciones solidarias, la organización más amplia de los órganos para la autodefensa del pueblo, las acciones de sabotaje y todas las expresiones de repudio y desbordamiento del orden público y de la legalidad fascista". (Radio Moscú, 10 de Mayo de 1983).

5.- "Saludamos todos los esfuerzos para profundizar el entendimiento entre todos los socialistas... alrededor de la línea de masas rupturistas con vistas a desestabilizar la dictadura y promover un levantamiento general del pueblo". (Radio Moscú, 13 de junio de 1983).

6.- "Todas las formas de lucha que conduzcan a terminar con la dictadura son legítimas". (Radio Moscú, 27 de Agosto de 1985).

7.- Se demuestra solidario con el Partido Comunista y con "su línea de acción de masas y la utilización de todos los medios de lucha que contribuyan a derrocar a la dictadura". (Radio Moscú, 28 de Agosto de 1985).

8.- "Este año (1986) se presenta en Chile como particularmente favorable para una intensificación de la movilización de masas y que creo que puede llevar a conducir este país a una situación preinsurreccional que determine cambios políticos de mayor o menor profundidad". (Radio Moscú, 5 de marzo de 1986).

9.- "Los sectores populares... han acumulado fuerzas y han desarrollado con su actividad métodos y nuevas formas de lucha"... y "hacen valer de modo sistemático y si es necesario prolongado, su decisión de hacer ingobernable al país. Tales acciones, conducentes a la caída del régimen, que necesariamente chocan con el artificial marco represivo constitucional y legal, cuartelero y policial que ha implantado la dicta-

dura al país, son moral y políticamente legítimas". (Radio Moscú, 3 y 4 de Diciembre de 1986).

Respecto de las citas transcritas, el Tribunal, como medida para mejorar resolver, ordenó oficiar a la División Nacional de Comunicación Social para que informara acerca de si los textos de esas citas fueron efectivamente radiodifundidos por Radio Moscú en las fechas que se indican, captadas en Chile y si sus textos corresponden al señalado. Por oficio N° 2308, de 29 de septiembre pasado, la dirección requerida evacuó la medida ordenada por el Tribunal respondiendo afirmativamente las interrogantes en ella planteadas, y si bien el requerido objetó dicho documento, el Tribunal, apreciando la prueba en conciencia, le asigna pleno valor a las referidas declaraciones del requerido contenidas en dichas citas.

63) Que en el escrito de contestación al requerimiento, el señor Almeyda efectúa los siguientes reconocimientos:

1.- A fojas 48 de autos: "Es precisamente el carácter dictatorial del régimen vigente en Chile desde Septiembre de 1973 y su permanente ejercicio de la violencia para afirmarse en el poder, lo que legitima moral y políticamente la opinión del requerido de que es válido rebelarse contra él y de que es lícito buscar su término a través de los medios que sean eficaces para lograr tal finalidad".

2.- A fojas 62 de autos, se reconoce expresamente partidario de la lucha de masas.

64) Que en el sentido de tégase presente del señor Almeyda, de fs. 209, éste reconoce a fs. 225:

a) "Que asumo la legitimidad de todas las formas de lucha idóneas para ponerle fin al régimen militar imperante".

b) "Asumo la teoría marxista del Estado, incluso en lo que respecta a la mal denominada "dictadura del proletariado", en los términos de lo expuesto en la ponencia incluida en el libro "Pensando en Chile", acompañado en mi primera respuesta, que ahora cito in extenso". A continuación invocando la cita dice: "Conforme al pensamiento marxista del Estado, en cuanto a poder político tiene siempre dos aspectos, uno democrático, como expresión de consenso social, y otro dictatorial como expresión del interés de la clase dominante en la sociedad encarnado coercitivamente en un decreto" y más adelante en fs. 226, expresa: "En el periodo de tránsito entre el capitalismo y el socialismo el sistema político también contiene estos dos aspectos. Es democrático para los trabajadores, vale decir, para el conjunto de la sociedad y dictatorial para con los intereses de las clases hasta entonces dominantes a quienes se reprime institucionalmente para impedir la contrarrevolución y obligarlas a conducirse conforme al nuevo orden social que se va construyendo..." Y a fs. 227, siempre citando el libro, expresa: "De ahí que sea correcto el concepto y el término dictadura democrática y revolucionaria de los trabajadores para caracterizar científicamente esta forma política. No otra cosa tampoco quiere decir el concepto científico de dictadura del proletariado. Esto sin perjuicio de que las asociaciones mentales que conlleva ese término —no el concepto— asocian a imágenes negativas y a prácticas políticas arbitrarias y liberticidas, puedan hacer aconsejable en determinado lugar y circunstancias, su reemplazo táctico por otro término que no evoca tales perjudiciales asociaciones".

c) "Asumo mi conformidad con la política de lucha de masas de carácter rupturista en contra del régimen militar, con el fin de ponerle término para reimplantar la democracia en Chile, devolver al pueblo su plena soberanía y hacer respetar los derechos humanos en el marco de un Estado de Derecho".

65) Que, a mayor abundamiento, algunas de las citas transcritas demuestran en forma fehaciente que la violencia que con ellas se propugna, con la finalidad de derrocar a un gobierno no marxista, es una clara exteriorización de esa doctrina, cualquier que sea el régimen imperante en el país y que no esté sustentado por la referida doctrina marxista.

66) Que las objeciones formuladas por el requerido al documento que contiene la convocatoria hecha por él al XXIV Congreso General Ordinario del PSCH, este Tribunal las desestima dada la naturaleza del documento y al hecho de que sea el requerido quién aparezca convocándolo.

67) Que los documentos acompañados con citación por el señor Ministro del Interior al requerimiento no fueron objetados por el requerido dentro del plazo de la citación y que las objeciones que posteriormente formula carecen, en concepto de este Tribunal, de relevancia por no alterar el contenido sustancial de ellas.

68) Que si bien el requerido objeta el documento "Unidad y Lucha", a que se hace referencia en el considerando 61 N° 5 de esta sentencia, por no constar su autenticidad, integridad y veracidad, no es menos que expresa, en confesión judicial prestada a fs. 59 del proceso rol N° 2.287, de la I. Corte de Apelaciones de Santiago, lo siguiente:

"No ratifico que el texto que se me exhibe, signado documento e), (Anexo 17 de autos) contenga textualmente mis expresiones de una improvisación que efectué en la ciudad de Leipzig hace más de cinco años...". Lo anterior, unido al hecho de que el abogado patrocinante de don Clodomiro Almeyda haya declarado en la Corte de Apelaciones, que la citada conferencia se dio en Leipzig en 1981 y que fue publicada con posterioridad en Chile, en una versión libre de la Revista del Partido Socialista llamada Unidad y Lucha, y a la circunstancia de que dicho documento guarda coherencia con las demás declaraciones y publicaciones del requerido, conducen al Tribunal, apreciando la prueba en conciencia, a reconocerle valor probatorio al documento citado.

69) Que con relación a la prueba documental rendida por el requerido, consistente en su currículum vitae, en sus discursos pronunciados cuando fuera Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno anterior, en documentos internacionales que ya han sido analizados en esta sentencia y en otros emanados de terceros, el Tribunal no le asigna relevancia, porque no desmiente, en modo alguno, el contenido de los actos, declaraciones e imputaciones que se le hacen al requerido.

70) Que en atención al contenido del requerimiento y de la defensa del requerido en estos antecedentes, es obvio que en esta litis la prueba en general debe versar sobre los elementos que configuran el ilícito constitucional contemplado en el artículo 8° de la Constitución Política, lo que se traduce en determinar si este último ha incurrido en algún acto destinado a propagar doctrinas que propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases;

71) Que para dicho fin, la parte requeriente se ha valido fundamentalmente de la prueba documental, absteniéndose de hacer uso de la testimonial, a diferencia de la parte requerida, cuyos medios probatorios los extendió a las declaraciones de testigos, para lo cual presentó oportunamente una minuta. El Tribunal aceptó la procedencia de esta prueba, sujeta a las limitaciones establecidas en la ley, entre las cuales está la de admitir un máximo de seis testigos por cada punto de prueba;

72) Que la testimonial ofrecida por la parte requerida tiende a desvanecer cualquier prueba destinada a acreditar los factores constitutivos del mencionado ilícito previsto en la Carta Política y, en esta virtud, al proponer sus testimonios desglosó los hechos que le interesan, para acreditarlos en dos puntos fundamentales: A) la permanente e irrenunciable vocación democrática y libertaria de don Clodomiro Almeyda Medina; y B) Personalidad y actividades de don Clodomiro Almeyda Medina;

73) Que en este contexto, comparten de declarar sobre el punto A) los siguientes testigos por orden cronológico: Julio Bernardo Subercaseaux Barros, Armando José Domingo Jaramillo Lyon, Orlando Rubén Sáenz Rojas, Luis Felipe Herre-

ra Lane, Alejandro Hales Jamarme y Eugenio Velasco Letelier.

74) Que el testigo señor Subercaseaux nada dice acerca del punto que interesa, o sea, la permanente e irrenunciable vocación democrática de don Clodomiro Almeyda. Se limita a afirmar que lo conoció en la Universidad cuando ambos estudiaban en la Escuela de Derecho, agregando que fueron colegas en la Cámara de Diputados en el periodo 1961-1965, que los debates con él fueron de "guante blanco" habiendo siempre rechazado la violencia y que carecía de vehemencia agresiva, siendo más bien un académico.

Ninguna referencia hace el testigo sobre el requerido con posterioridad al 11 de Marzo de 1981, o sea, desde que entró en vigencia el mencionado artículo 8°, lo cual es explicable por cuanto dice que con posterioridad a la época a que ha hecho mención en el primer acápite, tuvo muy pocos contactos con el señor Almeyda.

Carece en consecuencia de eficacia en favor de este el testimonio, más si se observa que al responder a una pregunta reconoce que el requerido es miembro del Partido Socialista de Chile y al contestar si propaga la doctrina marxista dice que no puede negar que un socialista "algo tendrá que hacer con su doctrina", de lo que cabe deducir que acepta que el requerido la propaga;

75) Que otro tanto acontece con las declaraciones de los testigos Armando Jaramillo y Orlando Sáenz, pues su conocimiento del requerido se remonta a épocas muy anteriores a la vigencia de la Carta Constitucional, no dando razones concretas para sostener que éste es democrático: los señores Carlos Hidalgo Martínez Sotomayor, Enrique Juan de Dios D'Etiigny Lyon, el Agustín Gumucio Vives, Amaro Tomás Romero, Enrique Stein Carabantes y Jaime Ca-

democrático aun después de la época en que aparece más profundo y sereno; agrega que jamás vistió actos que propugnaran la violencia o que propague doctrinas que signifiquen una concepción totalitaria o que propugne la libertad de expresión. El tribunal estima que es insuficiente este testimonio para acreditar el punto de que se trata, en atención a que no se ven reflejados en él actos concretos que demuestren indudablemente una vocación democrática y libertaria del enjuiciado. El testigo afirma que el requerido era marxista leninista y había sido inservido en la Escuela de Derecho, agregando que fueron colegas en la Cámara de Diputados en el periodo 1961-1965, que los debates con él fueron de "guante blanco" habiendo siempre rechazado la violencia y que carecía de vehemencia agresiva, siendo más bien un académico.

76) Que sobre el punto B) personalidad y actividades del señor Almeyda han presentado a declarar los siguientes testigos por orden cronológico: los señores Carlos Hidalgo Martínez Sotomayor, Enrique Juan de Dios D'Etiigny Lyon, el Agustín Gumucio Vives, Amaro Tomás Romero, Enrique Stein Carabantes y Jaime Ca-

80) Que sobre el punto B) personalidad y actividades del señor Almeyda han presentado a declarar los siguientes testigos por orden cronológico: los señores Carlos Hidalgo Martínez Sotomayor, Enrique Juan de Dios D'Etiigny Lyon, el Agustín Gumucio Vives, Amaro Tomás Romero, Enrique Stein Carabantes y Jaime Ca-

81) Que los atestados de Carlos Martínez Sotomayor y don Enrique D'Etiigny resultaron conducentes en atención a que este punto se refiere a las acciones del requerido en una época anterior a la vigencia del artículo 8°, que configura el ilícito constitucional.

Si bien el segundo atestado de don Felipe Herrera al declarar sobre este mismo punto relata en forma pormenorizada su relación con el requerido señor Almeyda remontándose al año 1940. Se refiere, en seguida, a las numerosas actividades políticas desempeñadas por éste desde esa época en las que en parte le correspondió participar al propio declarante por ello da fe de su vocación democrática, constructiva y patriótica. Con respecto a su actuación posterior a su detención y exilio, si bien sus contactos con él fueron excepcionales, sin embargo, por conocer su trasfondo y personalidad y recordando sus conversaciones, dice que no cabrá duda de que Almeyda sigue siendo el mismo elemento democrático y progresista que se pretende deben ser también desestimados;

77) Que el testigo don Felipe Herrera al declarar sobre este mismo punto relata en forma pormenorizada su relación con el requerido señor Almeyda remontándose al año 1940. Se refiere, en seguida, a las numerosas actividades políticas desempeñadas por éste desde esa época en las que en parte le corresponde participar al propio declarante por ello da fe de su vocación democrática, constructiva y patriótica. Con respecto a su actuación posterior a su detención y exilio, si bien sus contactos con él fueron excepcionales, sin embargo, por conocer su trasfondo y personalidad y recordando sus conversaciones, dice que no cabrá duda de que Almeyda sigue siendo el mismo elemento democrático y progresista que se pretende deben ser también desestimados;

78) Que como se ha expresado precedentemente, lo que interesa es saber el comportamiento político y doctrinal del señor Almeyda desde que entró en vigor la norma constitucional que crea el ilícito. Y sobre este tópico el testigo señor Herrera se ha limitado a dar una opinión personal en el sentido de que no duda de su convicción democrática basada exclusivamente en la historia de su pasado político lo que obviamente es insuficiente para convencer de la efectividad de ese hecho;

79) Que tampoco los testigos Hales y Velasco constituyen prueba para el efecto que se persigue, ya que ninguno de ellos apunta directamente hacia el hecho propuesto, referente a que la defensa del requerido traduce como la permanente e irrenunciable vocación democrática y libertaria del enjuiciado; sólo se limitan a poner de relieve su conocimiento en la época universitaria y política de antaño; sobre la época actual, si bien afirman que es un demócrata, no apoyan tal aseveración en hechos concretos apareciendo sólo este aserto como mera apreciación subjetiva; sólo en el caso del señor Hales consta su afirmación sobre este punto en carácter de testigo de oídas, y que sostiene que escuchó al requerido sobre esta materia cuando lo visitó en la Cárcel, con lo cual se debilita notoriamente su valor de prueba;

80) Que el testimonio de don Bernstein tampoco aporta alguno sobre este punto de prueba, ya que se refiere a la permanente e irrenunciable vocación democrática del requerido antes de 1981 por lo cual su interés en virtud de la norma constitucional comprendido en la letra A) de la minuta sobre el cual ya declarado seis testigos. Por esta razón corresponde desestimar el testimonio toda vez que no se aceptase un séptimo depósito que quiebrante la limitación legal del efecto del máximo de testigos que permiten por cada punto de prueba;

81) Que del mismo defensor se presentan las declaraciones de los señores Radomiro Tomás Romero, Jaime Castillo Velasco y Santiago Correa, que corresponden también a la misma;

82) Que el dicho de don Agustín Gumucio se refiere a la permanente e irrenunciable vocación democrática del enjuiciado, de acuerdo a lo que dice el testigo, que ha declarado en la letra A) de la minuta sobre el cual ya declarado seis testigos. Por esta razón corresponde desestimar el testimonio toda vez que no se aceptase un séptimo depósito que quiebrante la limitación legal del efecto del máximo de testigos que permiten por cada punto de prueba;

83) Que del mismo defensor se presentan las declaraciones de los señores Radomiro Tomás Romero, Jaime Castillo Velasco y Santiago Correa, que corresponden también a la misma;

84) Que el testimonio de don Bernstein tampoco aporta alguno sobre este punto de prueba, ya que se refiere a la permanente e irrenunciable vocación democrática del enjuiciado, de acuerdo a lo que dice el testigo, que ha declarado seis testigos. Por esta razón corresponde desestimar el testimonio toda vez que no se aceptase un séptimo depósito que quiebrante la limitación legal del efecto del máximo de testigos que permiten por cada punto de prueba;

85) Que por las razones expuestas en la ponderación de esta testimonial corresponde desestimar la permanente e irrenunciable vocación democrática del enjuiciado, de acuerdo a lo que dice el testigo, que ha declarado seis testigos. Por esta razón corresponde desestimar el testimonio toda vez que no se aceptase un séptimo depósito que quiebrante la limitación legal del efecto del máximo de testigos que permiten por cada punto de prueba;

Crónica

los supuestos del ilícito constitucional de que se trata.

86) Que este Tribunal, apreciando en conciencia la prueba rendida en autos, y teniendo presente las reiteradas declaraciones, entrevistas y publicaciones efectuadas por el requerido, llamadas a tener efecto en Chile y hechas por quien se reconoce marxista-leninista y preside y lidera un movimiento político también marxista-leninista, así como las propias confesiones contenidas en sus escritos, estima indudable que el señor Almeyda ha incurrido en actos destinados a propagar la doctrina marxista-leninista y su contenido ideológico: la violencia y la concepción del Estado, de la sociedad y del orden jurídico de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases.

87) Que el ilícito constitucional consumado y acreditado con las pruebas anteriores, no puede desaparecer por el hecho de que en distintas declaraciones pueda el señor Almeyda haberse manifestado un defensor de la democracia y de los derechos inherentes a ella, pues tales actitudes están abiertamente reñidas no sólo con su carácter de marxista-leninista, con sus actos y declaraciones reiteradas sustentan do el contenido ideológico de la doctrina marxista, sino que ellas corresponden a la esencia de la moral marxista que, como es sabido, está enteramente subordinada a los intereses de la lucha de clases del proletariado". (Lenin, *Obras Esenciales*, Moscú 1944, Tomo IV, Pág. 462).

88) Que si bien, algunas de las ciencias que se transcriben en esta sentencia pudieren parecer como constitutivas de una conducta subversiva, no es menos cierto que, por la finalidad que con ellas se persigue y razón que se proponen para instaurar un régimen marxista en Chile, tales actos quedan comprendidos, indudablemente, en el artículo 8º de la Constitución Política de la República.

89) Que, a mayor abundamiento, la argumentación en el sentido que las declaraciones, entrevistas y publicaciones del señor Almeyda y que han servido de fundamento a esta sentencia, no constituirían actos de propagación de doctrinas que propongan la violencia, la concepción del Estado, de la sociedad o del orden jurídico de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, sino más bien podrían ser constitutivas del delito de sedición u otro penado por las leyes, no tiene sustentación alguna, ya que el ilícito constitucional contemplado en el artículo 8º puede coexistir o no con una figura delictiva de carácter penal.

90) Que es interesante destacar a este respecto la opinión del ex Presidente de este Tribunal, don Israel Bórquez Montero, emitida en una conferencia dictada en Valparaíso, sobre las atribuciones del Tribunal Constitucional.

Al efecto, y refiriéndose a la atribución del Tribunal de declarar la responsabilidad de personas que tengan o hayan atentado contra el ordenamiento institucional de la República mediante actos destinados a propagar las doctrinas comprendidas en el artículo 8º de la Constitución, señaló textualmente:

"Es importante destacar que el Tribunal, al conocer de esta materia, está juzgando la existencia de un ilícito constitucional, y que la declaración de que una persona ha incurrido en tal ilícito no implica la afirmación de que se ha cometido un delito penal, ni tampoco supone la condena previa por un delito de Tribunal con jurisdicción penal".

Los hechos constitutivos de un ilícito constitucional pueden servir de base para que el legislador tipifique una figura delictiva en función de ellos; pero quede claro que al Tribunal sólo le corresponde conocer de la infracción desde un punto de vista jurídico constitucional, con independencia

completa de la existencia o inexiste ncia de un juicio penal o de una condena, en caso que haya habido juicio penal".

Y VISTO,

lo dispuesto en las disposiciones constitucionales citadas en el cuerpo de esta sentencia y, especialmente, lo prescrito en los artículos 8º y 82 N° 8 de la Constitución, y 63 a 72 de la ley N° 17.997, de 19 de Mayo de 1981, SE DECLARA:

EL FALLO

1. Que se rechazan las tachas formuladas a los testigos requeridos.

2. Que se rechazan las peticiones contenidas en los numerales 1) y 2) del escrito de contestación al requerimiento.

3. Que se acoge el requerimiento de fs. 1 y se declara que el señor José Clodomiro Almeyda Medina es responsable de haber infringido el inciso primero del artículo 8º de la Constitución.

VOTO DISIDENTE

Voto Disidente

Acordada con el voto en contra de los Ministros señores Eugenio Valenzuela Somarriva, Julio Philippi Izquierdo y Luis Maldonado Boggiano, en cuanto se acoge el requerimiento declarando al señor Clodomiro Almeyda responsable del ilícito que contempla el artículo 8º, inciso primero, de la Constitución. Los Ministros disidentes estuvieron por rechazar el requerimiento resolviendo que el señor Almeyda no ha incurrido en la conducta descrita por el señalado artículo 8º, inciso primero. Por este motivo sustituyen los considerandos 42 y siguientes por los que se indican a continuación:

1º) Que el artículo 8º, inciso primero, de la Constitución establece: "Todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propongan la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República".

Corresponderá al Tribunal Constitucional conocer de la infracción a lo dispuesto en el precepto antes transcripto.

2º) Que, en seguida, el inciso cuarto del mismo artículo 8º precisa las sanciones que se aplicarán a quienes el Tribunal declare responsables de esta conducta, disponiendo al efecto: "Sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en la Constitución o en la ley, las personas que incurran o hayan incurrido en las contravenciones señaladas precedentemente no podrán optar a funciones o cargos públicos, sean o no de elección popular, por el término de diez años contado desde la fecha de la resolución del Tribunal. Tampoco podrán ser rectores o directores de establecimientos de educación ni ejercer en ellos funciones de enseñanza, ni explotar un medio de comunicación social o ser directores o administradores del mismo, ni desempeñar en el las funciones relacionadas con la emisión o difusión de opiniones o informaciones; ni podrán ser dirigentes de organizaciones políticas o relacionadas con la educación o de carácter vecinal, profesional, empresarial, sindical, estudiantil o gremial en general, durante dicho plazo".

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16, N° 3, de la Carta Fundamental, a las personas sancionadas por el Tribunal Constitucional, además, se les suspende, por el mismo plazo de diez años, el derecho de sufragio.

3º) Que, las personas sancionadas por el Tribunal Constitucional no podrán ser objeto de rehabilitación durante el plazo de diez años contado desde la fecha de la resolución del Tribunal.

4º) Que el artículo 8º, inciso primero, de la Constitución exige la concurrencia copulativa de los siguientes requisitos para que se configure el ilícito constitucional que dicho precepto sanciona:

a) la existencia de un acto de persona o grupo;

b) dicho acto debe estar destinado a un fin determinado, cual es propagar;

c) el objeto de la propagación debe ser una doctrina; y

d) esta doctrina debe atentar contra la familia o propugnar la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases.

5º) Que el primer elemento exigido es la existencia de un acto, esto es la manifestación de la voluntad de una persona destinada a producir un efecto determinado. Se trata, pues, de un comportamiento externo, de una conducta concreta y positiva constituida por una acción claramente dirigida a un fin. De allí que las actividades internas de las personas que no se exteriorizan queden excluidas de la aplicación del artículo 8º de la Carta Fundamental, porque como lo ha dicho reiteradamente este Tribunal, "nada puede pretender invadir el fuero interno de la conciencia".

6º) Que el segundo elemento que configura el ilícito constitucional lo constituye la finalidad a que debe estar destinada la acción y que en el precepto en estudio está expresada en el verbo "propagar". Por propagar debemos entender "difusión realizada con ánimo proselitista o de captar adeptos".

Este elemento califica la conducta y tiene una relevancia fundamental, pues reafirma la idea que para configurar el ilícito se requiere de una acción y luego la circunscribe o reduce sólo a aquellos actos que tengan un objetivo preciso y determinado, cual es, la divulgación con el propósito de atraer partidarios.

En consecuencia, quedan excluidas de la conducta sancionada por el artículo 8º, la exposición, análisis y discusión académica, científica o de cualquier otra índole que no lleve insita la finalidad proselitista.

7º) Que el tercer elemento exigido por el artículo 8º de la Carta Fundamental lo constituye el contenido o materia de la propagación. El precepto demanda que sean "doctrinas", esto es, un "cuerpo sistemático de ideas" (fs. 162 vta.). Este requisito debe entenderse en su real dimensión, pues restringe nuevamente su ámbito de aplicación, al excluir a todos aquellos actos violentistas destinados o comprometer el ordenamiento constitucional, si ellos en sí mismos o en su conjunto no están dirigidos a propagar una determinada doctrina.

No se trata de sancionar a quien abusando de un derecho atente contra el ordenamiento constitucional. Se exige más. Es preciso que sea una doctrina, la cual, por su contenido y difusión proselitista, amenace lesionar los valores y principios básicos y permanentes en que se funda la institucionalidad.

En otras palabras, el artículo 8º, sanciona el comportamiento de una persona o grupo encaminado a proponer la destrucción de esos valores y principios mediante la propagación de las doctrinas señaladas.

No sanciona, en cambio, ni las ideas ni tampoco los actos aislados o reiterados en contra de un Gobierno determinado, actos éstos últimos que caen bajo la competencia de la legislación penal.

12) Que confirman esta interpretación dos antecedentes:

a) la historia del precepto en la Comisión de Estudio respectiva, como lo demuestran las intervenciones de los señores Carmona (sesión 366 pág. 2476) y Guzmán (sesión 367 pág. 2493);

b) la circunstancia de que en el artículo 8º se haya eliminado de los actos ilícitos la propagación de doctrinas "que sean contrarias al régimen constituido o a la integridad o funcionamiento del Estado de Derecho" que establecía el inciso segundo del artículo 11 del Acta Constitucional N° 3, de 1976, fuente inmediata, en nuestro ordenamiento positivo, del mencionado artículo 8º.

13) Que precisado el sentido y alcance del artículo 8º, sólo resta por señalar dos reglas básicas que deben guiar al Tribunal en su aplicación, a fin de mantener incólumes los principios fundamentales en que descansa nuestra institucionalidad expresados en el Capítulo I de la Constitución. Ellos son:

1) El artículo 8º, es un precepto de excepción porque limita el ejercicio de determinados derechos individuales en casos muy calificados que el propio Constituyente ha descrito. Por ende, conforme a una norma elemental de hermenéutica jurídica, debe aplicarse restrictivamente. Así, por lo demás, lo ha recordado este Tribunal cada vez que ha tenido oportunidad de pronunciarse sobre él. (Considerando 8º de la resolución de 19 de Mayo de 1983 y 22 de la sentencia de 31 de Enero de 1985) y

2) En la apreciación de los hechos,

o hecho. Asimismo, deberá estarse siempre más al contenido sustancial de los conceptos que a las denominaciones con las cuales se les designe lo que ayudará eficazmente a no caer en el error de ver contradicciones donde no existen.

9º) Que el estudio del artículo 8º demuestra que la Constitución "no contiene una enumeración positiva de los bienes jurídicos protegidos, sino que una exposición de aquellas acciones que no pueden ser realizadas. Exceptúase de esta consagración negativa e implícita de los bienes jurídicos protegidos, la familia, que es enunciada directamente por el Constituyente. Respecto de los demás, es tarea del intérprete extraer de las acciones y fines ilícitos los principios y valores positivos que se pretenden resguardar". (Teodoro Ribera, *Alcances y Finalidad del artículo 8º de la Constitución Política de 1980*, pág. 29).

10) Que un análisis del contenido de las doctrinas cuya propagación se proscribe, de la ubicación del precepto dentro de la Carta Fundamental y de su historia en la Comisión de Estudio de la Nueva Constitución nos permite afirmar que los bienes jurídicos protegidos por el precepto en estudio son: los derechos esenciales que emanen de la naturaleza humana, la familia, la democracia, la soberanía nacional y los principios básicos que configuran un "Estado de Derecho".

11) Que una evaluación razonada y reflexiva de todos los antecedentes probatorios agregados al proceso, analizados en conciencia y a la luz de los expuestos en los considerandos anteriores, lleva a los disidentes a la íntima convicción que no se encuentra fehacientemente acreditado que el requerido señor Clodomiro Almeyda haya incurrido en el ilícito constitucional previsto y sancionado en el artículo 8º de la Carta Fundamental.

Su situación demuestra, con singular claridad, el de una persona que, a pesar de sus ideas marxistas, adopta en el quehacer político nacional una posición que no corresponde a dicha ideología en los términos en que ha sido conceptualizada por este Tribunal para concluir que su propagación es sancionada por el artículo 8º. Son precisamente casos como éste los que ponen a prueba la verdad del mencionado precepto constitucional, pues exigen al juez distinguir entre las ideas y los comportamientos externos con afán proselitista y obligan, en una aplicación estricta del artículo 8º, a declarar no culpable a aquella persona que, a pesar de su ideología, no realiza actos concretos e indubiosos destinados a propagar doctrinas contra la familia, violentistas, totalitarias o fundadas en la lucha de clases.

16) Que las citas extraídas del Libro "Pensando a Chile" acompañado por el requeriente como anexo 19 no constituye una prueba pertinente para acreditar que el señor Almeyda ha incurrido en la conducta sancionada por el artículo 8º de la Constitución, pues ellas expresan ideas y conceptos expuestos por el requerido sin ánimo de hacer proselitismo político como lo demuestran los siguientes hechos: 1) el libro es una recopilación de siete conferencias o exposiciones dictadas en universidades o centros de estudios, de cuatro artículos publicados en Revistas extranjeras de carácter científico-político y de una entrevista concedida a la Revista Araucaria de España sobre el marxismo como teoría y algunos aspectos de la historia del socialismo chileno; 2) todas, sin exclusión, fueron dictadas, escritas o publicadas en el extranjero: República Federal Alemana, República Democrática Alemana, España, Venezuela y Yugoslavia y 3) todas son exposiciones que el señor Almeyda efectuó en el exilio entre los años 1976 y 1984, siendo seis de ellas anteriores a la vigencia de la Constitución.

La circunstancia que estos estudios hayan sido recopilados en un libro publicado en Chile en 1986 no cambia la naturaleza de las cosas, pues aceptar lo contrario nos llevaría al absurdo de que es lícito dictar una conferencia teórica sobre marxismo; pero es ilícito publicarla. Este tipo de disquisiciones no es admisible en una interpretación profunda de la Carta Fundamental ni tampoco en una apreciación de los hechos, conforme a la sana crítica.

17) Que los documentos acompañados como anexos 2 y 3 del requerimiento no deben ser considerados como prueba pertinente, porque versan sobre actuaciones del

continúa a la vuelta

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Crónica

inches
cm
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

requerido anteriores a la vigencia de la Constitución, las cuales, de conformidad a lo resuelto en el considerando 24 no se encuentran sancionadas por el artículo 8º de la Carta Fundamental. Por otra parte, el documento denominado "separata" de la publicación "Unidad y Lucha" acompañado como anexo 17 del requerimiento no puede ser considerado como un documento indubitable con mérito probatorio, porque se trata de un instrumento privado no reconocido por la parte contra quien se presenta, y respecto del cual no se ha logrado evidenciar, fehacientemente, ni el lugar ni la fecha en que se habrían vertido los conceptos que en él se contienen. Este último hecho tiene especial relevancia, pues ha quedado la duda si es anterior o posterior a la vigencia de la Constitución como consecuencia de las afirmaciones contradictorias expresadas a este respecto a fojas 251 y 257 de los autos.

18) Que otras declaraciones del requerido manifestadas a través de Radio Moscú entre los años 1976 y 1985, mientras permanecía en el exilio, no son suficientes, a juicio de los disidentes para acreditar las conductas sancionadas por el artículo 8º de la Carta Fundamental, habida consideración de que ellas no demuestran actos tendientes a propagar una "doctrina", sino más bien llamados a participar en protestas y luchas contra el régimen constituido. Además, ellas se encuentran contradichas con actuaciones posteriores del señor Almeyda lo que indica una evolución en su actuar como queda en evidencia con las pruebas que más adelante se detallarán. Lo propio cabe señalar respecto del documento denominado Boletín del Comité Central del Partido Socialista de Chile de marzo de 1983, ordenado agregar a los autos como medida para mejor resolver, pues él deja de manifiesto la diferente posición que se observa entre lo que postulaba el Partido Socialista en aquella época 1983 —la derrota militar del régimen— y lo que ha venido sosteniendo el requerido, personalmente, a partir del año 1986, en orden a que él persigue la derrota política y no militar del régimen actual.

19) Que la circunstancia de ser el requerido dirigente de una organización política declarada inconstitucional constituye un hecho que podría dar origen a una presunción en su contra. Sin embargo, en este caso, su fuerza de convicción se desvanece frente a la posición personal del señor Almeyda quien manifiesta y prueba, como se demostrará, no ser partidario de la violencia como método de acción política, propiciar la derrota política y no militar del régimen imperante en Chile, abogar por el establecimiento de la democracia, proponer el pluripartidismo, condonar el totalitarismo y el sectarismo político, proponer para Chile un régimen económico que no se concilia con el que es propio de doctrinas totalitarias y, en fin hacer un llamado a inscribirse en los registros electorales, actitudes todas que se contraponen con las conductas sancionadas por el artículo 8º de la Constitución.

20) Que los hechos anteriores no sólo se encuentran acreditados en el proceso sino, además, resultan verosímiles pues su actuación en política siempre se ha caracterizado, como él mismo la describe, por su pensar independiente y autónomo. Al respecto cabe recordar algunas reflexiones del requerido que no fueron escritas para este proceso.

En el libro "Reencuentro con Mi Vida" acompañado como anexo 12 del escrito de contestación al requerimiento, expresa: "siempre... ha resultado difícil encasillarme en algún compartimiento ideológico o tendencial. En el partido, tan proclive a la descalificación fácil y a caricaturizar las posiciones de las personas, para de este modo rebatirlas mejor, he sido motejado de todo. Creo que difícilmente algún dirigente de partido pueda disponer de un repertorio tan vasto de supuestas desviaciones y heterodoxias como el que esto escribe. Muchas veces he sido motejado de desviacionista de derecha, expresión manifiesta del pensamiento "social-demócrata"; también de "colaboracionista", de "fíbico", "amarillo" y "contemporizador". En su época también se me

calificó de portador de desviaciones "nacionalistas", "peronistas" y proclive al militarismo y al fascismo".

Y después de continuar relatando las diversas tendencias que se le han imputado en su vida política concluye: "Total como he dicho, tales juicios no me quitan el sueño. Son gajes del oficio. Cuando vienen de parte del adversario, son explícite arma política. Cuando vienen del lado de acá, de nuestros compañeros, o aliados, son el precio que uno tiene que pagar por pensar con su propia cabeza. Y vale la pena pagar". (Anexo 12, ob. cit. pág. 109 a 112).

21) Que un análisis de las demás pruebas allegadas al proceso, ponderadas en su conjunto y en conciencia, llevan a la íntima convicción de que el requerido no ha propagado la violencia como método de acción política en los términos exigidos por el artículo 8º de la Constitución. Conllevan a dicha conclusión, entre otros, los siguientes antecedentes:

a) En la entrevista de prensa de Febrero de 1987, acompañada como anexo 10 del requerimiento, el señor Almeyda declara que para resolver la crisis política del país "lo que se busca es la derrota política y no militar del régimen".

Más adelante en la misma entrevista preguntado si a la lucha de masas que él privilegia ayuda el atentado al Presidente Pinochet, responde: "Objetivamente, creemos que no ayuda. Yo no sé si en la historia del mundo haya algún atentado que haya arrojado consecuencias positivas para el avance de la lucha popular. En el caso de Chile, y tal como se dieron las cosas, los resultados no fueron positivos. Creo, además, que este hecho contribuyó a profundizar el bajón en la movilización social, que se venía dando desde la segunda mitad de Julio".

En iguales conceptos abunda en entrevista de Marzo de 1987, que rula como anexo 12 del cuaderno de documentos, al expresar refiriéndose a la violencia terrorista: "No nosotros no estamos haciendo uso tampoco de esa violencia. Hemos dicho que no hacemos de ella nuestra arma fundamental, ni creemos que por ese camino se va a llegar a la solución de los problemas. Por eso hemos repetido cien mil veces que estamos por una derrota política y no militar. Lo hemos dicho y practicado... Si anduvieramos por la calle poniendo bombas todos los días como el Sendero Luminoso, pero no es así. No es cierto que hayamos hecho una apología de la violencia..."

En entrevista de 29 de Marzo de 1987, que rula como anexo 14, el requerido vuelve sobre las mismas ideas. En ella se señala: "Almeyda afirmó que él no tiene nada que ver con luchas armadas, sino con luchas ideológicas" y luego ante la pregunta de la periodista si está de acuerdo con hechos como el de los "arsenales descubiertos en el país" y con el atentado al Presidente de la República, expresa: "No, no, no. No me hago solidario con hechos que no son responsabilidad de mi partido, ni mío. Pero me los explico racionalmente".

Y, en fin, en el documento que se acompaña a la contestación del requerimiento como anexo 8, de Abril de 1987, el requerido puntualiza: "De allí que la tarea esencial que corresponde asumir al socialismo chileno, hoy en día, es contribuir a la derrota política del régimen militar para alcanzar una auténtica democracia"; y

b) También contribuyen a la convicción de que el señor Almeyda no propaga el violentismo político sus constantes precisiones acerca de las diferencias entre su posición y la de la organización denominada Partido Comunista, pues no sólo destaca que la agrupación a que pertenece es distinta de la señalada, sino que además rechaza con énfasis ser satélite de la organización comunista y condena el sectarismo que acompaña el actuar de los comunistas.

En la entrevista de Marzo de 1987, agregada como anexo 12, expresa: "Los socialistas son marxistas leninistas y eso nos da, obviamente, una proximidad con todos los que tenemos ese pensamiento ideológico. Hay un elemento de cercanía con muchos comunistas

por la forma en que concebimos el mundo actual. Pero no con todos, porque los comunistas no son todos iguales y además cambian". En el libro "Reencuentro con Mi Vida", acompañado como anexo 12 de la contestación al requerimiento, explicando las razones del anticomunismo el requerido expresa: "Que a la propagación del anticomunismo contribuye el sectarismo que en muchas esferas acompaña el comportamiento de los comunistas y las carencias y deformaciones de que todavía sufren la Unión Soviética y otros Estados socialistas, es cierto. Pero no son ni el sectarismo de los comunistas ni las falencias de la Unión Soviética lo que explica el anticomunismo ni motiva a los anticomunistas". Y, en fin, en el escrito de tóngase presente que rula a fojas 209 el requerido, demostrando sus dichos, declara: "El Partido Socialista y el Partido Comunista tienen un origen y una trayectoria diferentes, una cultura política distinta, son orgánicas separadas sujetas a una normativa también diferente y las resoluciones de las autoridades de cada una de ellas no afecta a los miembros de la otra. Basta para demostrar lo anterior un solo hecho contemporáneo: mientras el Partido Socialista de Chile ha llamado hoy día a sus militantes y simpatizantes a inscribirse en los registros electorales para poder eventualmente participar en el llamado "plebiscito" contemplado en la Constitución de 1980 para regular la sucesión presidencial, el Partido Comunista no lo ha hecho y sus militantes —obedeciendo a las orientaciones públicas dadas por sus autoridades— no han procedido a inscribirse, en virtud de razones que yo ni mi partido compartimos. No se puede pues, lógica ni racionalmente pretender identificar mis ideas ni mi conducta, sobre la base de lo que piensa, dice o hace el Partido Comunista de Chile". (Fojas 240).

22) Que, por otra parte, un estudio de las pruebas acompañadas al proceso, evaluadas en conjunto y en conciencia, llevan a la conclusión de que el requerido no ha propagado una concepción totalitaria de la sociedad, del Estado o del orden jurídico en el quehacer político nacional. Así se desprende de su posición en materias tales como los derechos del hombre, el pluripartidismo político y el derecho de propiedad, la cual se evidencia, entre otros, con los siguientes antecedentes:

1) En su libro "Reencuentro con Mi Vida", acompañado como anexo 12 de la contestación al requerimiento, el señor Almeyda expresa: "Es cierto y absolutamente cierto que... sin el respeto irrestricto a los derechos humanos, sin el retorno al Estado de Derecho, sin todo aquello que constituye el valor permanente y trascendente de la democracia, no hay salida posible a la crisis chilena. La democracia es condición necesaria para la reconstrucción de Chile". (pág. 322).

2) En una entrevista realizada en Junio de 1986, en respuesta a la pregunta si la democracia popular que él postula incluye valores como el pluralismo y la diversidad, el señor Almeyda responde: "Lógico. El pluralismo es una característica de la democracia. El pueblo chileno, una vez que consolide la democracia, podrá optar por distintos proyectos y formas de vida; nosotros postularemos la democracia popular de avanzada" (anexo 16 pág. 18). En entrevista realizada en Mayo de 1984, ante la afirmación de la periodista de que a futuro el proyecto de Uds. es antidemocrática "porque propician una forma de gobierno que es la dictadura del proletariado", el señor Almeyda, declara: "No, nosotros, no... Mire ahí estamos nuevamente entrando en el plano ideológico, en el plano de lo abstracto. No tiene sentido esa pregunta". (Cuaderno Doc. Anexo 21), y

3) En su libro "Reencuentro con Mi Vida", el señor Almeyda, después de diversas consideraciones generales sobre la experiencia del pasado y la reorientación que debe darse a la economía nacional, puntualiza textualmente:

"a) Si bien cualitativamente el sector público de la economía debe asumir el papel decisivo en el sistema económico, cuantitativamente,

la enorme mayoría de las empresas, todas las pequeñas y medianas e incluso las grandes que por alguna razón especial no sea necesario incluir en el área pública, deben continuar en manos privadas"; b) "la subsistencia de un importante y cualitativamente mayoritario sector privado en la economía requiere que se otorgue a su propiedad las garantías suficientes para su eficaz desempeño y se establezcan y respeten reglas del juego claras y estables que permitan al empresario privado cumplir la decisiva tarea que le corresponde en el desarrollo económico nacional. Tales garantías y reglas del juego deben hacerse extensivas a las inversiones extranjeras en Chile, asociadas o no al Estado, cuyo concurso a título del llamado ahorro exterior se torna indispensable para aumentar el ritmo del crecimiento económico, adquirir tecnología avanzada e incrementar la productividad"; c) "el fomento y la atención preferencial a la expansión de las exportaciones no tradicionales —como lo ha demostrado la experiencia reciente— constituye un recurso imprescindible para alcanzar el suficiente ingreso de divisas que demanda el desarrollo económico del país y su adecuada inserción en la división internacional del trabajo" y d) "los subproductos indeseables de una intervención inorgánica, improvisada, ineficiente y desproporcionada del Estado en la economía, asociadas inevitablemente a la inflación, el desabastecimiento y el mercado negro, generan condiciones propicias para que se cree un clima favorable a la desestabilización política del régimen, cuyas consecuencias conocemos los chilenos muy de cerca y directamente en especial por el impacto que el clima de desorganización social y desquiciamiento económico provoca en las numerosas e influyentes capas medias de la sociedad". (Anexo 12 de la contestación págs. 326, 327 y 328).

Y termina su posición sobre estos puntos, expresando: "En esta materia no sólo la experiencia chilena, sino también la de otros procesos similares en los países en desarrollo son lo suficientemente pródigos en lecciones al respecto para que estas previsiones se tengan en cuenta con la adecuada prioridad". (ob. cit. pág. 328).

23) Que resta fuerza de convicción a estas confesiones del requerido, so pretexto de que ellas constituyen una táctica marxista, es simplemente inaceptable porque ello conduce derechos a admitir que el artículo 8º condena ideologías y no actos concretos como en realidad ocurre, pues importa un prejuicío sobre la intencionalidad del autor que lo deja en la imposibilidad práctica de demostrar su verdadera conducta en el quehacer político nacional.

Es más, las normas de equidad conforme a las cuales el juzgador debe apreciar los hechos resultan desplazadas por una aplicación mecánica de preceptos constitucionales, prescindiendo de su razón de ser, de su espíritu y del contexto de la Carta Fundamental.

24) Que, a mayor abundamiento, confirman lo expuesto en los considerandos precedentes, los testimonios de los señores Alejandro Hales y Eugenio Velasco, quienes interrogados legalmente, dando razón de sus dichos y refiriéndose en concreto a la conducta del señor Almeyda con posterioridad al 11 de Marzo de 1981, expresan. El señor Hales: "Clodomiro Almeyda... jamás propugnó nada relacionado con ideas totalitarias. No las propugnó jamás; era muy práctico y no le oí jamás nada que tendiera ni a la violencia ni al terrorismo. En seguida su vocación democrática se ha afirmado con su llegada a Chile y la ha confirmado; desde luego, hay que destacar de lo que no estoy convencido sino lo sé, que la participación de él en la formación del conglomerado llamado Izquierda Unida, Almeyda fue determinante en la extensión a otros grupos de inspiración cristiana y en la reafirmación en el documento constituyente, de que ellos se pronunciaban claramente en "contra de la violencia, del terrorismo y de la militarización de la política". Más adelante, interrogado

para qué dé razón de sus dichos, señala que lo declarado le consta en conversaciones con el señor Almeyda, por "compartir actos de actividad conjuntamente, discutir actitudes de profunda dignidad cional que le ha conocido en Chile en el extranjero y el último donde él se define claramente en el sector, antidiagramático y donde una autocritica muy severa a actuaciones del Gobierno que se ha participado entre los años 1973". (Fojas 125).

El señor Eugenio Velasco, después de explicar que siguió la trayectoria del requerido durante su exilio en Europa y en los últimos meses en Buenos Aires, que leído sus entrevistas y declaraciones como así también las obras publicadas últimamente expresa: "Todos estos antecedentes me llevan a confirmar que aun en la terrible adversidad que Clodomiro Almeyda ha vivido desde el Septiembre de 1973 a la fecha, que siendo un hombre ponderado, democrático y libertario. Si algo cambió en él, es uno que es en quien ha sufrido un cambio en quien ha sufrido un cambio sereno que antes". Y en seguida declara: "Almeyda a pesar de sus ideas es un hombre profundamente pacifista, libertario y democrático". (Fojas 128).

25) Que, en suma, la conducta del señor Almeyda, su comportamiento y sus actos revelan que se trata de un ideólogo marxista que en el quehacer político nacional, durante la vigencia de la actual Constitución, adopta una posición concreta: "subordinar absolutamente todo" a obtener la finalidad que, según el expresado, el restablecimiento de la democracia (anexo 12, Pág. 323). Es efecto que en la consecución de sus fines requerido asume una actitud enteradamente crítica y severa del régimen imperante en Chile, pero es ello lo que castiga el artículo 8º de la Constitución. Es algo más trascendente y profundo que sanciona el comportamiento de una persona o grupo que pone en peligro los valores esenciales y fundamentales en que se funda la institucionalidad, por la difusión preventista de "doctrinas" que atentan contra la familia, propagan la violencia o una concepción de Estado, de la sociedad o del orden político de carácter totalitario o fundado en la lucha de clases. Y ello enteramente, no ha ocurrido en la especie.

En consecuencia, a juicio de los disidentes, no procede declarar culpable al requerido de haber infringido el artículo 8º de la Constitución porque su conducta no debe —strictus sensu— en el orden constitucional que dicha norma describe. Resolver de otra manera importaría en definitiva sancionar la ideología del autor o actos propios al ámbito constitucional lo que contrapone manifiestamente con la Carta de 1980.

Notifíquese personalmente a afectado, registrese y publíquese el Diario Oficial un extracto de la sentencia que redactará el Juez. Comuníquese a la Contraloría General de la República, al Servicio de Registro Civil e Identificación y al Servicio Electoral.

REDACTO LA SENTENCIA
EL MINISTRO SEÑOR CONTRALOR Y EL VOTO DISIDENTE
EL MINISTRO SEÑOR VALDÉS ZUELA.
ROL N° 49.

PRONUNCIADA POR EL EXMO. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL INTEGRADO POR SUS SEÑORES PRESIDENTE, DON JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE ECHVERRÍA Y POR SUS SEÑORES ENRIQUE ORTUZAR ESCOBAR, EDUARDO NOLASCO VALENZUELA SOMALIVA, JULIO PHILIPPI IZQUIERDO, LUIS MALDONADO BAGNO, MARCOS ABURAYA OCHOA Y EDUARDO MERINO. AUTORIZADA POR EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DON FAEL LARRAIN CRUZ.

Inches
cm
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Impiden esfuerzo de rusos por romper cerco

Rebeldes afganos neutralizan ataque de las fuerzas soviéticas

ISLAMABAD, Pakistán, 22 (AP).— Guerrilleros musulmanes, que han utilizado cohetes no explotados como minas y derribado helicópteros, han neutralizado los esfuerzos de reforzamiento soviético para romper el cerco de Khost en el Sur de Afganistán, informaron hoy diplomáticos occidentales.

En base a versiones "dignas de confianza", los diplomáticos dijeron que la situación en Khost, donde las guerrillas han cercado a tropas del gobierno, se ha empeorado en los últimos días.

Los diplomáticos, que pidieron no ser identificados, dijeron que las virtuales para la

ciudad se han reducido, incluso de noche, o fueron suspendidas del todo.

El miércoles pasado, un convoy soviético que intentaba llegar a Khost desde la capital provincial de Gardez "cayó en una trampa guerrillera", dijeron los diplomáticos. Agregaron que los guerrilleros utilizaron cohetes que no explotaron como minas para destruir tanques y otros vehículos blindados en el área de Stae Kandow, cerca de Khost.

Hace dos días, dijeron, los guerrilleros derribaron dos helicópteros soviéticos que daban cobertura aérea a las fuerzas soviéticas y gubernamentales cerca de Khost, a 120 kilómetros al este de la capital de Kabul.

Khost ha estado cercada por varios años, pero sólo en los últimos meses los guerrilleros lograron virtualmente cortar los suministros a las 10.000 tropas afganas. Muchos observadores dijeron que no hay tropa soviética en Khost, exceptuando un puñado de asesores.

Los soviéticos han estado tratando de romper el cerco chocando con las guerrillas alrededor de la ciudad. El presidente Najib emitió un ultimátum a las guerrillas el 29 de noviembre para que levanten el sitio en 20 días o enfrentar severas medidas.

La prensa soviética informó el sábado del inicio de una gran ofensiva del ejército afgano para romper el cerco. No hay información de sus logros alcanzados.

Los diplomáticos dijeron que se saben muy pocos detalles sobre los combates alrededor de Khost. Dijeron que todas sus fuentes coinciden en afirmar que la ciudad sigue sitiada, que muchos civiles han huido del área y que escasean los alimentos.

150 muertos dejó combate entre contras y sandinistas

MANAGUA, 22 (REUTER).— Por lo menos 150 muertos fue el saldo de tres jornadas de encarnizadas batallas en el noreste de Nicaragua y tanto el gobierno sandinista como los rebeldes se adjudicaron la victoria.

El gobierno dijo que sus fuerzas habían recuperado el control de los tres centros mineros y informó que habían muerto 70 contras, 30 soldados sandinistas y 50 civiles.

Los rebeldes afirmaron haber dado muerte o herido a 260 sandinistas pero mencionaron sus bajas.

Vistazo al mundo

Entrevista de Rey Hussein con Gorbachov

MOSCÚ, 22 (EFE).— El máximo dirigente soviético, Mikhail Gorbachov, se entrevistó hoy en el Kremlin con el rey Hussein de Jordania, que se encuentra en la URSS en visita oficial.

Hasta el momento los medios soviéticos se han limitado a anunciar la reunión de ambos dirigentes, sin facilitar ninguna información sobre los temas tratados en su encuentro.

Hussein se reunió ayer lunes, tras su llegada a Moscú, ante el presidente del presidium del Soviet Supremo (cargo equivalente a la jefatura del Estado soviético), Andrei Gromyko, quien, según fuentes oficiales soviéticas, trató sobre los conflictos que se registran en el Oriente Medio, la guerra Iran-Iraq y Afganistán.

500 evacuados tras volcar camión con gas

LONDRES, 22 (EFE).— Unas 500 personas fueron evacuadas anoche de sus hogares en el sur de Gran Bretaña ante temor de que hiciera explosión un camión cisterna cargado de gas que volcó en una autopista.

Las personas evacuadas fueron trasladadas a un centro de entrenamiento policial cercano al lugar del accidente, mientras unos 30 bomberos trabajaban durante toda la noche para impedir que se produjera una explosión a causa de las fugas de gas del camión.

El Papa nombra nuevo obispo en India

CIUDAD DEL VATICANO, 22 (EFE).— El Papa Juan Pablo II nombró hoy al jesuita George Victor Saupin, nuevo Obispo de la Diócesis de Bhagalpur (India), transfiriéndole de la de Daltonganj.

Previamente, el Pontífice ha aceptado la renuncia al cargo de obispo pastoral de la Diócesis de Bhagalpur de Monseñor Eugen McGarry.

Gordo de Navidad riega millones sobre España

MADRID, 22 (Reuter).— Toda España se detuvo hoy en su completo mientras se sorteaba el Gordo de Navidad, el mayor premio mundial de la Lotería, que distribuyó el equivalente a 745 millones de dólares.

Las estaciones de radio suspendieron sus boletines de noticias y millones de televíidentes aguardaron hipnotizados ante de las pantallas mientras los huérfanos extraían números y tambores gigantes durante varias horas, para elegir cientos de ganadores.

El premio del sorteo de este año fue más grande que nunca, pero no hubo un gran ganador.

Reestructuración económica en Checoslovaquia

PRAGA, 22 (EFE).— La introducción de un sistema de control salarial y la revalorización de los precios de los servicios, que comenzó en 1989, son las principales medidas económicas apoyadas por el Comité Central del Partido Comunista checo (PCCH).

Según informa la prensa, a partir de 1990 se producirán nuevos elementos financieros en el comercio exterior, así como una reorganización de las empresas.

En la misma reunión, celebrada por el PCCH se estableció la remuneración de los trabajadores tendrá a niveles un sistema de estimación de los salarios.

"Sin un mejoramiento cualitativo de la producción, Checoslovaquia podrá abrirse a los mercados más dispuestos", basada en la creación de las condiciones para el desarrollo de la economía privada y de los colectivos, agregó la resolución.



NAVIDAD EN SUDAFRICA.— Un hombre de color vestido como el Viejito Pascuero reparte golosinas a un grupo de niños en un complejo de recreación no racial y que fue recientemente inaugurado cerca de Soweto. (Reuters)

Se estrecha la brecha entre China y la URSS

PEKIN 22 (UPI).— La brecha entre la Unión Soviética y China se estrechó en 1987, y en Moscú hay "optimismo" acerca de una reunión entre los líderes de ambas potencias comunistas, dijo hoy el Viceministro de Relaciones Exteriores soviético, Igor Rogachev.

El funcionario llegó ayer a Pekín para informar a los gobernantes chinos sobre la reciente cumbre soviético-estadounidense en Washington, y es la primera vez que un jerarca soviético ha visitado China para una misión de tal naturaleza.

En una conferencia de prensa en la Embajada, Rogachev dijo que su visita fue sólo el más reciente en una serie de intercambios entre Moscú y Pekín. Las

relaciones entre ambos gobiernos se deterioraron desde comienzos de la década de 1960 por posiciones ideológicas divergentes, e intereses nacionales en conflicto.

"La Unión Soviética y China han establecido algunos canales para la información mutua sobre los principales acontecimientos de política exterior, y estos canales han estado funcionando casi por dos años", dijo Rogachev.

El funcionario dijo que los "resultados positivos" logrados en la reunión de Washington convencieron a Moscú de la necesidad de enviar un representante a Pekín para informar a los gobernantes chinos sobre el encuentro cumbre.

GRANDES OFERTAS DE NAVIDAD DE TODO PARA EL DEPORTISTA



SPORT MEARS

- FUTBOL
- GIMNASIA
- BABY FUTBOL
- CAMPING
- BASQUETBOL

Bancard VISA Bancard MAGNA Bancard

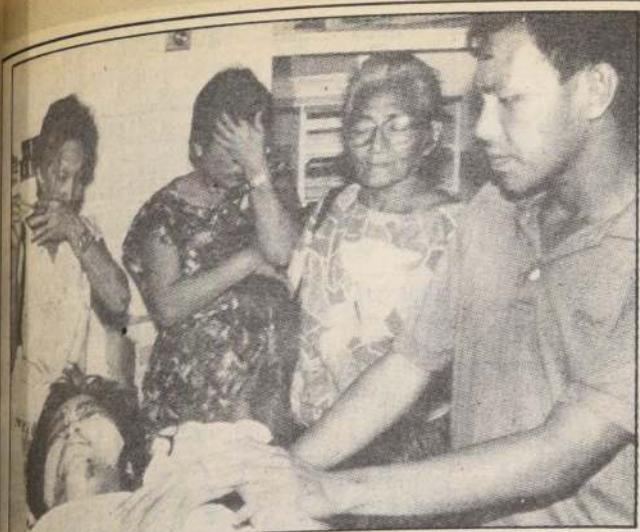
Salones de Ventas: Avda. Recoleta N° 313 Locales 46 y 66-A Teléfono 779939 Santiago-Chile

DAR SANGRE ES DAR VIDA

CRUZ ROJA CHILENA UNION DE DONANTES VOLUNTARIOS DE SANGRE

PARA UD. SOLO UNA GOTTA DE SANGRE, PARA QUIEN LA NECESITE... LA VIDA

Internacional



Familiares atienden a uno de los 26 sobrevivientes del choque entre un transbordador fluvial con unas dos mil personas a bordo, y un buque petrolero, hundiéndose las dos naves. Se estima que el resto de los pasajeros perdieron la vida en el desastre marítimo ocurrido en Filipinas. (Reuter).

En Filipinas

Más de 2 mil sería el número de víctimas fatales en choque de barcos

MANILA, 22 (REUTER).— Serían más de 2.000 las víctimas fatales del pasaje del transbordador Doña Paz que se hundió el domingo en un mar de llamas tras chocar en medio de la noche, dijeron hoy los sobrevivientes.

Las autoridades informaron 1.500 pasajeros adquirieron pasajes para realizar el viaje entre las islas del sudeste de la capital para pasar las fiestas navideñas en compañía de sus familiares.

"Creo que había 1.000 niños a

bordo", dijo Almario Balanay, de 44 años y uno de los 26 sobrevivientes de la peor catástrofe naviera desde que el Titanic zozobró tras chocar con un témpano, en 1912.

Los menores no deben abonar pasaje en los atestados transbordadores que transportan pasajeros de escasos recursos económicos entre las 7.000 islas que constituyen el archipiélago filipino.

FLOTANDO EN EL MAR

MANILA, 22 (AP).— Un ni-

ño de cuatro años de edad fue hallado con vida, flotando sobre un trozo de madera, dos días después que un transbordador de pasajeros con más de 1.500 personas a bordo chocó con un buque petrolero y se hundió en llamas, dijeron hoy las autoridades.

El niño dijo que su padre lo dejó sobre un trozo de madera antes de desaparecer en las turbulentas aguas en la noche del domingo, dijeron las autoridades.

PARA ELLOS... LO MEJOR ACCIONES ENDESA UN REGALO QUE SE VALORIZA



A los que más quiera, debe regalarles Acciones Endesa. De inmediato se beneficiarán con los dividendos y con el paso del tiempo se darán cuenta que recibieron el mejor regalo de su vida.

ACCIONES ENDESA La más sólida inversión

Para comprar sus acciones ENDESA:

- Solicite la visita de un agente vendedor en el teléfono **337506** de Santiago.
- Diríjase a BICE Chileconsult, Agente de Valores Ltda., Teatinos 220, piso 5º, Santiago.
- Diríjase, a lo largo del país, a las sucursales del Banco de Santiago.

Red Nacional de Ventas



Banco de Santiago

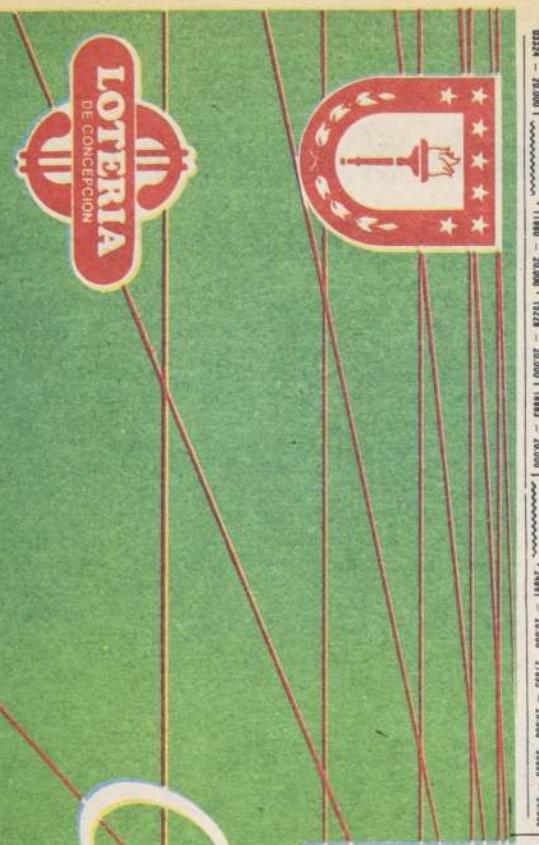
* Mayores antecedentes de ENDESA (filial CORFO), así como de los términos de esta oferta, pueden obtenerse en BICE Chileconsult, Agente de Valores Ltda.

Agente Organizador y Colocador

BICE

Chileconsult
Agente de Valores

 **ENDESA**
Energía para Chile



Cambridge University Press

LA LOTERIA PAGARA LOS PREMIOS A LA PRESENTACION DEL BOLETO SEGUN ESTA LISTA HASTA 60 DIAS DESPUES DE VERIFICADO EL SORTEO, ES DECIR, EL 19 DE FEBRERO DEL 1988, INCLUSIVE. NO SE OIRA RECLAMO ALGUNO POR SUBSTRACION, ADULTERACION, DES- TRUCCION, PERDIDA DE BOLETOS O POR LOS ERRORES QUE APAREZCAN EN LAS PUBLICACIONES DE DIARIOS, REVISTAS O TRANSMISIONES DE RADIO Y-TV.

Internacional

Aumenta la ola de violencia

A 22 asciende número de muertos en territorios ocupados por Israel

JERUSALÉN, 22 (AP).— Un palestino fue muerto hoy a balazos por tropas israelíes en medio de una violenta protesta en un campamento de refugiados en Gaza, mientras se producían manifestaciones aisladas en otras partes de los territorios ocupados por Israel, dijo un oficial militar.

El ejército israelí envió regimientos a la margen occidental del río Jordán y Gaza, después que los gobernantes israelíes permitieron actuar con energía para restablecer el orden, tras unas semanas de protestas en las cuales fueron muertos 22 árabes. El oficial dijo que el joven, identificado por versiones periodísticas palestinas como Hadi Shakel Hameid, de 17 años, participaba en una pelea contra soldados en el campamento de refugiados de Jabaliya, en las afueras de la ciudad de Gaza.

La radio del ejército israelí informó que los obreros de Gaza retornaron a las fábricas del sur de Israel, pero parte de los 90.000 obreros árabes de los territorios ocupados continúan en huelga.

Ayer, tres manifestantes árabes fueron muertos y por lo menos 26 resultaron heridos, en uno de los peores días del período de violencia que se inició el 8 de diciembre.

Los desórdenes se propagaron a Israel y surgieron expresiones de protesta.

más en la aldea de Yatta, también próxima a Hebrón.

Además, un vocero del ejército confirmó que dos adolescentes palestinos murieron en hospitales israelíes de heridas que recibieron en un choque ayer en la población cisjordana de Jenin, a 100 kilómetros al norte de Jerusalén.

Hoy hubo otras peleas aisladas y bloqueos de caminos con neumáticos incendiados. Los reporteros comprobaron además que se cumplía un cierre de comercios árabes en la ciudad de Gaza y las más importantes de la margen occidental del río Jordán, como Ramallah y Nablus.

La radio del ejército israelí informó que los obreros de Gaza retornaron a las fábricas del sur de Israel, pero parte de los 90.000 obreros árabes de los territorios ocupados continúan en huelga.

El ánimo de la gente es realmente sombrío, y casi no sale a la calle", dijo Freij. "Es la Navidad más difícil desde 1967 (cuando Israel le arrebató la margen occidental a Jordania)".

Sesiones de preocupación por una posible alianza entre los 750.000 árabes que son ciudadanos israelíes y el 1,4 millón de palestinos de Cisjordania.

LA PEOR NAVIDAD

BELEN, MARGEN OCCIDENTAL DEL RÍO JORDÁN OCUPADA, 22 (AP).— El alcalde Elias Freij dijo hoy que esta era la peor Navidad en 20 años de ocupación israelí, al tiempo que el Ejército reforzaba las medidas de seguridad en la zona.

Las empinadas calles de la zona del mercado eran patrulladas por soldados de infantería con fusiles y equipo antimotín, que también montaban guardia en la Plaza del Pesebre. Un árbol de Navidad de 10 metros levantado en la plaza estaba rodeado por jeeps del Ejército y furgones policiales.

"El ánimo de la gente es realmente sombrío, y casi no sale a la calle", dijo Freij. "Es la Navidad más difícil desde 1967 (cuando Israel le arrebató la margen occidental a Jordania)".

Así lo ha anunciado el Santo Padre en el tradicional discurso, dirigido este mediodía, al colegio cardenalicio y a la Curia Romana, que acudieron al Vaticano para expresar al Papa su felicitación por las próximas navidades.

En su alocución al "Estado Mayor" de la Iglesia, el Pontífice pasó revista a los principales acontecimientos de la vida de la



Un soldado israelita armado con un rifle de gas lacrimógeno se aleja de una manifestación de palestinos del campamento de refugiados Nusserat y que marchan a otro campamento ubicado en Gaza. Los manifestantes alzan banderas palestinas que están prohibidas por Israel. (Reuter)

En nueva carta encíclica

Papa propondrá tema del desarrollo de los pueblos

CIUDAD DEL VATICANO, 22 (EFE).— Juan Pablo II volverá a proponer los temas de la encíclica "Populorum Progressio" sobre el desarrollo de los pueblos, de Paulo VI, en una nueva encíclica, de "no lejana" publicación a veinte años de la del Papa Montini y a la luz de la actual situación internacional.

Así lo ha anunciado el Santo Padre en el tradicional discurso, dirigido este mediodía, al colegio cardenalicio y a la Curia Romana, que acudieron al Vaticano para expresar al Papa su felicitación por las próximas navidades.

También se refirió a las dos canonizaciones y once beatificaciones proclamadas este año, que "han demostrado la llamada universal de la Iglesia a la santidad", a través de figuras pertenecientes tanto al clero como al laicado católico.

Iglesia Universal, celebrados en el año que termina.

Juan Pablo II, dedicó su discurso al año Mariano y a la figura de la Virgen María, cuya devoción "precede a la de San Pedro y los apóstoles".

Asimismo repasó las actividades de la Iglesia en 1987 y habló del Sínodo de Obispos dedicado a los laicos, del que constató "sus resultados positivos" y la "riqueza y pluralidad" de los mismos.

También se refirió a las dos canonizaciones y once beatificaciones proclamadas este año, que "han demostrado la llamada universal de la Iglesia a la santidad", a través de figuras pertenecientes tanto al clero como al laicado católico.

Suspenden conversaciones sobre tregua en Managua

SANTO DOMINGO, 22 (REUTERS).— Una segunda ronda de conversaciones para alcanzar una tregua en Nicaragua se suspendió hoy cuando los rebeldes contras se negaron a reunirse con dos extranjeros designados para negociar en nombre del gobierno sandinista.

"Hemos llegado a un punto muerto", dijo el mediador de la Iglesia, cardenal Miguel Obando y Bravo a los periodistas después de siete horas de conversaciones indirectas anoche, de las que no surgió ningún acuerdo sobre cómo arreglar las negociaciones cara a cara.

El cardenal dijo que los rebeldes derechistas se habían negado a entrevistarse con el político de Alemania Federal Hans-Jürgen Wischnewski y el abogado norteamericano Paul Reichler sin la presencia de por lo menos un funcionario del gobernante Frente Sandinista de Liberación Nacional.

El gobierno, mientras tanto, rechazó la participación de cualquier funcionario en negociaciones directas.

El cardenal expresó la esperanza de que cada bando reconsiderase su postura. No se programaron nuevas reuniones y la

delegación de la Iglesia regresó a Managua hoy.

El delegado en jefe de los rebeldes, Jaime Morales Carazo, fustigó la negativa del gobierno a participar en negociaciones directas diciendo que era otra muestra de intransigencia.

"No hablaremos exclusivamente con asesores extranjeros porque este es un problema nicaragüense que deben resolver los nicaragüenses", dijo al salir de las conversaciones.

Expresó que los rebeldes proponían que el Viceministro nicaragüense Víctor Hugo Tinoco, o el enviado del gobierno a la República Dominicana también asistieran a la reunión.

"Ellos (los sandinistas) aparentemente consultaron con su gobierno y el rechazo de éste fue total", explicó.

En lo que diplomáticos occidentales consideraron como una medida para salvar las apariencias, el Presidente Daniel Ortega designó la semana pasada a Wischnewski y Reichler para representar a Nicaragua en conversaciones directas con los contras, tras repetidos llamados de Obando para que hubiera conversaciones cara a cara.

Aviones iraquíes atacaron el barco más grande del mundo

DURAI, 22 (REUTER).— Un avión iraquí lanzó hoy un nuevo ataque de largo alcance contra una terminal petrolera iraní, haciendo impacto en el mayor buque del mundo y en otros dos superbuques, dijeron fuentes navales.

Los aparatos de guerra ira-

quies cubrieron la distancia de 900 kilómetros desde sus bases hasta la terminal de almacenamiento de petróleo en la isla de Larak, cerca de la desembocadura del Golfo en el estrecho de Ormuz, donde atacaron a las 12,32 hora local (10,32 GMT).

Lloyds Shipping Intelligence

Tenista rumana pidió asilo en Estados Unidos

MIAMI, EE.UU. 22 (AP).— Un tenista rumana de 17 años, que viajaba con un equipo oficial de su país, pidió hoy asilo político, informaron las autoridades.

La muchacha, Madalina Benche, que vino a Miami Be-

ne con el equipo rumano que compite en el torneo juvenil Orange Bowl, salió anoche del hotel donde se hospedaba la delegación, tomó un taxi y se fue al aeropuerto internacional de Miami, donde se entregó a la policía y pidió asilo.

"Llamamos al Departamento

dijo que los proyectiles de la aviación provocaron pequeños focos de incendio a bordo del buque de bandera liberiana Seawise Giant —el más grande del mundo con sus 564.739 toneladas— el World Petrobras, de 411.508 toneladas, también con bandera liberiana, y el petrolero británico Burmah Enterprise, de 231.629 toneladas.

Lloyds dijo que los incendios en los tres barcos fueron sofocados y que no se informó sobre víctimas.

Fuentes navieras dijeron que

versiones según las cuales el su-

per tanque de matrícula chipriota White Rose había si-

do alcanzado, resultaron ser fal-

sas.

En Bagdad, un vocero iraquí

confirmó la incursión y dijo que

todos los aviones habían retor-

nado intactos.

El último ataque iraquí

contra Larak se produjo el 5 de

octubre, cuando el super ataque

de bandera chipriota Shining Star resultó seriamente ave-

riado en tanto que otros tres

cisternas, incluyendo el Seawise Giant, recibieron sólo algu-

nos impactos.

La muchacha, que vive en Bu-

carest, no tiene familiares en

Estados Unidos. Dijo que

quería quedarse con amigas, se-

gún Rivkind. "Su familia no sa-

be de esto", señaló el funciona-

rio.

No acepta el cese al fuego con Irak

URSS apoyará embargo de armas a Irán

MOSCÚ, 22 (EFE).— La Unión Soviética apoyará un embargo de armas a Irán si este no persiste en no acatar la resolución 598 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU), aseguró hoy en rueda de prensa Vladimir Petrovski, viceministro de Asuntos Exteriores de la URSS.

Aunque el viceministro no especificó que el posible embargo está dirigido contra Irán, las críticas que hizo ayer el Presidente del Presidium del Soviet

durante la próxima reunión del

Consejo de Seguridad de la

ONU, si no se pone en práctica

la resolución 598 para detener

la guerra entre Irán e Irak", afirmó Petrovski.

Aunque el viceministro no es-

pecificó que el posible embargo

está dirigido contra Irán, las

críticas que hizo ayer el Presi-

dente del Presidium del Soviet

Supremo de la URSS, Andrei Gromiko, sobre la actitud iraní no dejan dudas sobre la postura soviética.

Petrovski agregó que debe-

rían salir los barcos de guerra

extranjeros de la zona del Golfo

Persíaco para que baje la ten-

sión, pero especificó que esto no

es una condición soviética para

apoyar el embargo.

Existe la posibilidad de

detener un embargo de armas,

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

que no acepta el cese al fuego con Irak

Inches
cm

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Informó ENAP

Dos pesos menos cuesta desde hoy la gasolina

■ Desde ayer el kerosene redujo su valor en un 4 por ciento, mientras que el precio del petróleo combustible N° 6 de uso industrial, también bajó en un 12 por ciento

Desde las primeras horas de hoy, comenzó a regir un nuevo valor para la gasolina especial y corriente, con disminuciones en el precio de 2 y 1,50 pesos, respectivamente. El siguiente es el texto del comunicado dado a conocer por la ENAP:

"Con objeto de ajustar sus precios a variaciones recientes en el mercado internacional, ENAP a partir de las 24.00 horas de hoy miércoles 23 de diciembre bajó los precios de las

gasolinas a distribuidores, lo que descontado el efecto de impuestos significará una reducción a público aproximada de 2,5%, equivalentes a \$ 2.00 pesos por litro de la gasolina especial y \$ 1,50 por litro en la gasolina corriente.

Además en el día de ayer se redujo en 4% el precio del Kerosene de Aviación y en 12% el precio de Petróleo Combustible N° 6 de uso industrial".

Chile...

(Viene de la 1^a Pág.)

secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, Norberto González.

Al dar cuenta del "Balance preliminar de la Economía Latinoamericana 1987", González —quien abandonará el cargo el 31 de diciembre próximo— destacó también la positiva evolución del empleo y la inflación.

Expresó que "en el caso concreto de Chile, la tasa de crecimiento es bastante buena este año. Aparentemente se ha debilitado en los últimos meses, pero hay que ver lo que ocurre en el futuro".

Añadió que "el país ha tenido la ventaja del aumento del precio del cobre, aunque este efecto todavía no se ha manifestado totalmente". Además, el aumento de las tasas de interés tampoco se ha manifestado, porque hay cierto desfase entre este incremento y el efecto que produce".

Expresó que existe una disminución de la desocupación, aunque manifestó su preocupación por el decrecimiento del empleo en los últimos meses. "Es un problema que se muestra difícil a las soluciones", dijo.

Nuevo gerente de Seguros Interamericana

Andrés Saavedra Echeverría fue designado nuevo gerente general de la firma "Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A." durante el desarrollo de la última sesión de directorio de esa empresa.

En la oportunidad —además— se nombró a Alexander Fernández Montenegro en el cargo de vicepresidente ejecutivo de la misma sociedad.

De esta forma, el directorio de la empresa quedó conformado de la siguiente manera: presidente, Ricardo Peralta Valenzuela; vicepresidente ejecutivo, Alexander Fernández Montenegro, y Arsenio Molina Alcalde, Eduardo Viollier Larrain y Ernesto Illanes Leiva.

Economía

Crecimiento del producto sólo alcanzó a 2,6 por ciento en 1987

Baja actividad y alta inflación de la economía latinoamericana

■ Secretario ejecutivo de CEPAL manifestó que "durante este año se ag-

Un sombrío panorama de la economía latinoamericana durante el último año presentó ayer el secretario ejecutivo de la CEPAL, Norberto González, quien señaló que "conforme a cifras preliminares, el producto interno bruto de la región aumentó sólo en 2,6 por cien-

to". Señaló que "esta tasa es inferior a la registrada en los tres años anteriores y que permitió un incremento del producto por habitante de apenas 0,5 por ciento. Este fue así 5,5 por ciento más bajo que en 1980 —el año que precedió a la crisis— y equivalió al que se había alcanzado ya en 1978".

Señaló que "en 1987 se agravó la aguda crisis económica que América latina viene sufriendo desde comienzos del decenio actual. En efecto, junto con disminuir el ritmo de crecimiento económico volvió a acelerarse marcadamente la inflación y si bien los resultados del sector externo fueron favorables, ellos se concentraron en un número muy reducido de países".

"Además —añadió— la expansión de la actividad económica, aunque más pareja que en el año anterior, fue muy débil en la mayoría de los países, en nueve de los cuales disminuyó el producto por habitante. De hecho, éste aumentó a ritmos satisfactorios sólo en Chile, Perú, República Dominicana, Uruguay, Jamaica y Colombia".

Por otra parte, la pérdida de dinamismo, de la actividad económica fue acompañada por un resurgimiento considerable de la inflación. La tasa media de aumento de los precios al consumidor ponderada por la población, que había disminuido de 275 por ciento en 1985 a 65 por ciento en 1986, subió a más de 185 por ciento a fines de 1987.

González expresó además que la aceleración del proceso inflacionario fue además bastante generalizada. De hecho, los precios al consumidor se elevaron con mayor rapidez que en el año anterior en 13 de las 21 economías para las cuales se dispone de datos y en la mayoría de ellas este aumento fue considerable.

En especial la inflación alcanzó una intensidad extraordinaria en Nicaragua, con 1 mil 225 por ciento, Brasil, con 340 por ciento; Argentina, con 180 por ciento y Perú, con 105 por ciento. También, el proceso inflacionario se agravó por cuarto año consecutivo en México, con 146 por ciento y se intensificó considerablemente, aunque a partir de niveles mucho más bajos, en Venezuela, con lo que en ambos países las alzas de los precios alcanzaron máximos históricos.

CUENTAS EXTERNAS

Sin embargo, el menor dinamismo del crecimiento económico y la aceleración de los procesos inflacionarios coincidieron con un mejoramiento de las

cuentas externas. En efecto, a raíz de la recuperación del precio internacional del petróleo, del repunte que tuvieron las cotizaciones de los minerales y otros productos básicos, del rápido crecimiento de las exportaciones de manufacturas en algunos países y pese a la brusca caída del precio internacional del café, el valor total de las ventas externas de bienes de América latina aumentó 13 por ciento.

Puntualizó que "desde el lento crecimiento superó al de al nivel más bajo de las transacciones de intercambios entre mediados de 1987 y a la recuperación del valor de las exportaciones de América latina, indicadores de la carga de deuda externa mejoraron respecto a 1986, si bien ello mantuvieron aún en niveles

nes del año. Su crecimiento habría sido poco más de 1 por ciento, tasa muy similar a la registrada en 1986. Sin embargo como el ritmo de inflación en los países industrializados ha aproximadamente 3 por ciento, la expansión real de la deuda habría sido de 1 por ciento en comparación con 2 por ciento en el año anterior".

Lamentó que "desde el lento crecimiento superó al de al nivel más bajo de las transacciones de intercambios entre mediados de 1987 y a la recuperación del valor de las exportaciones de América latina, indicadores de la carga de deuda externa mejoraron respecto a 1986, si bien ello mantuvieron aún en niveles

tales". Asimismo, en 1987 la relación entre intereses y tazas de cambio se estima ascendió a casi 36 por ciento en 1986 a 410 mil millones de dólares a finales de 1987.



**DIRECCIÓN DE
APROVISIONAMIENTO
ESTADO**

PROUESTA PRIVADA N° 191 — 30.XII.87 A LAS 11.00 HRS.

POR: 2 CAMIONETAS PICK-UP
PARA: DIRECCIÓN DEL TRABAJO

PROUESTA PRIVADA N° 192 — 30.XII.87 A LAS 11.00 HRS.

POR: LIBROS 200 HJS. FOLIADOS (2.500-3.500)
PARA: STOCK DAE.

BASES Y ANTECEDENTES de las Propuestas pueden restringirse en Amunátegui N° 66. Of. 42 de 9.00 a 14.00 Hrs.

EL DIRECTOR

C.T.I.

COMPÀNIA TECNO INDUSTRIAL S.A.

Sociedad Anónima Abierta
(Inscrita en el Registro de Valores con el N° 010)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad, Alberto Llona 901, Maipú, el día lunes 28 de diciembre de 1987, a las 11.30 horas, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Aumento de capital social, mediante la capitalización de reservas constituidas al 31 de diciembre de 1986.

2. Absorción parcial de las pérdidas acumuladas de los períodos anteriores, con cargo al capital social.

Para los efectos antes indicados, se reemplazará el artículo 4º de los estatutos, y se agregará a los mismos el artículo 2º transitorio nuevo.

3. Tomar todos los acuerdos que sean necesarios para el cumplimiento de lo aprobado por la Junta en relación con las materias señaladas precedentemente.

Tendrán derecho a participar en la Junta generalmente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas el 5º día hábil anterior a la fecha fijada para la celebración.

La calificación de poderes se efectuará el mismo día en la Junta, al inicio de la reunión.

GERENTE GENERAL

Santiago de Chile, Miércoles 23 de Diciembre de 1987

Cristián Larroulet

"Chile continúa en el Sistema Generalizado de Preferencias"

Cualquier decisión de separar al país del S.G.P. debe "emanar del Gobierno de Estados Unidos, no de opiniones aisladas", indicó



Cristián Larroulet, jefe del Gabinete del Ministerio de Hacienda.

productos específicos y por períodos determinados.

Puntualizó, Larroulet, que el SGP ha sido un elemento importante para poder penetrar en el mercado de Estados Uni-

dos, pero en la actualidad, la situación se ha revertido.

Al respecto, indicó que con la serie de medidas que ha logrado implementar el país para incentivar las exportaciones, los efectos del SGP son inferiores para la economía chilena, esperándose que tal situación se mantenga en el tiempo.

Puntualizó que "cualquier decisión que se llegara a adoptar respecto a la permanencia de Chile en el SGP, sólo deberá responder a la decisión del Gobierno de Estados Unidos".

INVERSIÓN EXTRANJERA
Consultado acerca del comportamiento que debería tener la inversión extranjera en 1988, considerando el auge que ha tenido el ingreso de capitales foráneos, durante el presente año, indicó que no deberían esperarse las mismas cifras registradas este año, considerando que la inversión se ha visto favorecida por la materialización de una serie de proyectos significativos.

Sin embargo, respecto al promedio histórico se puede esperar un año 1988 "favorable", considerando que habrá programas y proyectos que se van a madurar.



Julio Lagos, presidente de la Confederación de Dueños de Camiones, durante la entrevista con el director de Impuestos Internos, Francisco Fernández.

Julio Lagos

"Estamos contra el mal uso de órdenes de compra"

El presidente de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones, Julio Lagos, precisó ayer que su gremio no aprueba el mal uso que en algunos se da a las órdenes de compra o cupones y, en ningún caso, pueden aceptar la evasión tributaria.

El dirigente se entrevistó en la mañana de ayer con el director del Servicio de Impuestos Internos, Francisco Fernández, oportunidad en la que se le plantearon una serie de inquietudes relacionadas con problemas de facturación para el transporte terrestre.

Indicó que los cupones están sujetos a un control tributario y en la práctica se trata de una especie valorada que es entregada para la adquisición de combustibles, evitando de esta forma que los conductores tengan que utilizar "dinero fresco", lo que constituiría un riesgo.

De acuerdo al Servicio de Impuestos Internos, tales cupones estarían siendo mal utilizados y la evasión tributaria que se originaría en el sector, tiene relación con ello. De ahí que como una medida de control se ha establecido que para comprar y poder utilizar el cupón, debe existir, además, una orden de compra del combustible.

En la entrevista de ayer se planteó una alternativa respecto a la utilización y extensión de la orden de compra de combustible. Al respecto, Lagos dijo que ha existido un gran rechazo de parte del sector en este punto, en lo que se refiere a la disposición, no así a la fiscalización y el control.

DEPOSITE SU CONFIANZA EN EL LIDER

Adquiera su propiedad con el Financiamiento directo de la Institución Bancaria más sólida del País.

- 8-12 Años Plazo
- 75% de Financiamiento en la compra de Viviendas terminadas, nuevas o usadas, Sitios, Parcelas, Casas Prefabricadas en sitio propio.
- 50% de Financiamiento en la compra de Oficinas, Locales Comerciales, Bodegas y Estacionamientos.



BANCO DEL ESTADO DE CHILE



inches
cm

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Afirmó Ministro director de Odeplán

Rentabilidad de fondos públicos se ha triplicado desde el año '73

■ El Secretario de Estado clausuró el Noveno Curso Interamericano de Preparación y Evaluación de Proyectos, CIAPEP '87

"La rentabilidad media de la inversión pública en Chile, en los últimos catorce años se ha triplicado, lo cual es fenomenal para un país en desarrollo", afirmó ayer el Ministro director de Odeplán, Sergio Melnick, durante la ceremonia de entrega de diplomas a egresados del Noveno Concurso Interamericano de Preparación y Evaluación de Proyectos, CIAPEP '87.

Durante el acto, que se realizó en el Salón de Honor de la Casa Central de la Universidad Católica de Chile, el Secretario de Estado sostuvo que nuestro país, con su actual sistema de decisiones en materias de proyectos de inversión del sector público, está hoy "claramente a la vanguardia en el mundo en estas materias. Se ha establecido —agregó— un estricto sistema de procedimientos y cronogramas para la evaluación y financiamiento de los proyectos de inversión, desde que son una idea o un perfil. Sin lugar a dudas, la existencia del Sistema Nacional de Inversión es una más de las modernizaciones ya consolidadas por este Gobierno".

El titular de Odeplán explicó que desde 1974 el Gobierno se hizo "el firme propósito de crear un sistema de decisiones, respecto de la inversión pública", en que los proyectos deben ser

preparados y evaluados, usando criterios de rentabilidad social, como paso previo e ineludible a su ejecución. "Sólo así —afirmó— se asegura el país de que los cuantiosos recursos fiscales utilizados en la inversión pública, han sido orientados exclusivamente hacia aquellos proyectos que aumentan el bienestar de la población".

Posteriormente hizo hincapié en la importancia de la toma de decisiones, especialmente de inversión, las cuales, en el pasado, se adoptaron más bien por razones políticas, sin contar con el adecuado apoyo técnico.

"La permanente tecnificación y aplicación del principio de la subsidiariedad en la gestión pública, que ha caracterizado a este Gobierno —sostuvo Melnick— han sido los pilares fundamentales en que se ha basado el enorme progreso alcanzado por el país, en estos últimos catorce años, y que nos destaca por sobre muchos de los países comparables a Chile en el mundo".

CIAPEP 1987

El Secretario de Estado explicó que el CIAPEP está encuadrado dentro de las políticas del Gobierno que, entre otras

variables, están orientadas a dotar a la Administración Pública de personal altamente capacitado, para aumentar permanentemente la eficiencia y calidad de su gestión.

En el CIAPEP '87, auspiciado desde hace nueve años por el Instituto de Economía de la Universidad Católica en conjunto con Odeplán, participaron 30 profesionales del sector público nacional, además de 15 extranjeros.

El curso, que se prolongó por diez meses, partió con la fase técnica en la que se evaluaron una serie de proyectos, para posteriormente analizar otros propuestos por Odeplán. Durante este año se estudiaron las "Alternativas portuarias para la X Región"; "Los accesos viales a Viña del Mar"; "El sistema de agua potable de la II Región"; además de "La evaluación del centro de Desarrollo Integral Comunitario".

En la ceremonia de entrega de diplomas a los egresados del CIAPEP, estuvieron presentes el director del Programa de Adiestramiento en Preparación y Evaluación de Proyectos, Ernesto Fontaine; el rector de la Universidad Católica, Juan de Dios Vial Correa además del director del Instituto de Economía de esa casa de estudios, Sergio de la Cuadra.

Considera reducción de déficit fiscal

Presidente Ronald Reagan firmó la ley de presupuesto para 1988

■ Disposiciones —que ya entraron en vigencia— prevén cortes de 33 mil millones de dólares

WASHINGTON, 22 (ANSA).— Después de meses de batallas entre el Congreso y la Casa Blanca, los Estados Unidos disponen de una ley de presupuesto para 1988 que prevé cortes de 33 mil millones de dólares en el déficit federal y que debería tener repercusiones sobre el dólar.

Aprobado ayer por la Cámara y el Senado, el plan definitivo de presupuesto para 1988 fue firmado hoy por el Presidente Reagan y entró inmediatamente en vigor.

El proyecto de presupuesto sancionado está articulado en dos leyes: una para los cortes anti-déficit y una ley omnibus con una autorización de gastos totales por 606 mil millones de dólares.

El Jefe de la Casa Blanca estampó la firma después de conseguir del Congreso un nuevo paquete de ayudas "humanitarias" en favor de los contras nicaragüenses, por un total de 8,1 millones de dólares.

Durante una ceremonia en la Casa Blanca Reagan dijo que "este es el primer paso para llevar a nuestro país hacia balan-

ces confiables y creibles. Aún hay mucho que debe ser hecho".

CONGRESO

WASHINGTON, 22 (REUTER).— El Congreso aprobó a primera hora de hoy proyectos para reducir el déficit norteamericano en 76.000 millones de dólares en un período de dos años.

Luego de algunos encontronazos políticos sobre los contenidos de los dos proyectos —especialmente sobre la ayuda a los rebeldes nicaragüenses— el Senado, controlado por los demócratas, y la Cámara de Representantes, aprobaron proyectos de ley de compromiso dirigidos a satisfacer las objeciones y exigencias de Reagan.

Aunque el paquete del déficit se produjo en respuesta a la agitación de las plazas financieras luego de la caída general del mercado bursátil a mediados de octubre, el debate más acalorado —cuando Estados Unidos avanza hacia un año de elecciones presidenciales en 1988— se produjo sobre la continuidad

de la financiación a los insurgentes respaldados por el gobierno de Washington.

El proyecto de gastos de 600.000 millones de dólares para todo el gobierno estadounidense apenas logró su aprobación en la Cámara de Representantes con 209 votos a favor y 208 en contra. En el Senado transitó con mayor facilidad, siendo aprobado por 59 contra 30.

"Nuestro voto es en protesta de una política equivocada en América Central", dijo el representante Silvio Conte, republicano de Massachusetts.

El representante Henry Hyde, republicano de Illinois defendió la ayuda diciendo, "hay tiranía en nuestro patio trasero, y no podemos sólo lamentarnos, tenemos que hacer algo".

La ayuda constituye apenas una pequeña parte del paquete, que incluye un proyecto contenido en incrementos impositivos y reducciones de gastos para los próximos dos años y otra proveyendo un financiamiento de 600.000 millones de dólares para la mayoría de los programas gubernamentales hasta septiembre.



El comercio establecido ha desplegado en estos días un esfuerzo especial, al disponer de horarios extras para poder atender a las personas que realizan sus compras navideñas.

Con motivo de Navidad

Dirigentes del comercio saludan a sus asociados

CAMARA DE COMERCIO

Humberto Prieto, secretario general de la Cámara Nacional de Comercio de Chile, expresa "a nombre de mi institución deseó una feliz Navidad y próspero Año Nuevo 1988 a los empresarios y sus colaboradores, es decir, a los empleados".

Al respecto, agregó que "una empresa no es sólo la persona que la dirige, sino que los empleados cumplen un papel muy importante. El próximo año, haremos todo lo posible para que ellos logren subir para acceder a vivencias más plenas".

Finalmente, dijo que "estoy orgulloso de ser chileno. Debemos entendernos entre nosotros, y los comerciantes deben ayudar a la paz, y no unirse a los que pretenden sembrar el odio en nuestra patria".

VENTA DE PROPIEDADES PARA USO COMERCIAL

El Banco del Estado de Chile llama a licitación para la venta de las siguientes propiedades de su dominio, sin valores mínimos y con amplias facilidades de pago.

Licitación a efectuarse el 4 de Enero de 1988, a las 16 horas.

Superficie Aproximada
Terreno Construidas

1) Copiapó, comercial, Pueblo Manuel Antonio Matta, Hijuela N° 108.	4.776 m ² .	1.155 m ² .
2) Angol, comercial, bodegas, Pedro de Oña N° 235 - 253 - 263.	1.744 m ² .	1.103 m ² .
3) Angol, comercial, local, Oficinas y bodegas, O'Higgins N° 299.	598 m ² .	595 m ² .
4) Freire, comercial, 21 de Mayo N° 155, (bases en Oficinas de Pitufquén).	1.886 m ² .	451 m ² .

Bases y especificaciones técnicas de las propiedades.
En las Oficinas del Banco del Estado de Chile donde están ubicadas las propiedades y, en Santiago, en la Comisión Venta de Activos, Galería Antonio Varas N° 1190, Oficina 702, piso 7º, (entrada por calle Morandé N° 25) de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

Derechos de inscripción: \$ 500.-
Ofertas y Fecha de la Licitación:

Las ofertas, ajustadas a las condiciones y requisitos que establecen las bases, deberán entregarse en la Gerencia General de Administración del Banco del Estado de Chile, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 4º, Santiago, antes de las 16 horas del día 4 de Enero de 1988, fecha de cierre de esta licitación.

 BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Santiago de Chile, Miércoles 23 de Diciembre de 1987

Economía

Beneficios ascenderían a US\$ 95 millones

Proyectan ampliar la capacidad portuaria en VIII y X Región

Beneficios netos por 95 millones de dólares obtendría el país al poner en práctica un programa de inversiones para el período 1990-2001, que contempla la ampliación de la capacidad portuaria de las regiones VIII y X, el cual fue analizado recientemente en el noveno Curso Interamericano en Preparación y Evaluación de Proyectos, CIAPEP.

El estudio sostiene que el fuerte aumento de las plantaciones de pino radiata, como consecuencia de la aplicación del decreto ley 701, de 1974 sobre fomento forestal, se verá reflejado en un gran incremento

en las exportaciones forestales, a partir de 1992.

"La X Región —afirma el análisis del CIAPEP— especialmente la provincia de Valdivia, triplicará sus exportaciones forestales en el quinquenio 1995 al 2000. Sin embargo, su limitada capacidad de sus terminales marítimos implicará que la mayor parte de las exportaciones deban ser transferidas por los puertos de la VIII Región, con el consiguiente mayor costo de transporte terrestre y el aumento de la congestión".

El estudio consideró diversas alternativas de ampliación de las capacidades portuarias,

entregando como resultado un programa de inversiones para el lapso 1990-2001, que consiste en ampliar los puertos de la VIII Región en dos sitios en 1995, construir un puerto con un sitio en Corral, provincia de Valdivia, en 1998 y ampliar otro sitio en el 2001.

El estudio del CIAPEP advierte, sin embargo, que a pesar de la alta rentabilidad social del proyecto (reportaría alrededor de 95 millones de dólares) para el sector privado no resulta del todo rentable la construcción del puerto en Corral, por lo que recomiendan realizar un estudio de las "actuales tarifas para que incentiven la participación del sector privado y se maximice la contribución social de los terminales marítimos al desarrollo del país".

OTROS PROYECTOS

Entre los otros proyectos analizados por el CIAPEP, destaca el problema del abastecimiento de agua potable que afecta a las ciudades de Antofagasta, Mejillones, Calama y Tocopilla, junto a otras localidades de la Pampa Salitrera.

De acuerdo con el estudio, la situación quedaría superada en el año 1989, al entrar en operación el programa de inversiones que ha ejecutado SENDOS, llegando incluso a un exceso de oferta de agua.

Pese a esto Odeplan solicitó al CIAPEP la realización de un estudio con el fin de evitar nuevos problemas de abastecimiento dentro de los próximos veinte años.

DÓLAR OFICIAL

Ayer	:	\$ 233,08
Hoy	:	\$ 233,18
Mañana	:	233,29

DÓLAR PARALELO

Ayer	:	\$ 4.021,99
Hoy	:	\$ 4.024,43
Mañana	:	\$ 4.026,88

IPC

Ayer	:	\$ 3.974,35
Hoy	:	\$ 3.976,51
Mañana	:	\$ 3.978,68

DÓLAR PARALELO

Comprador	\$ 241
Vendedor	\$ 243

OTROS

IPC
Noviembre: 1,9%

UNIDAD TRIBUTARIA

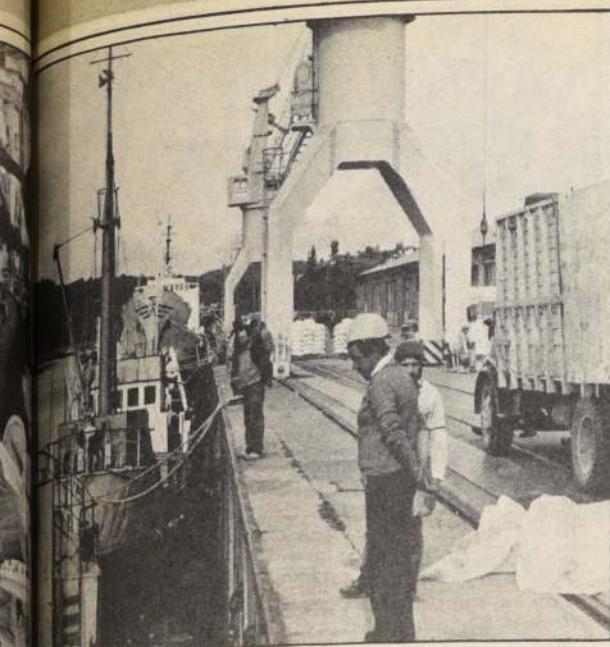
Noviembre: \$ 6.837

UNIDAD REAJUSTABLE

Noviembre: \$ 37,57

PRECIO DEL COBRE

Ayer : \$ 141,201 ctvs. US\$



Proyecto de CIAPEP contempla la ampliación de los puertos de las regiones VIII y X, entre 1990 y el 2001.

FABESA

RESUMEN DE ACCIONES TRANSADAS

ACCIONES	UNIDADES	TOTAL TRANSADO (\$)	MEDIO	PRECIOS (\$)	CIERRE	VARIACION DIARIA (%)	RENTAB. % AÑO 87	PRESEN % AÑO 87
ANDINA	139.774	2.012.746	14,40	14,40	T	0,00	+ 123,24	66,53
CAP	103.486	15.811.987	152,79	155,00	T	+ 1,97	+ 66,74	100,00
CARTONES	24.950	9.450.920	378,79	380,00	TOD	+ 1,33	+ 17,04	100,00
CEMENTOS	3.760	884.600	235,27	237,00	T	+ 3,04	+ 76,20	74,70
CEVIZAS	34.860	1.860.260	53,36	53,00	T	- 0,93	ESP	98,76
CHILEA	273.297	188.575	0,69	0,69	T	0,00	- 55,19	75,20
CHILGEN	14.160	9.666.900	682,69	685,00	T	+ 3,01	+ 9,35	100,00
CHIMETRO	24.471	3.374.398	137,89	138,00	T	+ 0,73	+ 74,30	100,00
CHINQUITA	52	83.200	1.600,00	1.600,00	T	0,00	+ 71,14	82,20
COLEGUA	18.838	313.328	16,63	16,50	T	- 2,94	+ 50,87	86,06
COMFUEB	25.000	100.000	4,00	4,00	T	- 13,04	- 20,32	38,00
CONBUNION	2	40.000	20.000,00	20.000,00	T	- 20,00	- 13,04	35,90
COLOSO	7.453	1.089.797	146,22	146,00	T	- 2,67	+ 108,86	98,76
CONTEL	2.000	600.000	300,00	300,00	T	+ 7,14	+ 71,41	—
COPEC	125.227	16.922.751	135,14	135,50	T	+ 0,37	+ 70,23	100,00
COLESON	300.000	195.000	0,65	0,65	T	+ 1,56	- 58,88	97,11
ELÉCTRICO	14.438	794.090	55,00	55,00	T	0,00	+ 20,07	94,63
ELÉCTRIC	136.030	1.982.540	14,57	14,50	T	0,00	- 18,13	84,30
ELÉCTRICO	1.075	427.700	397,86	400,00	T	+ 2,56	+ 62,63	99,59
ELÉCTRICO	18.320	5.574.050	304,26	305,00	T	+ 1,67	+ 78,98	98,35
ELÉCTRICO	700	320.600	458,00	458,00	T	0,00	+ 20,21	44,60
ELÉCTRICO	1.674	108.978	65,10	65,10	T	+ 4,16	+ 5,42	80,17
ELÉCTRICO	56.964	85.446	1,50	1,50	T	0,00	+ 117,01	19,42
ELÉCTRICO	1.187.366	2.970.755	2,50	2,55	T	+ 2,00	+ 80,64	99,17
ELÉCTRICO	205.777	1.502.173	7,30	7,30	T	- 2,67	+ 23,59	73,90
ELÉCTRICO	2.300	350.138	152,23	153,00	T	+ 2,00	+ 85,83	99,17
ELÉCTRICO	11.646	32.609	2,80	2,90	N	0,00	+ 70,70	61,90
ELÉCTRICO	103.035.950	12.364.314	0,12	0,12	T	- 7,69	+ 41,84	100,00
ELÉCTRICO	168.520	1.649.496	9,79	9,70	T	- 1,02	+ 70,74	90,08
ELÉCTRICO	149.343	1.243.216	8,32	8,30	T	- 2,35	+ 28,89	97,11
ELÉCTRICO	10.950	4.863.250	444,13	445,00	T	+ 1,14	+ 27,80	89,67
ELÉCTRICO	116.000	1.481.400	12,77	12,80	T	+ 2,40	+ 22,87	82,64
ELÉCTRICO	57.506	632.566	11,00	11,00	T	0,00	+ 21,42	84,71
ELÉCTRICO	7.866	94.392	12,00	12,00	T	0,00	+ 166,67	21,90
ELÉCTRICO	1.500	213.000	142,00	142,00	T	0,00	+ 27,63	76,40
ELÉCTRICO	15.200	729.600	48,00	48,00	T	0,00	+ 0,01	76,45
ELÉCTRICO	76.600	9.728.200	127,00	127,00	T	0,00	+ 1,78	29,75
ELÉCTRICO	89.200	497.340	5,58	5,50	TOD	+ 0,92	+ 22,90	81,40
ELÉCTRICO	4.417	192.140	43,50	43,50	T	0,00	+ 65,71	82,20
ELÉCTRICO	320	76.800	240,00	240,00	T	0,00	+ 56,12	60,70
ELÉCTRICO	1.546	200.980	130,00	130,00	T	0,00	+ 23,03	48,76
ELÉCTRICO	6.790.000	475.300	0,07	0,07	TOD	0,00	ESP	85,54
ELÉCTRICO	17.710	6.025.700	340,24	338,00	T	- 1,46	+ 92,82	100,00
ELÉCTRICO	64.289	9.716.799	151,14	151,00	T	- 2,58	+ 67,52	100,00
ELÉCTRICO	17.345	455.307	26,25	26,25	T	0,00	+ 14,92	90,91
Total Acciones								
Total Renta Fija								
Total Intermediación Financiera								
Total General Transado								
	\$	127.383.341						
	\$</td							

Inches
cm
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Incautadas radiografías y fichas médicas

Allanada una clínica donde eran atendidos elementos subversivos

Diligencia corresponde a una de las últimas decretadas por el juez Fernando Torres Silva y tiene relación con la muerte del carabinero Miguel Vásquez Tobar

Alrededor de ocho mil fichas médicas y casi tres mil radiografías fueron incautadas por personal de la policía en un allanamiento practicado a una clínica particular situada en el centro de la capital y en la cual, al parecer, se atendía a elementos extremistas que resultaban heridos en enfrentamientos con

fuerzas de seguridad.

La diligencia se efectuó durante la semana pasada y, trascendió que se trata de una clínica donde el doctor Alvaro Reyes Bazán, actualmente reo en libertad provisional como supuesto infractor de la Ley de Control de Armas y Explosivos.

Uno de ellos, succionado por filtros

Dos menores perecen ahogados en piscina

Los cadáveres de dos menores fueron encontrados a las 20 horas de anoche aproximadamente, en los filtros de la piscina Tupahue, ubicada en el cerro San Cristóbal.

Los menores fueron identificados como Richard Alberto Garrido Mellado, seis años, estudiante, domiciliado en calle las Brisas 0899 de Conchali, y Francisco Javier García Lira, 8 años, estudiante, domiciliado en calle Tomás Tubina 1409 población Lemus de Conchali.

El hallazgo de los cuerpos lo hizo un jardinero a las 18.10 horas de ayer en los estanques decantadores de los filtros de la piscina Tupahue, en el sector La Puntilla y el hombre estaba acompañado de la madre de uno de los fallecidos, Rosa Lidia Mellado Jara de 25 años, quien

se alarmó por la ausencia de su hijo, el que se bañaba junto a García Lira en los referidos estanques.

Según se pudo establecer, Francisco Javier García, se lanzó un clavado en los estanques y fue succionado por los filtros y aún permanece atrapado en el lugar por lo cual personal del GÓPE de Carabineros efectuaba anoche una maniobra de rescate. Cuando este menor quedó agarrado por los filtros, Richard Alberto Garrido trató de salvarlo, pero le faltó la respiración y perdió el conocimiento, pereciendo de asfixia por inmersión. El levantamiento del cadáver del último de los nombrados fue autorizado por la titular del Vigésimo Juzgado del Crimen de la capital, Geraly Esterios Zabalos.

Detienen a 6 violentistas

ANTOFAGASTA.— Seis integrantes de una unidad de combate de las proscritas Juventudes Comunistas fueron detenidos acusados de acciones de carácter subversivo. Tres hombres y tres mujeres, integraban el grupo.

La intendencia regional, en relación a este hecho, entregó un comunicado señalando que

Investigaciones, en cumplimiento de decretos del Ministerio del Interior, detuvieron a Marcel Alejandro Garay Alulef de 18 años; Rodrigo Sebastián Loyola Moreira, de 19 años; Andrea Paola Elgueta Castillo, de 20; Andriana del Carmen Ponce Moscoso, de 20; Claudio Ernesto Labarca Véliz, de 19 y Karen Cristina Lastra Zúñiga, de 19 años.

I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA

LICITACION PUBLICA

Obra: "Mejoramiento iluminación Plaza de Armas. 2^a etapa"

Presup. disponible: \$ 2.500.000. (Fondos municipales).

Venta de Bases: En secretaría municipal hasta el 28.12.87.

Valor Bases: \$ 1.500 (IVA incluido).

Apertura de ofertas: el 29 Dic., a las 12.00 hrs. en alcaldía, Bulnes N° 599 Salamanca.

EL ALCALDE

El doctor Reyes Bazán fue sometido a proceso a raíz de la ayuda que prestó el extremista Hugo Gómez Peña, quien resultaría herido después de participar en el asalto a la panadería "Lautaro" y posterior muerte del carabinero Miguel Vásquez Tobar.

Tras aquel episodio, ocurrido el 28 de abril del año pasado, Gómez Peña acudió hasta la clínica Chiloé, enviado hasta ese centro asistencial por la Vicaría de la Solidaridad. El extremista había sido atendido previamente por el doctor Ramiro Olivares, quien se encuentra en prisión preventiva por presunta infracción a la Ley Antiterrorista.

En aquella ocasión también participó el doctor Ramón Rojas, actualmente prófugo en Uruguay, por quien el juez Torres Silva había solicitado su extradición, rechazada por la Corte Suprema de Justicia.

El juez Torres Silva precisó que en estas clínicas, como la de Chiloé, se efectúan labores absolutamente habituales, pero en éstas han sido atendidos elementos extremistas que están siendo investigados y que figuran en una serie de procesos que él sustancia.

Cerrarían sumario por fuga extremista

VALPARAISO (por Juan Gálvez G.)— En el curso de la próxima semana la ministra en visita, Margarita Osnovikoff, podría cerrar el sumario por la fuga de cuatro reos extremistas de la cárcel porteña, donde están implicados varios funcionarios de la Dirección Regional de Gendarmería.

El proceso —acotó el abogado Oscar Suárez, quien defiende al vigilante, Oscar Montoya Llano, actualmente en libertad condicional, al igual que otros siete gendarmes— se encuentra en su fase final y "de acuerdo a lo que conozco, la magistrado ha emprendido importantes diligencias, las que deben concluir en los próximos días, para, posteriormente, dictar las sentencias".

Según se tuvo conocimiento las penas procesales que podrían afectar a los gendarmes, fluctúan entre los 3 y 10 años de presidio por la responsabilidad que tendrían en la espectacular evasión ocurrida en la cárcel de este puerto entre el 11 y 13 de agosto pasado, en el curso de un violento temporal de viento y lluvia, provocando conmoción en la ciudadanía, luego que los fugados estaban siendo procesados por infracción a la ley de seguridad interior de Estado.

De acuerdo a lo indicado por el mencionado jurista, su cliente al igual que los restantes implicados se muestran convencidos en la justicia, por lo que no serán sentenciados "ya que no existen elementos convincentes para condenarlos".



ASCIENDEN A CARABINERO "POR EXTRAORDINARIO".— El cabo 1º de Carabineros Jorge Stange, ascendido ayer a sargento 2º por su destacada acción frente al atentado extremista de que fue autor principal. En la fotografía, el sargento 1º Jorge Salgado González, ante la agresión de los terroristas.

Fueron robadas por vigilante y un anticuario

Recuperadas valiosas piezas del Museo Colonial

Personal de la Policía de Investigaciones esclareció los robos reiterados de que fue objeto el Museo Colonial "San Francisco", estableciendo que los autores eran un vigilante del lugar y un comerciante especializado en la adquisición de reliquias.

Carlos Fernando Hormazábal, de 24 años, vigilante de seguridad del convento y museo entabló amistad con el comerciante Luis Osvaldo Cancino, de 38 años, quien habitualmente concurría al lugar en su calidad de comprador de antigüedades.

Ambos se coludieron para sustraer especies de alto valor histórico cultural valiéndose en los conocimientos que tenía en la materia el anticuario.

Era así como Cancino le indicaba a Hormazábal las piezas que debía hurtar, y en otras ocasiones con la anuencia del vigilante él mismo robaba los objetos al museo.

Con la detención de los auto-

Síntesis

TRES REOS LIBRES EN PROCESO "CANAEMPU".— Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, la libertad bajo fianza a Jaime Leiva, Cristián y Luis Ledesma, en proceso por estafas reiteradas en contra de la Caja de Pensiones y Fondos de Solidaridad. Los tres fueron declarados Pájicos y Periodistas, CANAEMPU.

AGILIZAN TRAMITACION DE EXHORTO.— La del Primer Juzgado Civil de Santiago, Ana María Muñoz, aprobó el cumplimiento de una presentación de Amnesty International, para que se agilice la tramitación de un exhorto nacional emitido por un tribunal de Bonn, Alemania, y que practique una inspección ocular en Colonia "Dignidad".

CASO VALDIR.— El abogado Rodrigo Orella, escrito en el Cuarto Juzgado del Crimen, con el objeto de declarar al ex entrenador de fútbol del club Universitario de Chile, Fernando Riera, en la querella deducida por el empresario Pedro Campos en contra del presidente del mencionado club, Waldo Greene, por el pase del jugador brasileño Valdir Silva.

El escrito pide que Fernando Riera declare "si es efectivo lo recomendó la contratación del jugador brasileño Pedro Campos compró en Brasil el pase del futbolista club de Bahía.

Santiago de Chile, Miércoles 23 de Dic.

Fútbol

Director de Deportes saludó a dirigentes, futbolistas y técnicos

El fútbol recibió reconocimiento

Sintesis
SAN LUIS DESPIDIO A
ANTONIO VARGAS.—
Eduardo Schmidt.
responsible.— San Luis cam-
paña en forma impre-
casa. En la mañana de ayer,
Antonio Vargas tuvo a su car-
go la práctica informal de los
quillotanos, pero al mediodía al-
lugar de cobrar su sueldo de no-
menbre, al igual que los juga-
dores, se le comunicó que sus
servicios serían rescindidos. En
la canaria asumió de in-
stante René Gatica, quien tra-
baja en las divisiones infer-
iores y ya se había hecho cargo
de su primer equipo en 1985.
San Luis estaba en si-
tuación en la tabla de
los jugadores.

Miguel Álvarez, en otro or-
ganismo, pide 3 millones de pesos a Fernández Vial
y su firma por cuatro años.
En embargo, el equipo de la Oc-
cupación sólo le ofrece 1
millón doscientos mil pesos por
el traspaso estaria fraca-
so. Los 2 millones que los
negros adelantaron a San
Luis deberán ser devueltos
en marzo, según se acor-
dó que los quillotanos ya
habían ocupado.

"MÁQUINA" HERNANDEZ DEJA IVAN MAYO.—
Eduardo Schmidt.
responsible.— El entrenador
"Máquina" Hernández abandonó la institución de Villa
Clemente debido a que había
cincuenta días sin haber
visto a Mario Longoni, del
Valencia del club, debido a
actitudes indisciplinas en la
semana de entrenamientos.
En cambio, la directiva de
Villa Alemana prefirió mante-
ner a los futbolistas y deshacerse
del técnico, que había asumi-
do hace solo una semana.

FECHAS PARA JORGE CORTES, DE ENRIQUE MERTON.— El Tribunal de

disciplinarias de la ANFP sus-

puso por 2 fechas al jugador

Jorge Cortes por

acumulación de tarjetas amarillas e insultar al árbitro Enrique

Merton. Un partido estarán

de la cancha: Daniel Mon-

te; Atilio Guzmán, de

Concepción; Carlos Rojas, de

Temuco; Carlos Jeria, de

Eduardo Espinoza,

Española y Oscar Lepe,

de Concepción.

AMBOS DE MARIO.— La ANFP aceptó

el cotejo Naval Cobreloa se

el sábado a las 8.00 ho-

ras y no a las 18.30 como se ha-

determinado en principio.

Luis López Huachipato, en tanto, se

el domingo a las 17.30.

Segunda División, Temuco

se enfrentarán el domi-

nico a las 18.00.

IVO BASAY.— El

jugador chileno Ivo Basay,

que juega en el Reims, equipo

de Segunda División,

anoché a nuestro país de

vacaciones luego de cumplir

una excelente actuación en el

continente.

Ivo Basay expresó que "llevó

ocho goles. Los dos

los marqué en el pasado

semana, cuando ganamos

Me ha costado adaptar-

me poco a las canchas galas,

son muy duras como con-

crece la nieve que cae y

cubre el campo de juego.

El director de Deportes, bri-
gadier general Carlos Ojeda,
efectuó ayer un reconocimiento
a dirigentes, jugadores y técni-
cos del fútbol por el trabajo de-
sarrollado durante el presente
año.

La máxima autoridad del de-
porte concurrió hasta la sede de la ANFP donde fue recibido por
el presidente de la Federación y
ANFP, Miguel Nasur, quien le
expresó el agradecimiento a su
gestión en beneficio del de-
sarrollo y despegue de esta acti-
vidad.

El general Ojeda, que fue
acompañado en la mesa ejecuti-
va del Consejo de Presidentes

de la ANFP, por Miguel Nasur,
Juan Ignacio Ugarte, Eduardo
Gordon, Alejandro Sabag, Ma-
nuel Córdova y el brigadier Schmid,
destacó que la implementación
de los objetivos estable-
cidos en el proyecto de reformula-
ción permitirá establecer las
bases para el crecimiento defini-
tivo del fútbol".

Entre las labores cumplidas
por Digerder el director de De-
portes, destacó: "la acción me-
diadora realizada a petición de
la directiva de la ANFP; el fi-
nanciamiento extraordinario para
traslado y estadía de los clubes para el normal desarrollo de la competencia; las gestiones

efectuadas para la regulariza-
ción jurídica de la ANFP, ade-
más de la conformación de co-
misiones de trabajo; el finan-
ciamiento extraordinario para
la realización del Mundial Juve-
nil y la elaboración de un pro-
yecto destinado a fijar una
estrategia de despegue para el
fútbol".

La autoridad aprovechó la
ocasión para destacar "la acti-
tud viril, honrada y caballeres-
ca de Juan Ignacio Ugarte y
Eduardo Gordon de retirar sus
nombres como candidatos a los
cargos en la ANFP, que permi-
tieron la elección de una lista de
consenso para el beneficio de to-
dos".



El presidente de la ANFP, Mi-
guel Nasur, le expresó al direc-
tor de Deportes su reconoci-
miento por la labor cumplida
durante su destacada gestión.

jogging

modelo
kentucky
shock control

sport shoes

match®

Solicite un representante de ventas: Eyzaguirre 1675 - teléfonos 8593627 - 8592841 SAN BERNARDO

Inches
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

La "U"

Un ojo para la Pascua y otro para el clásico...

■ El plantel se concentrará en la madrugada del viernes porque a Colo Colo no quieren darle ni una mínima ventaja

La "U" tampoco escapa a los festejos navideños y ayer, cuando ya crecía el ambiente de clásico, hubo una fiesta en El Sauzal para los hijos de los jugadores y funcionarios.

Una reunión hermosa que sirvió para una pausa, sin perder de vista el objetivo albo. Porque el mismo Quintano evita esa falsa diplomacia de decir que "este es un partido igual que todos". El lo sabe bien:

"Para todos los que sienten a la "U" y Colo Colo, este será siempre un duelo especial. Por eso lo encaramos con toda la fe, respetando al adversario pero decididos a trabajar por un buen resultado".

—*Volvería Reynero?*

"Es muy prematuro para referirse a esa posibilidad. Si Roberto responde en las prácticas de fútbol el panorama puede modificarse. Tenemos aspiraciones y vamos partido a partido para ver hasta donde llega-

mos. Entonces, no hablemos de liguilla ni nada parecido. Sólo de Colo Colo".

Héctor Díaz, de llamativa recuperación, opina en el mismo tono:

"Llegamos a este encuentro fortalecidos anímicamente y con la natural expectativa de enfrentar a Colo Colo. En lo particular estoy muy conforme ya que si bien nunca tuve dudas de que la lesión estaba en el olvido, físicamente tenía que ponermel. Contra Rangers pienso que pude hacer algo más en la jugada que originó el penal. Afortunadamente participé después en el gol decisivo, cumpliendo órdenes de Alberto que en los últimos diez minutos me mandó decididamente como delantero".

—*Ustedes no hablan de tramo, pero el hincha se ilusiona...*

"Es que todavía queda mucho. Nos tocan enfrentamientos con equipos poderosos

y según nos vaya con ellos, podremos hacer los cálculos. Yo digo que por el momento sigamos mirando la tabla hacia abajo y cuando veamos muy lejos a los que vienen atrás, ahí miremos para arriba..."

Entre las variantes que podría considerar Quintano está también Luis Mosquera que ya ha hecho fútbol. La de Reynero, obviamente más cercana según lo refiere el propio zaguero:

"Ganas me sobran. Si el tobillo no me molesta en los próximos entrenamientos, digo presente".

En la planificación semanal, la "U" consulta concentración a las 01.30 horas del viernes, de tal manera que el plantel celebra en sus hogares y luego cumplirá con las exigencias profesionales.

Y en Navidad, un ensayo vestido, para afinar el libreto clasiquero.

El plantel conversó antes de entrenar

Autocrítica en Unión Española

Con una charla de autocritica comenzó ayer la sesión de entrenamiento de Unión Española. El plantel habló de algunas co-

sas, quizás en otro momento, no se hubieran tocado pero que a la luz de la instancia actual indudablemente debe ayudar. Hécto-

tor Pinto, el director técnico, reiteró que si uno sólo de sus jugadores no cree en su trabajo, él se iba de inmediato.

El recuerdo del punto perdido ante Naval sigue presente. David Elgueda, quien perdió el balón en la jugada que terminó con el gol de Fulgeri, todavía se lamenta de la ocasión que tuvo en el minuto final en un centro que cabeceó Carlos Díaz.

"Pensé que Carlos iba a cabecear al arco y llegó atrasado un segundo. Ahora hay que pensar en Cobresal. Es cierto que le hicieron seis goles a Palestino pero también recibieron tres. Eso quiere decir que atrás no funcionaron tan bien".

—*¿Por qué no cabeceaste al arco, Carlos Díaz?*

"Porque la pelota me sobraba. Tuve que retroceder y aguantar la marca de Aránguiz, me parece. Así que no tenía fuerza para dirigirla a la valla y se la bajé al "Flaco", es la respuesta del zaguero central que ha exhibido regularidad.

En Unión se mantiene la tranquilidad (tal vez demasiado). En otro orden, Matuszcik volvió a desmentir que hubiera firmado en Cobreloa.



Valdir, entre Hernández y Astorga de Rangers, y Hoffens, seguirán levantando las banderas del ataque de la "U". Los azules están en una confiada antesala.

Mientras la UC siga en punta...

Palestino se nutre de fe

Pese a los últimos resultados, Palestino vive un ambiente pleno de optimismo y espíritu navideño. Sin duda, la campaña de Universidad Católica tiene que ver con las esperanzas tricolores, toda vez que si los cruzados consiguen el título, Palestino clasificaría para la liguilla final del subcampeonato.

—*¿Quién duda sobre el ganador del torneo?*, se preguntaba el entrenador Orlando Aravena, reforzando su fe en estar en la instancia final de clasificación para la Copa Libertadores del '88. "Palestino ha tenido un año muy parejo, sin alejarnos del quinto o sexto lugar de la tabla. No creo, por lo tanto, que tengamos problemas para optar a la liguilla. No tenemos lesionados y el calendario se presenta favorable a nosotros, pues sólo nos quedan dos salidas a provincia. Los últimos partidos siempre son los más difíciles, pero Palestino no ha perdido su nivel de juego y ya comenzaremos a sumar puntos positivos nuevamente".

La oportunidad se presenta

En Lima, a beneficio del Alianza

Colo Colo jugará con River

LIMA, (EFE).— Diego Armando Maradona será invitado a participar en enero con el equipo Resto de América, que seleccionará el técnico argentino Carlos Bilardo, en un partido a beneficio de los familiares de las víctimas del Club Alianza de Lima.

El equipo Resto de América se enfrentará al Alianza de Lima mientras el equipo chileno Colo Colo disputará un encuentro con el River Plate, de Argentina, en una jornada a favor de los familiares afectados que tendrá lugar a mediados de enero.

La Confederación Sudamericana de Fútbol (CSF), comunicó a la Federación Peruana de Fútbol, la realización de estos partidos que se jugarán en la misma noche en el estadio Alejandro Villanueva de Alianza Lima, aunque también se ha sugerido el Estadio Nacional de Lima por su mayor aforo.

La semana pasada se jugó ya en Lima otros dos encuentros: el local Universitario de Deportes contra Universidad Católica de Chile y Alianza Lima contra Independiente de Argentina. El lleno fue de banda.



"DEPORTE TOTAL" PRESENTO NUEVO EQUIPO.— A cuatro nuevos profesionales integró el programa radial "Deporte Total", que se transmite a través de las ondas de Radio Minería. Ellos son: Oscar Araya, reportero; Carlos Alberto Bravo, relator; y Juan Facuse y Edgardo Martín, comentaristas. La presentación corrió por cuenta de Julio Martínez, quien hizo una reseña de cada uno de los nuevos integrantes y, a su vez, recordó al creador del espacio, el periodista fallecido Raúl Prado. La ceremonia se efectuó en los estudios de la emisora, donde se informó que los nuevos profesionales comenzarán a trabajar a partir del 2 de enero de 1988. En la fotografía, además de los aludidos, aparece el relator Abraham Dueñas, quien junto a Manuel Riveros y Juan Cuguet, completan la nómina de "Deporte Total".

TODOS LOS VIERNES EN LA MISMA PISTA DE



El fin de semana en Viña se inicia en el Sporting

Deportes

Destacó director de Deportes, general Carlos Ojeda

"Finaliza una temporada plena de logros y realizaciones"

Un beneficio de más de dos millones de dólares en infraestructura y una utilidad probable de quince millones de pesos dejó el Mundial Juvenil de Fútbol, realizado en octubre, de acuerdo a cifras adelantadas por el director de Deportes y Recreación, brigadier general Carlos Ojeda Vargas, durante una conferencia de prensa ofrecida para reseñar un balance de las actividades deportivas nacionales en 1987.

Acompañado del subdirector de Digeder, brigadier Roberto Schmiedt, el general Ojeda formuló un saludo navideño a quienes participan, de una u otra manera, en la actividad deportiva, y agradeció a los medios de prensa por la colaboración hacia ese organismo y el deporte en general.

"El año que finaliza ha sido una temporada plena de logros y realizaciones", afirmó. Puso énfasis en que el número de personas que practican deporte en Chile aumentó de 900 mil a cuatro millones, y destacó la participación de la mujer y la juventud en este notable incremento. Mencionó también el trabajo mancomunado de Digeder y el Comité Olímpico en el sector de alto rendimiento deportivo, al que se asignaron re-

Vuelve desde Brasil

Como rey regresa Cristián Bustos

A las 13.10 horas de hoy, vía Air France, llegará al país el atleta Cristián Bustos, quien el domingo consiguió un brillante triunfo durante el triatlón "Ironman" que se disputó en São Paulo, Brasil, con la participación de los 39 mejores especialistas de Sudámerica.

En la prueba tomaron parte atletas de Argentina, Perú, Colombia y Brasil, además del chileno que sorprendió a todos

con su primer lugar, cronometrando 8 horas 56 minutos y 42 segundos para los 3.900 metros de natación, 160 kilómetros de ciclismo y 42.195 metros de maratón. La marca de Bustos constituyó nuevo récord sudamericano.

Esta es la segunda participación internacional de Bustos de gran resonancia. Anteriormente fue el quinto lugar que obtu-

vo en Francfort, Alemania, durante el maratón de esa ciudad. Ambas buenas actuaciones, el atleta las atribuye a la excelente preparación que ha tenido.

El director de Digeder reiteró los saludos de fin de año para todas las directivas presentes haciendo hincapié que está plenamente satisfecho de la actividad desplegada por cada disciplina. "Ha sido un año de proyecciones, de ideas pronto a concretar. Para ello la Digeder ha estudiado la entrega de \$ 480.000.000 para las diversas programaciones correspondientes a 1988". Finalmente el señor Juan C. Esguep, agradeció a nombre del COCH la permanente atención dispensada por Digeder y reiteró los votos de felicidad y prosperidad para el superintendente del deporte nacional en el año que se inicia.



El general Ojeda y el brigadier Schmiedt en la conferencia de prensa ofrecida en Digeder: "El deporte nacional se encamina hacia una senda de éxitos", señaló el director.

En el mes de marzo

En Talca rodeo zonal centro

■ Los mejores corraleros serán seleccionados para el Grand Champion de Rancagua que se correrá en abril

Talca será en definitiva el escenario del Rodeo Clasificatorio de la Zona Central, a realizarse entre los días 12 y 13 de marzo próximo. Agreguemos que estaban ya designadas las sedes del Rodeo Clasificatorio Zona Sur en La Unión entre el 27 y 28 de febrero y el Rodeo Clasificatorio Zona Norte en Vallenar los días 26 y 27 de marzo.

Es importante acotar que de cada uno de dichos rodeos y con la participación de colleras con 15 puntos y más, saldrán las 30 colleras que en un total de 90 serán las que corran por las medallas de oro en el Campeonato de Chile que está fijado para los días 8, 9 y 10 de abril próximos en la monumental Media Luna de Rancagua.

La designación de Talca y su Media Luna ubicada en los terrenos junto al Estadio Fiscal, se consideró en reunión con representaciones de Curicó, Linares, Cauquenes, Nuble y Talca, conociéndose también la aspiración de San Carlos, ferreamente defendida por la Asoc. Nuble. La designación para Talca fue analizada por Pedro Agurto, quien señaló: "sólo por

reactivar el rodeo y por terminar de una vez con el fantasma de la aftosa" ... En cambio no fue similar la reacción de Sergio Bustos, presidente de la Asoc. Nuble: "Apelaremos a todos nuestros esfuerzos para que se repare esta injusticia" ...

LAS COLLERAS.— Los actuales campeones de Chile Mondaca y Loayza, pero en las yeguas "La Bamba" y "Galopeira", encabezan con 34 puntos las 32 colleras ya completas con 15 y más para participar en los rodeos zonales clasificatorios. Se conoció extraoficialmente que otras siete colleras están con el puntaje necesario. En el lugar N° 14 y con 18 destacan Torrealba y Carrasco, Valparaíso en "Curanteado" y "Ermitaño", según corrección.

RODEOS.— Siete rodeos destacan en el calendario de la Federación para este fin de semana: Valle Simpson y Cochape, Libres; Cañete (Provincial); Niñuelo, Interasociaciones (Media Luna de San Carlos); Nancahué, Alhué (Med. Lonquén) y Romeral (Med. Los Coipos) interclubes.

bicicletas Vargas

La Emoción del Triunfo



- 1) PIÑON ITALIANO REGINA
- 2) PEDAL ALUMINIO
- 3) TE ALUMINIO
- 4) MANUBRIO ALUMINIO
- 5) FRENO ALUMINIO WEINMANN
- 6) CADENA REGINA ITALIANA
- 7) VOLANTE ALUMINIO

Nuestras bicicletas están implementadas con PIÑONES SHIMANO
No acepte imitaciones.

FABRICA: MARIA ISABEL 8339-LA CISTERNA-TELEFONO 589111
LOCALES DE VENTA: SAN DIEGO 847-TELEFONO 727239

VENTAS CONTADO Y CREDITO

EL REGALO PRACTICO

Y ECONOMICO PARA

TODA LA FAMILIA

haddad



DIRECCIONES
LIRA 835
HUERFANOS 1055 LOCAL 324
EDIFICIO 2 CARACOLES
LOCAL 31-A
MANUEL MONTT 2500
SUECIA 035, APUMANQUE

Para el 4, 5 y 6 de febrero próximos

Adelantaron los partidos de la Copa Davis de tenis

Para los días 4, 5 y 6 de febrero próximos, fue fijada la fecha de la Confrontación de la Zona Americana "A" de la Copa Davis, entre Chile y Perú, y que tendrá como escenario el court central del English Lawn Tennis Club de Viña del Mar.

El cambio de fecha, ratificada por los organizadores de la Copa Davis mundial, —ante se había fijado los días 5, 6 y 7 de febrero— obedece a que el domingo 7 de febrero se corre en el Sporting Club la tradicional prueba hípica de El Derby con una asistencia calculada de 50 mil personas y las dependencias

del tenis están adjuntas al recinto hípico.

Cabe recordarse que Patricio Rodríguez, capitán del equipo nacional designó a los jugadores Pedro Rebolledo, Hans Gildeistein, Gerardo Vacarezza, Juan Pablo Queirolo y Sergio Cortés para los juegos, ante Pablo Arraya y Jaime Izaga los puntales de Perú.

INTERESCUELAS.— Con el triunfo del equipo del Estadio Nacional finalizó el Torneo de Tenis de Interescuelas organizado por la Asociación de Tenis Profesional. 2º fue Universidad Católica y 3º Club Melipilla.

El sábado en Valdivia

Ancud espera como local a la UC

■ Las entradas para la gran finalísima del básquetbol de la Dimayor fueron puestas a la venta en la noche de ayer

El sábado a las 20.45 horas en el coliseo municipal de Valdivia se llevará a cabo la finalísima de básquetbol entre los cuadros de Universidad Católica de Santiago actual degensor del título (cuatro temporadas seguidas) y su retador, Deportes Ancud. Ambos quintetos llegan con una victoria destacando el hecho que como locales perdieron sus respectivos compromisos..

Para Ancud, el hecho de llegar a Valdivia será como sentirse en casa, pues además de los casi 500 hinchas que se preparan para acompañar el quinteto del coach Luis Pérez, se agragará la inmensa colonia de chilotas residentes en la ciudad fluvial. Esto le permitirá contar con importante apoyo para la definición del título de la Dimayor de Básquetbol. Luego no debe olvidarse que la afición, de

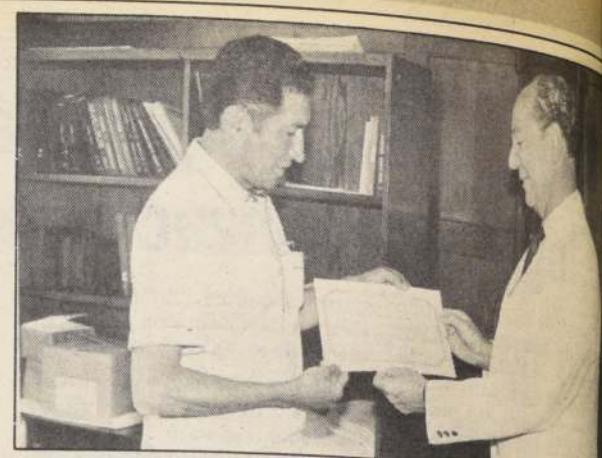
Valdivia, Osorno y Temuco que esperan llegar al recinto de calle Picarte van a estar con Ancud..

Ese será el gran problema que deberá afrontar Universidad Católica para defender su corona que mantiene desde hace cuatro años. Cuando se presentó en Ancud, no llevó a hincha alguno, quienes lo alentaron fueron cinco familiares de los propios jugadores. Pero hinchas, no viajó ninguno. Ahora se espera que exista a lo menos un grupo que se distingue como seguidores del elenco que capitanea Manuel Herrera..

Las entradas para el gran match fueron puestas a la venta en el día de ayer con precios adecuados a la situación de fin de año. \$ 500 por butacas y \$ 200 la popular. Los equipos viajarán al Calle Calle el viernes en la noche.

COPA CINCUENTENARIO.

El próximo viernes se iniciará en el court del estadio Santa Rosa de Las Condes, la disputa de la Copa Cincuentenario de la U. Católica, con la participación de los equipos cruzados con Ricardo Acuña, Gerardo Vacarezza y Rodrigo Urzúa y visitantes con Pedro Rebolledo, Juan P. Queirolo y Sergio Cortés. El torneo tipo Copa Davis con 4 singles y un doble se jugará entre los días 25, 26 y 27. En la tarde de ayer se esperaba el arribo desde Estados Unidos de Acuña.



Ricardo Vidal, miembro del directorio del Círculo Atlético Royal, hace entrega a Jaime Garmendia, gerente comercial del diario LA NACION de un diploma de reconocimiento por la colaboración prestada a su institución

En sus 74 años de actividades

Atl. Royal distinguió a LA NACION

La decana entidad Círculo Atlético Royal de la comuna de Quinta Normal inició sus actividades aniversarias entregando distinciones a quienes más le han apoyado en sus 74 años de intensa actividad.

En visita especial a LA NACION, el destacado ex campeón sudamericano Ricardo Vidal, integrante del directorio royalino hizo entrega al gerente general de nuestra empresa, Jaime Garmendia de un diploma como testimonio y agradecimiento por la constante colaboración que LA NACION ha dispensado al club

atlético.

Ricardo Vidal, al momento de entregar la distinción, hizo especial hincapié del significado que tenía para su club Círculo Atlético Royal el destacar ese apoyo, ya que desde su fundación el 1º de enero de 1913, ha sido el más ferviente organizador de innumerables eventos para la comunidad y especialmente para la juventud, cuatro años de iniciar sus actividades el C.A. Royal salió a la luz el diario LA NACION y de ese instante jamás se apartó de estar al lado de la ciudadidad deportiva.

Clases en Carmen N° 110

Natación en Unión Española



Universidad Católica y Deportes Ancud, volverán a enfrentarse por quinta vez en la presente temporada, pero el sábado es la gran final de la Dimayor en Valdivia.

La Rama de Natación de Unión Española, abre sus puertas a la comunidad anunciando para el mes de enero próximo la iniciación de clases de natación, diurnas y nocturnas en su piscina temperada en el gimnasio de calle Carmen N° 110.

Las clases de enseñanza de natación y perfeccionamiento de estilos, serán para todas las edades de niños a adultos, damas y varones, y comenzarán el 11 de enero a fines de marzo. Cada clase tendrá una duración de 10 días entre lunes a viernes y en los siguientes horarios: 9.00 a 10.00 hrs.; 10.00 a 11.00 hrs. Por otra parte y como preocupación a las personas en trabajo, se realizarán clases nocturnas y con duración de días, durante todo el año en los siguientes horarios: 18.30 a 19.30 hrs.; 19.30 a 20.30 y 20.30 a 21.30 hrs. Las clases diurnas tendrán un valor de \$ 1.500 y las nocturnas \$ 3.000. Los interesados deberán contactarse con Jorge Cañete o Homero Segura al teléfono 389716.

IMPORTADORA LEON KAPLUN S.A.C.

GALERIA AUTOMOVILISTICA

	ADITIVOS "BARD AHL" Línea más vendida en el mundo		CINTURONES DE SEGURIDAD \$ 1.687 c/u Tipo Universal 2 y 3 puntos		NEBLINEROS DE YODO Desde \$ 6.890 6, 12, 24 volts Diferentes tipos		BOCINAS MUSICALES Con 24 melodías Standard desde \$ 1.688
	CERAS Y SHAMPOO Turtle Wax Gold Cera silicona limpiador de insectos limpiador de vinílicos		ANTENAS Diferentes tipos desde \$ 775		ESPEJOS Y LUNETAS desde \$ 250		RADIO AM Desde \$ 2.999
	PISOS DE GOMA Diferentes marcas de autos Desde \$ 1.104		ASENTIO FRESCO Desde \$ 635		LÁMPARAS DE PANA Emergencia Conejeros Focos faena		CARPAS Para todo tipo de autos y camionetas. variedad de colores. Desde \$ 8.898
SOLICITE VENDEDORES ARTURO PRAT 179 SANTIAGO - FONOS: 383458 - 383297	ESTOS SON ALGUNOS DE LOS MILES DE ACCESORIOS Y REPUESTOS QUE TENEMOS PERMANENTEMENTE						

Hípica

Hipódromo Chile

(Miércoles 23 de diciembre de 1987)

Carrera. — 1.200 Mts.— A las 15.45 Hrs.— IND: 7 AL
3.— VENTA ANTICIPADA SEXTA CHILE.—
APUESTAS DISP: GANADOR, PLACE, QUINELA
Y TRIFECTA.— PRIMERA VALIDA PARA LA
TRIPLE INICIAL.—

1a	R. Bernal G.	5-6	1 Ajotada	54 M. Olgún	11
	R. Jaque P.	4-4	2 Ganga	54 F. García	4
	R. Jaque P.	7-7	3 Que Barbara	51 R. Miranda	5
	R. Vásquez	4v-1	4 L. Lianquiuhue	61 H. Berrios	15
	R. Benito Ch.	7-5	5 Montemar	54 G. Pinto	7
	R. Benito Ch.	6-6	6 Neney	50 I. Manríquez	10
	M. Velarde B.	2-13	7 Pi Wi	52 P. Santos	6
	G. Avila C.	11-10	8 Cabalgada	53 A. Campos	2
	L. Toledo C.	10-13	9 Exit Rose	53 L. Ramos	9
	R. Sierra S.	8-4	10 Flotando	53 G. Valencia	8
	R. Bernal A.	8-5-6	11 Implicita	52 J. C. Silva	3
	N. Hadwa S.	6-10	12 Bocadoro	50 M. Guajardo	14
	M. Segura V.	2-11	13 Legado	51 H. López	13
	J. Covarrubias	14c-10	14 Edu	51 R. Soto	1
	J. Covarrubias	14c-10	15 Macheteado	50 J. Mena	16
	J. Covarrubias	2 con 3; 5 con 6; 12 con 13 y 15 con 16.—	16 Ramonte	50 O. Sánchez	12

Carrera. — 1.200 Mts.— A las 16.10 Hrs.—
"LAURITA"— COND. VENTA ANTICIPADA SEX-
TA CHILE.— APUESTAS DISP: GANADOR, PLA-
CE, QUINELA Y TRIFECTA.— SEGUNDA VALI-
DA PARA LA TRIPLE INICIAL.— ENGANCHE.

2a

2a	H. Miranda M.	2-10	1 Alquimia	53 S. Vásquez	11
	R. Romero C.	5-7	2 División	53 J. Amestelly	4
	E. Cortez F.	12-16	3 D. Paulina	53 J. Mora	5
	G. Aguirre A. Deb.	4	4 Estratega	53 J. Soto	7
	S. Santos A.	18-9c	5 Gauchesca	53 C. Galleguillos	10
	J. Heresi	4c-11	6 Happy Lora	53 R. Toledo	6
	O. González	14c-9c	7 Kaba	53 I. Manríquez	2
	L. Urbina H.	11c-5	8 L. Voladora	53 H. Berrios	9
	A. Zamorano	12c	9 Milna	53 O. Salas	8
	N. Hadwa S.	8-3	10 Nuova	53 M. Olgún	3
	R. Piombo E.	14c-14c	11 Sardonia	53 C. Henríquez	14
	R. Maggi W.	3-7	12 S. Sister	53 J. Tobar	13
	T. Martínez L. 8v-6	13 Trasplantada	53 D. Salinas	1	
	M. Medina T.	9v-8v	14 Verdina	53 E. Cisternas	2

Carrera. — 2.000 Mts.— A las 16.35 Hrs.— IND: 20 E
INF. VTA.— ANTICIPADA SEXTA CHILE.—
APUESTAS DISP: GANADOR, PLACE, QUINELA
Y TRIFECTA.— TERCERA VALIDA PARA LA
TRIPLE INICIAL.— ENGANCHE.

3a	O. Bagú P.	2-9	1 Li. de Gracia	55 H. Berrios	4
	J. Leiva L.	13-13v	2 Monte Bajo	55 F. Araneda	5
	S. Segura R.	4-5	3 Pakistani	55 J. Amestelly	7
	J. Inda M.	2-3	4 Protection	55 M. Aranda	6
	G. Pombo S.	1-2	5 Chalilo	53 D. Salinas	2
	J. Cavieres A.	1c-8c	6 Tacoma	53 G. Barrera	8
	P. Muñoz A.	15-10	7 Salitral	48 G. Pinto	3
	G. Pombo S.	4-5	8 Week End	48 O. Sánchez	1

Carrera. — 1.200 Mts.— A las 17.00 Hrs.— COND.—
GAN.— VENTA ANTICIPADA SEXTA CHILE.—
APUESTAS DISP: GANADOR, PLACE, QUINELA
Y TRIFECTA.—

4a	A. Zamorano	1-12	1 Al Correr	53 O. Escobar	11
	R. Pinchot P.	1	2 Bl. Luna	53 P. Santos	4
	R. Maggi W.	4-3	3 Elite	53 J. Tobar	5
	E. Bezenberg	6-7c	4 Escarpada	53 J. Berrios	7
	F. Robles F.	2-1	5 Ironie	53 H. Plaza	10
	J. Bardi H.	1-2	6 M. Norma	53 J. Eguren	6
	C. Urbina H.	5-4	7 M. Verdes	53 S. Vásquez	2
	P. Olave C.	3-7	8 Massena	53 M. Olgún	9
	E. Cortez F.	8-5	9 Parilina	53 L. Mora	8
	J. Inda M.	5-7	10 Set Life	53 G. Barrera	3
	G. Romero C.	3-8	11 Somaglia	53 O. Diaz	13
	O. Martínez	6-9	12 S. Mamela	53 D. Salinas	1
	P. Molina I.	8c-6c	13 Talquina	53 J. Turrieta	12

Carrera. — 1.500 Mts.— A las 17.25 Hrs.— COND. VEN-
TA ANTICIPADA SEXTA DEL CHILE.— APUES-
TAS DISPONIBLES: GANADOR, PLACE, QUINE-
LA, TRIFECTA.—

5a	R. Rodriguez	5-5	1 Amable	56 R. Chamorro	4
	J. Zúñiga Q.	10-10c	2 A. Novato	56 S. Vásquez	5
	B. Bursátil	5	3 Burátil	56 C. Maldonado	7
	D. Cifrado	5	4 Cifrado	56 O. Escobar	10
	E. Furioso	5	5 E. Furioso	56 J. Eguren	6
	F. Moduñito	6	6 Moduñito	56 J. Turrieta	2
	G. Pinochet P.	2-6	7 Siquito	56 L. A. Toro	9
	H. Tenor Game	8-2	8 Tenor Game	56 G. Valencia	8
	I. Rodó	9-10	9 Tio Chichin	56 G. Pezoa	3
	J. Zurdo	10	10 Zurdo	56 J. Castillo	1

Carrera. — 1.200 Mts.— A las 17.50 Hrs.— COND.—
VENTA ANTICIPADA SEXTA DEL CHILE.— APUE-
STAS DISPONIBLES: GANADOR, PLACE, QUINE-
LA, TRIFECTA.—

6a	R. Quirós F.	5-4	1 Abujón	56 G. Valencia	11
	J. Inda G.	3-3	2 Bergamo	56 J. Barraza	4
	J. Walker B.	16c-8c	3 C. Negro	56 H. Plaza	5
	J. Pichara J.	8-8	4 Callado	56 A. Campos	15
	J. Heresi	10c-5c	5 Delos	56 J. Soto	7
	M. Segura V.	12-6	6 D. Armando	56 R. Toledo	10
	J. Deb.	6-5	7 Don Juan	56 M. Figueroa	6
	H. Mirandita	6-4	8 Duomo	56 J. Mena	2
	R. Jaque P.	3c-3c	9 Experto	56 A. Gutiérrez	9
	A. Bagd R.	3-13	10 Happy Boy	56 R. Chamorro	8
	R. Rojas S.	2c-2c	11 M. Dancer	56 R. Miranda	3
	N. Hadwa S.	10c-7	12 Mi Unico	56 J. Eguren	14
	C. Urbina H.	7-2	13 Platónico	56 J. C. Silva	13
	G. Georgudis	7-6	14 Reynzo	56 V. Rojas	1
	J. López D.	8-2	15 Shakespeare	56 G. Muñoz	16
	L. Urbina H.	3-4	16 Yajil	56 D. Medina	12

Carrera. — 1.200 Mts.— A las 17.50 Hrs.— COND.—
VENTA ANTICIPADA SEXTA DEL CHILE.— APUE-
STAS DISPONIBLES: GANADOR, PLACE, QUINE-
LA, TRIFECTA.—

6a	R. Quirós F.	5-4	1 Abujón	56 G. Valencia	11
	J. Inda G.	3-3	2 Bergamo	56 J. Barraza	4
	J. Walker B.	16c-8c	3 C. Negro	56 H. Plaza	5
	J. Pichara J.	8-8	4 Callado	56 A. Campos	15
	J. Heresi	10c-5c	5 Delos	56 J. Soto	7
	M. Segura V.	12-6	6 D. Armando	56 R. Toledo	10
	J. Deb.	6-5	7 Don Juan	56 M. Figueroa	6
	H. Mirandita	6-4	8 Duomo	56 J. Mena	2
	R. Jaque P.	3c-3c	9 Experto	56 A. Gutiérrez	9
	A. Bagd R.	3-13	10 Happy Boy	56 R. Chamorro	8
	R. Rojas S.	2c-2c	11 M. Dancer	56 R. Miranda	3
	N. Hadwa S.	10c-7	12 Mi Unico	56 J. Eguren	14
	C. Urbina H.	7-2	13 Platónico	56 J. C. Silva	13
	G. Georgudis	7-6	14 Reynzo	56 V. Rojas	1
	J. López D.	8-2	15 Shakespeare	56 G. Muñoz	16
	L. Urbina H.	3-4	16 Yaj		

Inches
cm

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Hípica



BENDECIDA, animadora destacada del undécimo lance del Hipódromo Chile.

Clásico "Emilio Cáceres Muñoz"

Doctorado, la primera opción

El clásico "Emilio Cáceres Muñoz" es el estelar de la cartilla que a partir de las 15.45 horas se desarrollará en la pista del Hipódromo Chile. La prueba es un handicap de 1.500 metros en el que comprometieron su participación nueve especialistas de primera serie. La prueba se largará a las 18.40 horas.

Rey Rápido, 56, Pedro Santos. Clasificó tercero de Sombreadero en estelar de 1.800 metros. La menor distancia lo favorece ahora.

Set Way, 56, Sergio Vásquez. Por dos cuerpos superó a Rey Rápido en 1.500 metros. La monta y su excelente estado avalan sus altas aspiraciones.

Visible, 55, Gustavo Barrera. Arribó sexto de Gran Evento en dos kilómetros y antes en 1.500 superó a Rey Rápido. Estará en la pelea.

Fogoso, 53, Elías Silva. Superó por dos largos a Merecido en Handicap de 1.400 metros. A su rival daba cinco kilos de ventaja. Su estado actual es óptimo.

Gallo, 53, Germán Valencia.

En La Palma

Retiros y descartes

RETIROS

Quinta Carrera: (9) Tío Chichin. Novena Carrera: (13) Modus Operandi. Duodécima Carrera: (23) Potentada. Decimotercera Carrera: (10) Soft Blue. Decimocuarta Carrera: (4) Clavelita. Decimoquinta Carrera: (12) Set Crown.

DESCARTES

Primera Carrera: (8) Cabalgada, (9) Exit Rose y (15) Macheteado. Tercera Carrera: (7) Salitral. Duodécima Carrera: (11) Datury. Decimoquinta Carrera: (6) Pitre. Decimosexta Carrera: (10) Trongol y (11) Raudo Game.

Pasó 400 en 22 4/5

Tiempo Bueno, lo mejor

PISTA DE ARENA

1.860 Mts.
HAMON, O. Escobar, en 2.08 4/5 con 12 4/5
HUAHINE, E. Silva, en 2.03 1/5 con 13 1/5

1.400 Mts.
NESTACAR, P. Cerón, en 1.29 2/5 con 14
RABEL, G. Barrera, en 1.32 con 12 3/5
DRAGON II, C. Maldonado, en 1.28 2/5 con 12 1/5

1.200 Mts.
MEDIATOUL, R. Toledo, en 1.16 1/5 con 13 3/5
STOCK, E. Silva, en 1.17 con 12 1/5
TAHOE, F. Diaz, en 1.18 4/5 con 12 2/5

1.000 Mts.
ENCRUCIJADA, J. Muñoz, en 1.05 con 12 1/2
GUERRERO, L. Toro en 1.03 con 12 3/5
RUBICANA, R. Miranda, en 1.03 con 12 3/5
PIRAPORA, L. Marín, en 1.04 2/5 con 13 2/5

800 Mts.
FULL MONEY, I. Manríquez, en 48 1/5
LONCOTORO, P. Cerón, en 49 3/5
DANES, G. Barrera, en 49 2/5
IBAKI, L. A. Toro, en 49 4/5
SET PARK, E. Silva, en 48 1/5
CHACAO, R. Cerón, en 48
TACOMA, A. González, en 51 1/5
BROGAN, F. Diaz, en 49
CENTELLON, J. Pérez, en 51

700 Mts.
RENEGOCIADO, R. Chamorro, en 43 1/5
GATOPARDO, E. Guzmán, en 43 2/5

PINPILINPAUASHA, G. Barrera, en 44 2/5
SOMBREADERO, P. Muñoz, en 42

600 Mts.
CAÑON GRIS, L. A. Toro, en 37 2/5
MANQUIHUAL, R. Pérez, en 36 1/5
RIO BUENO, L. Marín, en 34 4/5
CLAUDINO, E. Guzmán, en 38 1/5
BREÑA, R. Chamorro, en 37 3/5
GALAN DE TURNO, C. Maldonado, en 35 4/5

500 Mts.
PAN Y VINO, R. Toledo (2 años) y Diego Armando, L. A. Toro, en 29 2/5 iguales.

400 Mts. DEL PARTIDOR
TIEMPO BUENO. I. Manríquez, en 22 4/5

SET LIFE, C. Maldonado, en 23 4/5
PUNTA DURA, M. Aranda, en 26 1/5

1.000 Mts. DEL PARTIDO (años)
MEDIO OESTE, I. Manríquez, en 1.02 3/5
SAGARDUA, C. Paredes, en 1.02 3/5 con 13 1/5
EXTRA GITANO, J. Alarcón, en 1.03 2/5 con 13 3/5
PRETTY BABY, E. Silva, en 1.00 2/5 con 12 3/5
ALEGRE, R. Chamorro, en 1.02 3/5 con 13 3/5
TRIS, J. Muñoz, y SHOT KING PINK, M. Fuentes, en 1.02 4/5 con 13 3/5
SAUCE, J. Barraza, en 1.00 con 13 1/5

1.000 Mts. de Galope
TABARDINA, V. Barrera, en 1.02 2/5 con 12 3/5 iguales.

Debutantes

Cinco productos de tres años harán su estreno hoy en la pista palmeña. De ellos el más afamado es CALLADO, un hijo de Iram que puede dar la sorpresa. Detallamos antecedentes:

Segunda Carrera

ESTRATEGIA (Mediatore y Estrategia por Escaño). Criada en el haras "Santa Cecilia". Propia hermana de Magnitud (ganadora de 2 carreras); y materna de Fandy (Jadar, ganador). Esta es la 4^a cría de la yegua. La tercera no corrió.

Sexta Carrera

CALLADO (Iram y Crucera por Jauja). Criado en el haras "Limachito". Propio hermano

de Camomila (ganadora de carreras). No vino a las venidas.

DUOMO (Carra y Orla Tantou). Criado en el haras "Hijuelas Sauce". Primera cría de la yegua. Rematado en 600 mil pesos.

Novena Carrera

FLOR DE AMIGO (Yos Yaskara por Balconaje). Criado en el haras "Las Peñas". De dido en 380 mil pesos.

TRES ASES (Enrique VIII Tres Cartas por Saint Angel). Criado en el haras "Perales" "Diguillin". Esta es la 4^a cría de la yegua. Las dos primeras no corrieron y la tercera solo tuvo dos veces. Adquirido en 300 mil pesos.

La Tabla Mágica

	LA NACION	B MERCURIO	LU. NOTICIAS	LA SEGUNDA	LA TERCERA	R. PANAMERIC	R. SANTIAGO	R. COLO COLO	LA HIPICA	M. HIPICO	SUB. BANDERA	EL CIE
1^a	Ajotada Ganga	Ganga Ajotada	Montemar Flotando	Ganga L. Llanquih.	Ajotada Montemar	Ganga Edú	Ganga Montemar	Montemar Flotando	Edu Pi Wi	Ajotada Edu	Flotando Edu	Machete Men
2^a	L. Voladora División	Alquimia Str. Sister	Alquimia Nuova	Str. Sister Alquimia	Alquirius Str. Sister	Trasplantada Nuova	Alquimia L. Voladora	Nuova Alquimia	División Nuova	Alquimia Nuova	L. Voladora Str. Sister	Alquimia L. Voladora
3^a	Chalilo Protection	Li.de Gracia Chalilo	Chalilo Protection	Tacoma Protection	Chalilo Protection	Tacoma Pakistani	Chalilo Protection	Protection Chalilo	Tacoma Chalilo	Protection Chalilo	Chalilo Protection	Chalilo Protection
4^a	Mad. Norma M. Verdes	Bca. Luna Mad. Norma	Set Life Enelite	Mad. Norma Enelite	Enelite Bca. Luna	Ironia Enelite	Mad. Norma Bca. Luna	Enelite Mad. Norma	Ironia Bca. Luna	Set Life Enelite	Mad. Norma M. Verdes	Set Life Enelite
5^a	Cifrado Ap. Novato	Tenor Game Zurdo	Ap. Novato Cifrado	Ap. Novato Cifrado	Cifrado Ap. Novato	Cifrado Tenor Game	Cifrado Ap. Novato	Ap. Novato Tenor Game	Ap. Novato Tenor Game	Tenor Game Ap. Novato	Ap. Novato Tenor Game	Tenor Game Ap. Novato
6^a	Bérgamo Happy Boy	Bérgamo Happy Boy	Bérgamo Shakespeare	Bérgamo Platónico	Bérgamo Shakespeare	M. Dancer Platónico	Bérgamo Bérgamo	Bérgamo Shakespeare	Bérgamo Happy Boy	Bérgamo Shakespeare	Bérgamo Happy Boy	Bérgamo Shakespeare
7^a	Editada Parlamentar	Abogado Remolcador	Burlone Editada	Punta Dura Remolcador	F. de Tango Plateaux	Plateaux Fallon	Fallón Remolcador	Burline Abogado	Burline Punta Dura	Parlamentar Plateaux	Remolcador Parlamentar	Parlamentar Plateaux
8^a	Doctorado Set Way	Set Way Doctorado	Doctorado Set Way	Set Way Doctorado	Doctorado Rey Rápido	Set Way Visible	Visible Rey Rápido	Set Way Fogoso	Set Way Fogoso	Doctorado Set Way	Doctorado Fogoso	Doctorado Fogoso
9^a	Camarlengo Quick Love	Camarlengo Flexaldo	Quick Love Camarlengo	Flexaldo Maxim	Guibor Maxim	Guibor Camarlengo	Guibor Flexaldo	Guibor Quick Love	Guibor Quick Love	Flexaldo Guibor	Flexaldo Guibor	Flexaldo Guibor
10^a	Millán Tabatingo	Snow Awake Mi Premio	Millán Mi Premio	Millán Cardalero	Millán Mile End	Millán Poligala	Millán Snow Awake	Millán Poligala	Millán Tabatingo	Millán Poligala	Millán Poligala	Millán Poligala
11^a	Alisada Pollera	Joyuela Alisada	Alisada Joyuela	Asoma Nasty	Mayta Alisada	Mayta Holandesa	Mayta Fusilada	Joyuela Alisada	Torresinha Otra Copá	Joyuela Alisada	Joyuela Alisada	Joyuela Alisada
12^a	Gemido Zampartotas	Brigadier P. Moustache	P. Moustache Follaje	Teruel P. Moustache	Gemido Franlio	P. Moustache Follaje	Gemido Esgrima	P. Moustache Teruel	Franlio Soul Train	P. Moustache Franlio	P. Moustache Franlio	P. Moustache Franlio
13^a	Sachalin B. de Blancs	Sachalin B. de Blancs	Nasram Nerón	Nasram B. de Blancs	B. de Blancs Nerón	Macoña Sachalin	Gran Full Nerón	Nerón Nasram	Macoña Con Nicot.	Montesco Sachalin	Gran Full B. de Blancs	Gran Full B. de Blancs
14^a	Tpo. Bueno Escrapelo	Tpo. Bueno B. Harbort	B. Harbort Petit Jeune	Gentilhorse Pirincho	Spell B. Harbort	Kutija Gentilhorse	Pirincho B. Harbort	B. Harbort Escrapelo	Gentilhorse B. Harbort	Gentilhorse B. Harbort	Gentilhorse B. Harbort	Gentilhorse B. Harbort
15^a	Mi Viejo No Smoking	No Smoking Golden Gay	Socorrido Set Sun	Set Sun Golden Gay	Chaval No Smoking	Mi Viejo Bisonte	Chaval Socorrido	Set Sun Socorrido	Chaval Gold. Hand	Set Crown Bisonte	Set Crown Bisonte	Set Crown Bisonte
16^a	M. Melódico Avivado	M. Melódico Mic. de Oro	M. Melódico Quileito	M. Melódico Mic. de Oro	Avivado Quileito	Quileito M. Melódico	Sementado Deleite	M. Melódico Quileito	Quileito Avivado	Milk Shake Mic. de Oro	Avivado Sing. Dancer	New Horizons

Económicos

JUDICIALES Y LEGALES

DÉCIMO Noveno Juzgado Civil Santiago, fijó audiencia parientes Sandra Isabel Pizarro Vilches para el día 23 diciembre 1987, 10.00 horas. La Secretaria.

EXTRACTO. Solicita Regularización e Inscripción de Derechos de Aprovechamiento de Aguas. Violeto Concha Guerrero, agricultor, domiciliada Fundo Lisonjera, Yerbas Buenas, solicita conforme Artículo 2º Transitorio Código de Aguas, regularización e inscripción de siguientes derechos aprovechamiento de aguas; 1) Predio Lisonjera. Rol 161-91 Comuna Yerbas Buenas a) 82 litros de agua por segundo al canal Cunaco, que se capta mediante un tajo situado a 70 mts. al Oriente del deslinde de predio y a 1.000 metros del tajo que se extraen del Canal San Lorenzo y que ingresan al predio mediante un marco partidor ubicado a 160 metros al Norte del vértice Nor-Oriente del predio. 2) Predio rol 234-4 Comuna Villa Alegre. 136,6 litros por segundo que se extraen del Canal San Lorenzo y que ingresan al predio mediante una compuerta ubicada en el vértice Nor-Oriente del predio. 3) Rol 151-28. 32 litros de agua por segundo que se extraen del Canal San Lorenzo y que se captan mediante el mismo sistema de letra a) este número y que ingresan al predio en su deslinde Norte a 155 mts. al vértice Nor-Oriente del predio y trasladados desde su captación por canal que transcurre por el deslinde del predio rol 234-4. 4) Hijuela 2 del predio Peñuelas de Arquén, rol 229-22 Comuna Villa Alegre. 62,8 litros de agua por segundo captada del Canal Peñuelas, mediante un sistema de marco partidor, ubicado a 1.350 Mts. en dirección Oriente del cruce del camino público en Yerbas Buenas a Arquén en el camino Lagunilla de Arquén, este camino y a su costado Norte. Los 62,8 Lts. de agua por segundo ingresan al predio por el deslinde Norte mediante 3 compuertas situadas, la 1^a de ellas a 210 Mts., la 2^a a 480 Mts. y la 3^a a 640 Mts., tomando las distancias medidas desde el vértice Nor-Oriente del predio. 5) parte 4 del Predio Peñuelas de Arquén, Rol 229-24 Comuna Villa Alegre. 81,5 Lts. de agua por segundo captadas del mismo canal Peñuelas, mediante un sistema de marco partidor, ubicado a 1.350 Mts. en dirección Oriente del cruce del camino público de Yerbas Buenas a Arquén con el camino a Arquén, por este camino y a su costado Norte. Los 81,5 Lts. de agua por segundo ingresan al predio por el deslinde Oriente, mediante dos compuertas situadas, la 1^a de ellas a 720 Mts. y la 2^a a 900 Mts. todas las distancias medidas desde el vértice Sur-Oriente del predio. Por más de 5 años se han corrido de las señaladas fuentes y mediante los sistemas señalados, las aguas suficientes y necesarias para el riego de las superficies que cada predio se señalan. El uso de los señalados derechos de apropiamiento de aguas han sido de clandestinidad y violencia y no reconocer dominio ajeno por todo el tiempo usadas. El uso es permanente, continuo y consuntivo. Es necesario constitución de servidumbre por los predios de tercero, ya que las aguas son captadas y expresar a los diferentes predios, ya que la constitución de servicio de acueducto y tránsito para el uso y cuidado de los derechos de apropiamiento de aguas del predio Lisonjera, ya singularizado y destinado en los términos del art. 76 y Art. 8 del Código de Aguas, atendido que las captaciones, como se señalan, respecto al predio acompañado, lo hacen en calidad de tercero.

POR extravío queda nulo cheque N° 6006125 Bco. Sud Americano of. Central Cte. Cte. N° 7123704-9. 23-24-25

EXTRACTO. 27º Juzgado Civil de Santiago concedió la posesión efectiva de la herencia intestada de don Pedro Humberto Pentenero Moreno, a sus hijas legítimas Lidia del Carmen, Elsa y Alicia, todas ellas de apellido Pentenero Astudillo. Secretaria.

23-24-26

PRIMER Juzgado amplió auto posesión efectiva de Bernardita del Carmen Pinto Navarrete, concediéndola también a Alicia Elena, Domingo Fernando, Roberto Gabriel, Eliana del Carmen, Victor Eugenio, Nolberto Orlando, Olivia Inés y María Lucy Tamayo Pinto, sin perjuicio derechos Nicodemus Misael Tamayo, y a Juan Manuel, Mario Armando y María del Carmen Navarrete Puebla, sin perjuicio derechos Clara Inés Puebla Calderón.

23-24-26

VIGESIMO Tercer Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva herencia testada de Sara Elena Alfaro Valdivia a hijas legítimas María Eliana, Aída Isabel y Alicia Dolores, todas Arancibia Alfaro. Testamento de 20 agosto 1987 ante notario público Santiago, Fernando Escobar Vivian. Autos rol 1764-87. El Secretario.

23-24-26

TERCER Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva de doña Ernestina del Carmen Aránguiz Maldonado, para su hijo natural Luis Fernando Aránguiz.

23-24-26

PRIMER Juzgado complementó auto de posesión efectiva de Juan Andrés Villagrán Valenzuela, concediéndola también a Paola Loreto Valentina Villagrán Cid.

23-24-26

EXTRACTO. Primer Juzgado de Letras de Puente Alto concedió posesión efectiva de herencia intestada quedada al fallecimiento José Eugenio Lizana Romero a sus hijos legítimos José Bernardino, María Trinidad, Luis Eugenio, Edith Josefina, y Ximena Isabel todos Lizana Castro, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Aurora Edith Castro Trujillo. Facción inventario solemne 30 de diciembre, 11 hrs. El secretario.

23-24-26

NULO por extravío cheque número: 0102499, serie J, cta. Bco. Estado 125857, monto \$ 53.660.

23-24-25

QUEDA nulo por robo el cheque N° 187769 por \$ 2.600.- de la Cte N° 14-04052-8 Banco Concepción de la C.C.A.F. Gabriela Mistral.

23-24-25

QUEDAN Nulos por extravío los cheques número 9750119 al 122 cta. cte 15945389-05 Banco de Chile Providencia.

23-24-25

POR extravío queda nulo cheque serie A-87 N° 0397656 CC. N° 80010253 sucursal Renca. Banco Crédito e Inversiones.

23-24-25

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva de María Raquel Jara a Juana del Carmen, José Pascual, José Ramón, María Inés y Leonardo Gastón Leiva Jara, sin perjuicio derechos José Gregorio Leiva Astudillo.

23-24-24

POR extravío queda nulo cheque 0693398 cuenta corriente 0662381-004 Banco Citibank.

23-24-25

POR extravío quedan nulos los títulos N° 430602 por 1 acción y 519614 por 1 acción a nombre de Aguirre de Elton Teresa.

23

POR extravío quedan sin efecto los siguientes títulos primitivos de acciones de la Soc. Ind. Teófilo Grob S.A. abierta de propiedad de Guillermo Amthauer Grob N° 576 por 300 acciones, N° 357 por 42, N° 708 por 20 N° 1007 por 54, N° 1235 por 80 acciones. Sr. Julio Bielefeldt Mohr N° 667 por 237, N° 373 por 33, N° 721 por 24, N° 1022 por 44, N° 1250 por 65 acciones. Sra. Inés Bischoff vda. de Haverbeck N° 63 por 431, N° 263 por 64, N° 450 por 70, N° 799 por 49, N° 1103 por 92, N° 1329 por 137 accs. Sr. Arnoldo Cortez Lavado N° 590 por 100, N° 395 por 14, N° 742 por 6, N° 1044 por 18, N° 1272 por 27 accs. Sr. David Flores Bastidas por N° 599 por 100, N° 413 por 14, N° 760 por 4, N° 1064 por 18, N° 1292 por 27 accs. Sr. Jorge Niemeyer Grob N° 148 por 52, N° 149 por 7, N° 302 por 8, N° 504 N° 9, N° 853 por 21, N° 1157 por 15, N° 1383 por 22, N° 1482 por 8.398, N° 1483 por 1.632 accs. Sr. Waldemar Noack Weisser N° 632 por 2.500, N° 506 por 352, N° 855 por 671, N° 1159 por 516, N° 1385 por 785 accs. Sr. Herbert Ramdohr Timmermann N° 1515 por 10 accs. Sra. Carla Lilia Rosas vda. de Morey N° 96 por 59, N° 296 por 9, N° 669 por 155, N° 492 por 10, N° 842 por 20, N° 1145 por 38, N° 1371 por 56 accs. Sra. Erica Rudolph de Goldmann N° 44, por 282, N° 244 por 42, N° 608 por 74, N° 431 por 56, N° 780 por 174, N° 1093 por 91, N° 1309 por 140, N° 1513 por 10 accs. Sra. Elisabeth Schaeffer de Chodowiecki N° 18 por 264, N° 217 por 206, N° 387 por 320, N° 734 por 227, N° 1036 por 423, N° 1264 por 629 accs. Sr. Hugo Seher Richter N° 130 por 843, N° 331 por 126, N° 546 por 137, N° 897 por 97, N° 1201 por 180, N° 1427 por 268 accs. Sr. Julio Augusto Westermeier Carvallo N° 656 por 300, N° 564 por 42, N° 1220 por 51, N° 1445 por 77 accs. Sr. Eduvino Klocker Klocker N° 82 por 218, N° 283 por 32, N° 476 por 35, N° 826 por 25, N° 1128 por 46, N° 1355 por 70 accs. Sr. José Ignacio Matzner Kaschel N° 93 por 109, N° 294 por 16, N° 490 por 18, N° 840 por 12, N° 1143 por 23, N° 1369 por 34 accs. Sr. Carlos Springer Niklitschek N° 134 por 355, N° 355 por 53, N° 552 por 58, N° 903 por 41, N° 1208 por 76, N° 1434 por 113 acciones. La Unión, 16 de diciembre 1987. Teófilo Grob W. Gerente General, RUT: 6.328.540-4.

CUARTO Juzgado Civil de San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de Francisco Solano Muñoz Vergara a hijos legítimos María Isabel, Manuel Francisco, Luis Alberto, Víctor Patricio y Edilia del Rosario, todos de apellido Muñoz Tobar, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Armandina Tobar Figueroa. La secretaria.

22-23-24

CUARTO Juzgado Civil de San Miguel concedió posesión efectiva de bienes herencia intestada, quedados al fallecimiento de Miguel María Muñoz Arellano, a sus hijos legítimos Berta Jennette, Miguel Andrés, Víctor Manuel y Mario Edgardo todos de apellidos Muñoz Echane. Ello sin perjuicio de derechos de la cónyuge sobreviviente Rosa Adriana Echane Salinas. La secretaria.

21-22-23

CUARTO Juzgado Civil de San Miguel concedió posesión efectiva de bienes herencia intestada, quedados al fallecimiento de Luis Arturo Miranda Pacheco, a sus hijos legítimos Lorena Susana y Alejandro Arturo ambos de apellidos Miranda Aguilera. Ello sin perjuicio de derechos de la cónyuge sobreviviente Olga del Carmen Aguilera Cruz. La secretaria.

21-22-23

EXTRACTO. Juzgado de Letras de Buin-Maipo, en causa rol N° 20.119, concede con beneficio de inventario solemne, la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de Juan Lizama a sus hijos legítimos Sergio Manuel, Margarita de las Mercedes, Juan Eulogio, Florisa del Pilar, Rosario del Carmen, Héctor Eusebio y Gloria de Lourdes todos de apellidos Lizama López, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a Leonina López Campos, en su calidad de cónyuge sobreviviente. Secretario subrogante.

21-22-23

EXTRACTO. Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago concedió la posesión efectiva de don Luis Armando Machuca Vásquez, a sus hijos legítimos Myriam Susana y Paola Alejandra Machuca Vera, sin perjuicio de los derechos de cónyuge sobreviviente Myriam Vera Bravo, fijándose el día 8 de enero de 1988 a las 12.00 horas, para practicar inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento del causante. Secretaria.

21-22-23

EXTRACTO. Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago concedió posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Mauricio Osvaldo Zúñiga Nilo, a su cónyuge doña Digna Lidia Castillo, sin perjuicio de los derechos que correspondan a éste en su calidad de sobreviviente de tal.

21-22-23

EXTRACTO. Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago concedió la posesión efectiva, en los autos rol 721, de los causantes Luis Varela Aravena y María Rosa Gatica Navarro, a sus hijos legítimos Yolanda Rosa, María Cristina, Elba del Carmen, Clotilde y Sonia del Carmen todas apellidadas Varela Gatica. Secretaria.

21-22-23

AVISO. Segundo Juzgado de letras San Bernardo, concedió posesión efectiva herencia intestada de Guillermo del Carmen Zapata Corona a sus hijos legítimos Ballolet Guillermín y Pamela Edith Zapata Riquelme; y a Elizabeth de las Mercedes Zapata Riquelme, en su calidad de hija legitimada ipso jure; sin perjuicio derechos correspondientes a doña Clara Edith Riquelme Cruces, en calidad de cónyuge sobreviviente. Inventario solemne 22 de Diciembre de 1987, a las 10.30 horas.

21-22-23

NOVENO Juzgado concedió posesión efectiva intestada de don José Raúl Aliste Muñoz a sus hijos legítimos Clara del Carmen, Carmen Rita, María Isabel, Silvia del Carmen, Víctor Guillermo, José Raúl, Juan de la Cruz y Carlos Enrique Aliste Muñoz, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente doña María Audolina Silva Carrasco. Practíquese inventario solemne el día 24 de diciembre a las 10 hrs. Secretario.

21-22-23

La Nación 35

Inches	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
--------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

inches
cm

Económicos

1 JUDICIALES Y LEGALES

PRIMER Juzgado de Letras de San Bernardo concedió posesión efectiva herencia intestada fallecimiento Raúl Alvarado Olivera, hijos Raúl Fernando, Enrique Electo, Juan Manuel, María Adriana, Luis Emilio y José Santiago Alvarado Pizarro, sin perjuicio derechos cónyuge María Pizarro González

21-22-23

EN San Bernardo a 10 de diciembre de 1987, el Segundo Juzgado de Letras de esta ciudad, ha concedido la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de doña Brunilda Elvira Torres Cuadra, intestada, a su hija legítima doña Brunilda Violeta Barra Torres.

21-22-23

SEGUNDO Juzgado Civil de San Bernardo concedió posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Carlos David Yáñez Faúndez, a sus hijos legítimos Carlos Antonio Yáñez Lagos y Claudio David Yáñez Lagos; sin perjuicio de los derechos que correspondan a la cónyuge sobreviviente Margarita Ruth Lagos Fuentes. Practicaré inventario solemne 24 de diciembre 1987.

21-22-23

PRIMER Juzgado Letras San Bernardo concedió posesión efectiva herencia intestada fallecimiento Julio Héctor Reyes Gómez, hijos: María Elena, Beatriz del Carmen, Héctor Julio, José Luis, Angela Susanna, Elizabeth de las Mercedes y Ricardo Custodio Reyes Paredes, sin perjuicio derechos cónyuge Elisa del Carmen Paredes Herrera.

21-22-23

SEGUNDO Juzgado San Bernardo concedió posesión efectiva Ana Rosa González Camilo a Ana Luisa Casilla Vergara. Ley 16.271

21-22

DUODECIMO Juzgado Civil de Santiago, por auto de fecha 10 de diciembre de 1987, concedió al Fisco con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento don Luis Enrique Cabello. Inventario solemne practicaré el dia 28 de diciembre a las 15.00 hrs. en Secretaría del Tribunal

21-22-23

DUODECIMO Juzgado Civil de Santiago, por auto de fecha 10 de diciembre de 1987, concedió al Fisco con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña Elena Carreño Zapata. Inventario solemne practicaré el dia 28 de diciembre a las 15 hrs. en Secretaría

21-22-33

DUODECIMO Juzgado Civil de Santiago, por auto de fecha 10 de diciembre de 1987, concedió posesión al Fisco con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Osvaldo Sanhueza Benítez. Inventario solemne practicaré el dia 28 de diciembre a las 15.00 hrs. en Secretaría del Tribunal

21-22-23

PRIMER Juzgado, posesión efectiva de José Luis Morales González practicaré en Secretaría ampliación inventario solemne, 28 diciembre 1987, 15 horas.

22-23-24

NULOS por robo cheques serie CC N° 1032237 al N° 1032250 Cta. Cte. N° 25940192 del Banco Edwards y cheques serie QBA N° 1635876 al N° 1635900 Cta. Cte. 54006551 del Banco Osorno; talonario de facturas de 50 quedando nulas del N° 31 en adelante a nombre de Sady Luis Torres Villarroel. Rut. 6.235.828-9. Rancagua.

21-22-23

DECIMO Octavo Juzgado Civil concedió posesión efectiva intestada de don Froilán Balbão Sepúlveda a sus hijos legítimos María Gladis, Froilán Lautaro, Ricardo Antonio, Luz Marina Balboa Seguel sin perjuicio de los derechos cónyuge sobre viviente doña Luzmira del Carmen Seguel San Martín. Practicaré inventario solemne el dia 23 de diciembre a las 10 horas.

21-22-23

DECIMO Octavo Juzgado Civil Santiago concedió posesión efectiva intestada de don Sofanor de la Rosa Villegas Salinas a sus hijos legítimos José Sofanor, Guillermina del Carmen, Sergio Hernán, Jaime Enrique, Miguel Angel Villegas Provoste, sin perjuicio derechos cónyuge sobre viviente Euduvina del Carmen Provoste. Practicaré inventario solemne el dia 23 de diciembre a las 10.30 horas. La Secretaría.

21-22-23

POR robo se da orden de no pago al cheque serie CPA N° 5916448 Bco. Sud Americano Of. Principal.

23-24-25

DUODECIMO Juzgado Civil de Santiago, por auto de fecha 10 de diciembre de 1987, concedió al Fisco con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Hernán Luis Aros". Inventario solemne practicaré el dia 28 de diciembre a las 15 hrs. En Secretaría del Tribunal.

22-23-24

COMPANIA de Petróleos de Chile S.A., RUT N° 90.690.000-9 con domicilio en calle Agustinas N° 1382, Santiago (Jorge Montt 2300 Viña del Mar) declarése nulos por extravío los ejemplares: Original y tercera copia de las facturas N° 870101 y 870102 emitidas a nombre de Centro Geriátrico "La Paz de la Tarde" de Limache.

22-23-24

DECIMO Tercer Juzgado Civil concedió posesión efectiva Germán Follmer Morales a María, Nancy y Raquel Follmer Guzmán, sin perjuicio derechos María de los Angeles Guzmán Arriagada calidad cónyuge sobre viviente. Inventario solemne 31 diciembre 10 horas.

22-23-24

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva de Emilia Raquel Haebler Vivanco a María Sonia Lucia Haebler Bocaz. Practicaré en Secretaría inventario solemne 28 diciembre 1987, 15 horas.

22-23-24

Duodécimo Juzgado Civil de Santiago, por auto de fecha 10 de diciembre de 1987, concedió al Fisco con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de doña María Raquel Schmutz Silva". Inventario solemne practicaré el dia 28 de diciembre a las 15 horas en Secretaría del Tribunal.

21-22-23

QUEDAN nulos por robo cheques 456844 al 456850 del Banco Internacional, sucursal Providencia. Cta. Cte. N° 11126314 serie KA.

22-23-24

QUEDAN nulos por robo cheques 2377277 al 2377300 del Banco Internacional, oficina central, Cta. Cte. N° 1-48402 serie AA.

22-23-24

POR robo nulo cheque 0693287 serie B-87 Cta. Cte. 13303261 en blanco Banco de Crédito e Inversiones, Plaza Baquedano

22-23-24

POR robo nulo cheque 0658293 serie B-87 Cta. Cte. 13303279 en blanco Banco de Crédito e Inversiones, Plaza Baquedano

22-23-24

POR robo nulos cheques 382345 al 382347 serie A-87 Cta. Cte. 82007365 en blanco, Banco de Crédito e Inversiones, Galerías Nacionales

22-23-24

POR robo nulos cheques 382349 al 382369 serie A-87 Cta. Cte. 82007365 en blanco, Banco de Crédito e Inversiones, Galerías Nacionales

22-23-24

POR robo nulos cheques 171343 al 171360 serie A-87 Cta. Cte. 31004881 en blanco, Banco de Crédito e Inversiones, Bui

22-23-24

POR extravio nulos cheques 0511899 al 0511920 serie A-87 Cta. Cte. 11378328 en blanco. Banco de Crédito e Inversiones, Avenida Matta

22-23-24

POR extravio nulos cheques 4528783 al 4528784 serie B-87 Cta. Cte. 10117121 \$ 176.000. Banco de Crédito e Inversiones, Central

23-24-25

POR robo nulo cheque 3738960 serie A-87 Cta. Cte. 10221077 \$ 25.200 Banco de Crédito e Inversiones, Central

22-23-24

POR robo nulos cheques 0559017 al 0559032 serie A-87 Cta. Cte. 13451626 en blanco. Banco de Crédito e Inversiones, Escuela Militar

22-23-24

POR robo nulos cheques 412111 al 412128 serie A-87 Cta. Cte. 11966602 en blanco. Banco de Crédito e Inversiones, San Miguel

22-23-24

POR extravio nulo cheque 0508607 serie A-87 Cta. Cte. 13302493 en blanco. Banco de Crédito e Inversiones, Plaza Baquedano

22-23-24

2 CITACIONES

COOPERATIVA de Vivienda, Personal Manufacturas Sumar Ltda. Las Acacias 7961 - La Florida. El Consejo de Administración cita a junta general ordinaria de socios, a efectuarse el dia 27 del presente mes, a las 10.30 y 11.00 horas, la primera y segunda citación, respectivamente, en nuestra sede social para tratar la siguiente tabla 1.- Acta anterior; 2º Balance general al 31 diciembre 1986; 3º Elección de 1 consejero y junta de vigilancia; 4º Varios. El presidente.

23-24-25-26-27

COOPERATIVA de Viviendas y Servicios Habitacionales Villa Millacura Ltda. Cita a sus socios a reunión extraordinaria para el 27 de diciembre, 10.30 primera citación, 11.00 horas segunda citación. Tabla: 1º Trámite adjudicación. 2º Renovación comisión liquidadora. 3º Varios. Comisión liquidadora.

18-23

CITACION a reunión. Cooperativa de Vivienda y Servicios Habitacionales Villa Los Ruisenores Limitada. El dia 27 de diciembre de 1987, a las 10.45 y 11.15 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, se efectuará en San Jorge N° 345, La Florida, una junta general ordinaria de socios. Tabla: Elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Educación. El Consejo de Administración.

1987, 11.30 horas, propietario calle Serrano N° 560 ciudad de Angeles, consistente en un sitio, mide 15 mts. frente 12,50 de fondo. Inscrita a vta. N° 473, Registro Propiedad año 1960, Conservadora Raices Los Angeles. M \$ 150.000. Intereses de dinero efectivo o depósito a orden tribunal, por el 10% del mismo, demás antecedentes Wisconsin Bank con Lan, desposeimiento. La secretaria

REMANTE. Ante partidor don vio Pine Toro, Bombero Of. 508 Stgo. se rematará el 1ero de enero de 1988 17 horas, ubicado en Victoria Sotomayor de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto desdoblado 24 mts. sitio 7, al 023 mts. al SP 8,50 mts. Plaza población número \$ 271.425. Precio con Postores extraños. Postores completa garantía. Subastador debe completar precio en 10 días alquiler multa 10% precio pagado. Antecedentes de Puente Alto des

Regiones

Ingresó ayer al dique "Valparaíso III"

Casco de nave científica Itzumi se puede recuperar perfectamente



Antes de las 11 horas ingresó al dique "Valparaíso III" el buque científico "Itzumi", cuyas labores de reflotamiento finalizaron ayer, luego de prolongadas tareas efectuadas por el grupo de salvataje de la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante. (Foto Gabriel Solar, Vía Telefax).

aguinaldo especial de \$ 9.000

Profesores recibieron bonificación navideña

ALAMA.— Una bonificación de 9 mil pesos recibieron en total ayer, alrededor de 10 mil funcionarios de la Corporación Municipal de Desarrollo que en su mayoría son profesores.

El alcalde Carlos Cantero dijo que el Gobierno ha entregado cinco mil pesos y el organismo dio una bonificación adicional de 4 mil pesos.

Se canceló junto a las celebraciones del mes de diciembre para atención de escolares en verano.

En conjunto actúan Dgeder con JUNAEB

RANCAGUA (por Rodolfo Gómez, corresponsal).— Dibed-Sexta Región, destinará monitores e implementos para actividades deportivas y recreativas en las escuelas donde se realizará el programa de almuerzos escolares, para 5 mil niños, a cargo de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Deportivo, en 26 comunas de la re-

gión. La coordinación regional de deportes enviará un monitor a las escuelas donde haya más de 10 alumnos; 9 monitores irán a los colegios de Rancagua; 5 a San Fernando; 3 a Santa Cruz y 2 a San Vicente y El Bosque. Otras comunas contarán con un instructor.

Los almuerzos escolares, como también la intervención de Dgeder y el servicio de salud se prolongarán desde el 4 de enero hasta el 29 de febrero del próximo año.

VALPARAISO (por Marta Ureta).— De popa y ligeramente escorada a babor ingresó a las 10.09 horas de ayer, a la plataforma del dique "Valparaíso III", el buque científico "Itzumi", reflotado por el grupo de salvamento del Comando de Rescate y Salvamento de la Armada, al mando del capitán de corbeta Juan Basili Esbry.

La nave, propiedad de la Subsecretaría de Pesca, se hundió durante un violento temporal, el 26 de mayo del año pasado con su proa a 40 metros de profundidad y a 450 metros de la constanera de Valparaíso, quedando sumergido en el fango a 90 grados sobre la banda de babor.

El ingreso del "Itzumi" a la plataforma flotante causó expectación en todo el puerto. La maniobra se inició a las 8.30 horas cuando el dique se empezó a hundir hasta 7 metros para recibir a la nave reflotada. Pasadas las 9 horas fueron soltadas las espías que aseguraban el buque a la constanera, y el "Itzumi" comenzó a ser arrastrado por tres espías desde el dique, con el apoyo de los remolcadores "Colo Colo" y "Aldea".

El "Itzumi" emergió en el dique a las 10.10 horas siendo corregida la inclinación a babor con tres globos que fueron llenados con agua, concluyendo las faenas a las 13.00 horas.

CONDICIONES DEL CASCO

A las 17.00 horas de ayer el director del territorio marítimo y marina mercante contralmirante Gustavo Pfeiffer, ofreció una conferencia de prensa informando que, luego de recorrer el buque a bordo del dique, tenía la impresión que la estructura está en muy buenas condiciones y que el casco es "perfectamente recuperable". La misma opinión es compartida por el capitán del dique, Abdalh Rumie.

Indicó el contralmirante Pfeiffer que el casco se mantiene en excelentes condiciones, salvo las tres perforaciones que debieron hacerle para sacar el fango y el agua, las que serán reparadas con soldaduras metálicas. "El día 18, cuando fue reflotado, les dije que el 'Itzumi' es un buque que flota, ahora, por lo que vi, les puedo asegurar que tiene condiciones para navegar".

Luego de un año y cuatro meses de arduas labores, agregó, les puedo asegurar que estamos muy contentos y orgullosos y deseo dejar mi público reconocimiento al capitán Juan Basili y a su grupo de hombres, que fue el verdadero gestor de este éxito de la Armada, que se constituye en el reflotamiento más grande del país, considerando la profundidad en que se encontraba la nave. (A más de 40 metros en un fondo de fango y asentada sobre otros dos buques hundidos en el mismo lugar).

Defunciones

César Gómez Osorio
Clotilde del Carmen Herrera Lagos
Ernesto Horta Horta
Salvador Alberto Jarufe Fatule
Rosario Román Ozuna de Artigas
Luis Alberto Pizarro Morales
Fresia Rivera Godoy
Graciela Saavedra Aranda
Gustavo Schwerdtfeger Albornoz
Luis Felipe Zúñiga López
Yolanda Santander Madrid

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido hermano, cuñado y tío, señor

CESAR GOMEZ OSORIO
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General por Av. La Paz, partiendo el cortejo a las 8 horas desde su casa habitación ubicada en Los Copihues 281 de Maipú hacia la capilla de Nuestra Señora del Carmen de Maipú, donde se efectuará una misa a las 8.30 horas por el eterno descanso de su alma Rebeca Gómez y Hnos.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

FRESIA RIVERA GODOY
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General por Av. La Paz, partiendo el cortejo a las 8 horas desde su casa habitación ubicada en Los Copihues 281 de Maipú, hacia la capilla de Nuestra Señora del Carmen de Maipú donde se efectuará una misa a las 8.30 horas por el eterno descanso de su alma Rebeca Gómez y Hnos.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro, abuelita, bisabuelito y deudo don

LUIS ALBERTO PIZARRO MORALES
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se realizarán hoy en el Cementerio Santa Inés de Viña del Mar después de una misa que se oficiará a las 11 horas, en la parroquia Lourdes de Miramar

La familia

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida esposa, madre, suegra y abuelita, señora

GRACIELA SAAVEDRA ARANDA
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General por Recoleta después de una misa que se oficiará a las 10 horas en la parroquia San Lázaro (Gorbea N° 1850)

La familia

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido padre, suegro, abuelito y bisabuelito, señor

GUSTAVO SCHWERDTFEGER ALBORNOZ
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General por Av. La Paz después de una misa que se oficiará a las 15 horas, en la capilla del Hospital Clínico de la Universidad Católica

La familia

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

LUIS FELIPE ZUÑIGA LOPEZ
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy partiendo el cortejo de la parroquia Nuestra Señora de Luján, donde se le oficiará una misa a las 15 horas (Tegualda con Colo Colo) hacia el Cementerio General

La familia

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de la madre de nuestra compañera de labores, María Vega Santander, señora

YOLANDA SANTANDER MADRID
(Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy partiendo el cortejo a las 15 horas desde su casa habitación ubicada en Cañete 1934 (Independencia altura del 2800) hacia el Cementerio General por Av. La Paz

Sindicato N° 2

La Nación

inches
cm

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Espectáculos

Teleprogramas



Canal 5

- 11.00 LA BOLSA DE COMERCIO A SUS ORDENES. Desde la Bolsa de Valores de Santiago. La actividad bursátil del día.
- 13.00 CIERRE.
- 17.25 TELEMANIA. Programa juvenil con mucho humor y los video clips de actualidad.
- 17.55 KING KING. Dibujos animados.
- 18.00 HOLI NIÑOS.
- 18.30 PIPIRIPAO '87. Espacio infantil.
- 18.50 JOSEMIEL. Dibujos animados.
- 19.15 FANTASMA.
- 19.30 LOS SECRETOS DE JUJUE. Dibujos animados.
- 20.00 ROBERTO NICOLINI.
- 21.05 HORIZONTE REGIONAL.
- 21.30 TERTULIA.
- 22.30 VEAMOS CINE. "El gran congestionamiento". Con John Beck, James Gregory. Una enorme congestión vehicular interrumpe el tráfico en una carretera de una gran urbe provocando diversas reacciones entre los afectados.
- 00.15 UN MENSAJE PARA EL NUEVO DÍA. Comentario cristiano.
- 00.20 AQUÍ, ÁFRICA DEL SUR.



Canal 7

- 09.30 EL CLUB 700.
- 10.15 EL MINISTERIO DE JIMMY SWAGGART.
- 10.45 LA COCINA DE MONICA.
- 10.50 DIBUJOS ANIMADOS.
- 11.45 EL FESTIVAL DE LA UNA.
- 14.00 EDICIÓN UNO. Noticias.
- 14.20 EL CAMINO SECRETO Teleserie mexicana.
- 15.00 CRISTAL Teleserie venezolana, con Lupita Ferrer.
- 15.45 HOSPITAL DE LA RISA. Comedia mexicana.
- 16.45 DIBUJOS ANIMADOS.
- 17.30 TARDE DE CINE. "La vida y aventuras de Santa Claus". Marionetas. Fábula que cuenta la historia de Santa Claus, desde el momento que es encontrado en el bosque y llevado al mundo de los inmortales, hasta su regreso al mundo de los mortales donde dedica su vida a la atención de los niños.
- 19.05 EL NUEVO MUNDO DE LORNE GREENE. Documental.
- 20.00 LA TORRE 10. Teleserie nacional.
- 20.40 SESENTA MINUTOS. Noticias.
- 21.30 HITCHOCK: HISTORIAS DE TERROR. "El paciente impaciente".
- 22.20 EL CAZADOR. "Máquina mortal".
- 23.40 EDICIÓN DOS. Noticias.
- 00.00 HOTEL. "Amor y honor".
- 01.00 DE NUEVE A CINCO. Comedia.



Canal 2

- 17.45 CARTA DE AJUSTE.
- 18.00 MAS MUJERES. Programa femenino conducido por Gabriela Velasco.
- 19.00 DIBUJOS ANIMADOS. "Los peligros de Penélope" y "Marco".
- 20.00 EL MUNDO SUBMARINO DE JACQUES COUSTEAU. "El silbido de los delfines" Cousteau y su equipo estudia el sistema de comunicación de esta especie.
- 21.00 CINE EN EL NUEVE. "Serenata" dirigida por Anthony Mann en el 1956 y protagonizada por Mario Lanza, Joan Fontaine, Sarita Montiel, Vince Edwards. Un joven aficionado al canto, inicia una promisoria carrera con la ayuda de un importante empresario artístico y una joven millonaria de la cual se enamora. Sin embargo, ésta lo abandona, y el joven decide dejarlo todo y huye a México. Allí conoce a una muchacha con la que se casa y, animado por ella decide volver a cantar.
- 22.30 NOTICIAS
- 23.00 COMENTARIO DE YOLANDA MONTECINOS
- 23.05 CIERRE.



Canal 11

- 07.00 PANORAMA AL DESPERTAR. Noticias.
- 08.00 CANAL 11 AL DESPERTAR.
- 11.30 PATIO PLUM.
- 13.00 MASAMIGOS. Programa infantil.
- 14.05 TU MUNDO Y EL MÍO. Teleserie.
- 15.00 PANORAMA HORA 3. Noticias
- 15.30 MASAMIGOS.
- 16.30 PATIO PLUM.
- 18.00 EXTRA JOVENES. Conduce Katherine Salosny.
- 19.10 VISTA A LA MODA. Lo último en moda joven.
- 19.15 VISIONES DEL MUNDO. Documental.
- 19.30 ENCUENTRESE CON... Conduce Inés María Cardone. "Los periodistas y los premios". Invitados: María Romero, Arturo Román y Luis Alvarez B.
- 20.20 TRAS LA HUELLA DEL INKA. Micropograma.
- 20.30 PANORAMA. Noticias.
- 21.30 LADIE'S MAN. La directora de la Revista Femenina es invitada a ingresar a un club solo para hombres. Debido a una equivocación con su nombre y apellido.
- 22.00 GEORGE Y MILDRED. "La comezón del vigésimo sexto año".
- 22.35 FUTBOL ALEMÁN. Schalke 04 versus Hamburgo.
- 24.00 PANORAMA MARTINI AL CIERRE. Noticias.



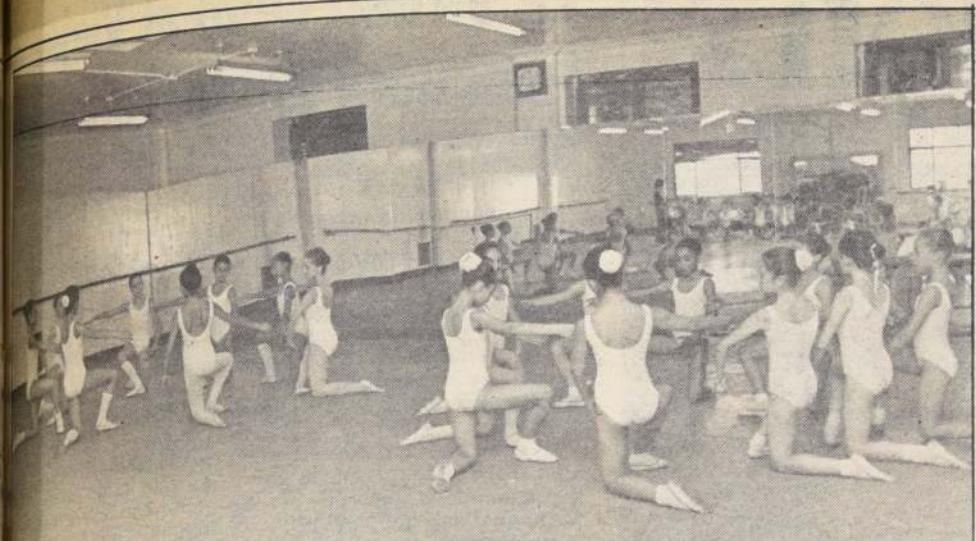
Canal 13

- 10.30 RIPLEY, AUNQUE NO LO CREA.
- 11.30 ROBO TECH. Dibujos mados.
- 12.00 EXITO.
- 13.30 ALMORZANDO EN...
- 14.35 TELESTARTE. Noticias.
- 15.00 NIÑA MOZA. Teleserie sileña.
- 16.00 LOS GUARDIANES LA GALAXIA.
- 16.50 CINE EN SU CASA. Con Doris Day, Steve Boyd. El dueño de una villa envía a su hijo como un circo rival, pero lo complicará cuando se enamora de la hija del dueño...
- 19.20 MATRIMONIO DE PEL. Teleserie chilena.
- 20.30 TELETRÉCE. Noticias.
- 21.30 DE CHINCOL A... Programa humorístico.
- 23.00 DIMENSIÓN DESCIDA. Serie de misterio.
- 00.00 TELENOCHE. Noticias.
- 00.20 CINE DE ULTIMA...

Cines y teatros

- ALESSANDRI Alameda 2879 (96848) Desde las 11 hrs. "Amor a domicilio" y "Siete mujeres pecadoras" (21) \$ 140
- ALFIL Alameda 776 (335357) Desde las 11.30 hrs. "Comportamiento sexual de una adolescente" y "Las colegialas quieren aprender" (21) \$ 200. Ma. y Mi. \$ 100.
- APOQUINDO Apoquindo 3384 (2313560) 16, 19 y 22 hrs. "Te amaré en silencio" (18) \$ 350.
- ASTOR Estado y Huérfanos (392100) Desde las 11.30 hrs. "El guerrero americano" (14) \$ 300. Ma. y Mi. \$ 150.
- AUTOCINE VIZCACHAS Camino El Volcán (8500931) Funciones viernes, sábado y domingo.
- BANDERA Bandera 76 (714403) Desde las 11 hrs. "Cocodrilo Dundee" (14) \$ 230. Mi. \$ 115.
- BIOGRAFO Lastarria 181 (334435) 15, 30, 19 y 21.45 hrs. "Más allá de la justicia" (18) \$ 250 Estud. \$ 200.
- CAPRI Monjitas 825 (392424) Desde las 10 hrs. "La espada del valiente", "King Kong II" y "Hércules" (14) \$ 150. Mi. \$ 80.
- CENTRAL 1. Huérfanos 930 (333555) Desde las 11.30 hrs. "El Doctor y los asesinos" (18) \$ 300 L. a V. may. 65 años \$ 200.
- CENTRAL 2. Huérfanos 930 (333555) Desde las 11.30 hrs. "Confesiones de una azafata sueca" (21) \$ 300. L. a V. may. 65 años \$ 200.
- CERVANTES M. Cousiño 134 (381894) Desde las 11.45 hrs. "Los intocables" (18) \$ 250 Ma. y Mi. \$ 125.
- CINELANDIA Puente 540 (6967532) Desde las 11 hrs. "Vacaciones separadas", "Juegos eróticos" y "Amadas y violentadas" (21) \$ 170.
- CITY Agustinas 1022 (6966687) Desde las 11.00 hrs. "Apocalipsis ahora" (18) \$ 200. Mi. \$ 100.
- CONTINENTAL Pza. Bulnes 57 (6960735) Desde las 11 hrs. "Pelotón" (18) \$ 170. Mi. \$ 100.
- DUCAL Agustinas 777 (335375) Desde las 11.30 hrs. "Un detec-
- tive suelto en Hollywood II" (14) \$ 300. Ma. y Mi. \$ 150.
- EL GOLF Apoquindo 3368 (2313485) 16, 19 y 22 hrs. "Tiempo de amar" (18) \$ 350 y \$ 400. Mi. \$ 200.
- ESPACIOCAL C. Goyenechea 3820 (2421326) 16, 19.30 y 22 hrs. "Nueve y media semanas" (21) \$ 380 Estud. \$ 340
- FLORIDA Estado 226 (380578) Desde las 11.30 hrs. "Stirba, la mujer lobo" y "Mi jefe perdió el serrucho" (18) \$ 230. Mi. \$ 120.
- GRAN PALACE Huérfanos 1178 (6960082) Desde las 11 hrs. "Robocop" (21) \$ 300. Mi. \$ 150.
- HUELEN Huérfanos 779 (331603) Desde las 11.30 hrs. "Blanca Nieves y los 7 enanitos" y "Alicia en el país de las maravillas" (TE) \$ 250.
- HUÉRFANOS Huérfanos 930 (336707) Desde las 11.30 hrs. "Tiempo de amar" (18) \$ 300. L. a V. may. 65 años \$ 200.
- KING Huérfanos 840 (332838) Desde las 11 hrs. "Depredador" (18) \$ 250. Mi. \$ 125.
- LAS CONDES Apoquindo y Noruega (2208816) 16.15, 19. 15 y 22 hrs. "Crónica de una muerte anunciada" (14) \$ 350 y \$ 200. Ma. y Mi. \$ 200.
- LAS LILAS E. Yáñez y J. de Dios V. (2317156) 16, 19 y 22 hrs. "Robocop" (21) \$ 350 y \$ 400. Mi. \$ 200.
- LIDO Huérfanos 680 (330797) Desde las 11.30 hrs. "Crónica de una muerte anunciada" (14) \$ 300. Ma. y Mi. \$ 150.
- LO CASTILLO C. Goyenechea 3820 (2421345) 16.30, 19 y 21.45 hrs. "La familia" (18) \$ 350 y \$ 400. Mi. \$ 200.
- MAIPO San Pablo 4251 (731982) Desde las 14 hrs. "Amor 83", "Halcón" y "Sin piedad" (21) \$ 140.
- MAYO Monjitas 879 (392201) Desde las 10 hrs. "La profesora de lenguas", "La profesora de ciencias" y "Enfermera de dia" (21) \$ 150. Mi. \$ 80.
- MODERNO Gran Avenida 6544 (5212721) Desde las 14 hrs. "Clases", "Halcón" y "Remo,
- sin armas pero mortífero" (18) \$ 140.
- MONTECARLO Huérfanos 869 (398488) Desde las 10.45 hrs. "Robocop" (21) \$ 300. Mi. \$ 150.
- NILO Monjitas 879 (391201) Desde las 10 hrs. "Fotos prohibidas de una señora respetable", "El violador" y "Ardiente pasajera" (21) \$ 180. Mi. \$ 90.
- NORMANDIE Alameda 139 (392749) 15.30, 18.30 y 21.30 hrs. "Después de hora" (18) \$ 350 y \$ 250 Estud. \$ 170.
- ORIENTE P. de Valdivia 099 (2317151) 17, 19 y 22 hrs. "Jardines de piedra" (14) \$ 350 y \$ 400. Mi. \$ 200.
- PEDRO DE VALDIVIA P. de Valdivia 1719 (2238546) 16, 19.30 y 22 hrs. "Crónica de una muerte anunciada" (14) \$ 350 y \$ 400. Ma. y Mi. \$ 200.
- PLAZA Compañía 1068 (6984714) Desde las 10 hrs. "Halloween, noche de brujas" y "El engendro del diablo" (18) \$ 230. Mi. \$ 115.
- PRAT San Diego 2119 (5550754) Desde las 14 hrs. "Rescate en el barrio chino", "El bolero de Raquel" y "El destructor" (18) \$ 140.
- PROVIDENCIA M. Montt 032 (42867) 16, 19 y 22 hrs. "Ginger y Fred" (14) \$ 350.
- REAL Compañía 1040 (6965555) Desde las 1.15 hrs. "El hechizo del diablo" y "El día de la luna negra" (18) \$ 230. Ma. y Mi. \$ 115.
- REX 1. Huérfanos 735 (331144) Desde las 11 hrs. "Buscado vivo o muerto" (21) \$ 300. Ma. y Mi. \$ 150.
- REX 2. Huérfanos 735 (331144) Desde las 11 hrs. "Noche ardiente de pasión" (21) \$ 300. Ma. y Mi. \$ 150.
- REX 3. Huérfanos 735 (331144) Desde las 11 hrs. "Pecados de familia" (21) \$ 250. Ma. y Mi. \$ 130.
- RIO Monjitas 743 (333550) Desde las 11 hrs. "Las renegadas", "El universitario virgen" y "Ultraje a la inocencia" (21) \$ 150. Mi. \$ 100.
- GALPON DE LOS LEONES Los Leones 238 (2311099) 20 Hrs. "la secreta obsesión de cada día" de Marco A. de la Parra \$ 600 Estud. \$ 300.
- LA CASTAFIORI Loreto 460 (370679) Viernes: "Klaus Klub Klan". Cia. Escuela Teatro Iman. \$ 200. Estud. \$ 100.
- SHOWS, REVISTAS Y CAFE CONCERT
- EL BURLITZER Pradera 2124 (2318899) Viernes: "sea valiente..." que me acuerda con C. García Huodobro. Convidación.
- FABIANO ROSSI Prol. de 705. Viernes: "Estrella en milvidencia". Los Indolentes. Tiana Merino.
- HUMORESQUE San Ignacio 5567669) 20.30 y 22.30 hrs. "Suavecito, pero nunca tonta".
- PICARESQUE Recoleta 776883) 20.30 y 22.30 hrs. "culpa del palo no entra pelotas".
- PARRILLADA PUDAHUE Costado aeropuerto internacional. Jueves: "Concert en cal". Marco Aurelio, Gómez Solar.
- PUNTA DE RIELES Explanada 41, Local. 21.30 hrs. Alfonso con Alicia López. Condado Vega.
- SALAS Y EXPOSICIONES
- INST. CHILENO NORTEAMERICANO Moneda 1467 (6966687) Exposición: 24" Salón Nacional de Fotografía Artística. Entrada libre.
- ISIDORA ZEGERS Comp. 1264, 19 Hrs. Recital piano de Javier Lanis. Entrada libre.
- IGLESIA LUTERANA BUEN PASTOR A. de Cárdenas y Fuenteovejuna. 20 Hrs. Saint-Saëns. Instituto de la UC. Entrada libre.
- ESPACIOCAL C. Goyenechea 3820 (2421326) Exposición: "Diálogo: trazo y pintura" de Francisca de la Parra. Entrada libre.
- DEL ANGEL S. Antonio (333605) 19.30 y 22 Hrs. gran dictador" (TE) 300. Entrada libre.
- Santiago de Chile, Miércoles 23 de Diciembre

Espectáculos



El futuro se ve promisorio", afirmó la subdirectora del Ballet de Santiago, Luz Lorca, refiriéndose a los alumnos de la Escuela de Ballet del Teatro Municipal.

En función de este domingo

Evaluará progresos artísticos de la Escuela de Ballet del Municipal

La subdirectora de la agrupación Luz Lorca destacó la labor de difusión que realizan, además de precisar que en la actualidad cuentan con 32 varones entre el alumnado, rompiendo con un prejuicio que existía en este sen-

Uma gran labor de difusión, un semillero de futuros talentos y haber roto con ciertos prejuicios al incluir entre sus alumnos a 32 hombres, de entre 12 y 18 años, constituyen los mayores méritos de la Escuela de Ballet del Teatro Municipal, que este domingo, a las 19 horas ofrecerá su tradicional función de fin de año, con repertorio clásico y neoclásico, para evaluar los progresos técnicos y artísticos de los 90 alumnos que contiene en sus cinco niveles de enseñanza.

Así lo afirmó ayer la subdirectora de la agrupación, Luz Lorca, quien reconoció que esta difusora abarcó a unos mil 500 niños, que acudieron a las distintas presentaciones ofrecidas en la sala Auditorio Arrau, del principal conservatorio santiaguino.

En relación a la actuación final, precisó que la primera parte del espectáculo será "una muestra académica" de todo el alumnado, en tanto en la segunda parte sólo participarán los mejores de los últimos tres niveles, ofreciendo un programa que

ESCUELA DE VERANO

Se refirió, asimismo, a la segunda temporada de la escuela de verano, que el año pasado fue muy exitosa, y ello obligó a repetir la experiencia para enero próximo. "Hubo gente no sólo de provincias, sino del



GRAN PREMIO DEL FESTIVAL DEL SPOT PUBLICITARIO.— El aviso que promociona el chocolate "Oh", agencia Porta Publicidad, cuyo avisador es "Costa S.A.", y tema "Análisis computacional", obtuvo el gran premio del XI Festival del Spot Publicitario realizado anoche en el estudio Estación de Televisión Nacional. Durante el certamen, encabezado por el director general de TVN, coronel Carlos Krumm Rojas, y presidente de ACHAP Javier Beytia Valenzuela —y animado por Vodanovic— fueron recibiendo las distinciones los ganadores de las 17 categorías participantes, quienes se mostraron satisfechos por este reconocimiento. En la foto, los ganadores, junto con el director general de TVN, coronel Krumm (a la derecha), quien les entregó el premio.

Diego Luna, clasificado para Viña

"Estar en la Quinta, es mi mejor regalo de Pascua"

Como el "mejor regalo de Navidad" calificó el intérprete Diego Luna su clasificación para el Festival de la Canción de Viña del Mar, certamen en el cual defenderá los colores de Chile con el tema "Y van tirando para arriba", de Tito Acuña, el mismo compositor de "Filo contigo" y que popularizó Miguelito.

De reconocido contenido "filosófico" y referido a "lo que pueden ir viviendo los niños, conociendo lo bueno y lo malo", precisó que la canción, musicalmente, se enmarca dentro de una línea "alegre, rápida" y aunque el autor "no desea encasillarla", Diego Luna confirmó que era "oreja" y que había sido concebida en función del Festival, del público que asiste, del jurado y de la prensa...

Y eso ¿es bueno?, consultamos. "Yo creo que sí. La gente va a pasarlo bien, pero también va dispuesta a escuchar buenas canciones y creo que esos dos objetivos se cumplen plenamente", sentenció Luna, reiterando que a su juicio "lo importante es prepararse para un determinado tipo de festival".

Con casi una década de trayectoria, insistió en "lo lindo" que era estar en Viña, considerando además que durante estos 10 años —dijo— "he pasado por todas las que pasa un artista. Me he 'machucado' solo. No tengo prácticamente padrinos y por ello afrontaré esto en la forma más profesional posible" y eso a pesar de "sentirme desde ya ganador por el solo hecho de estar en la Quinta".

Sanmiguelino por convicción y doctrina, recuerda Diego Lu-

na que tras participar en un sinfín de festivales estudiantiles de la comuna, cuando en 1976 viajó a Venezuela en representación del país a un Festival de Estudiantes Secundarios y salió segundo, después del país sede, "me convencí que no lo hacia mal y comencé a estudiar música y canto con Jorge Astudillo y con el tenor Mario Arancibia".

Con experiencia ante públicos numerosos (Festival del Laja y más recientemente en Miami, ante la colonia de chilenos residentes), Diego Luna ha estado estos últimos tres años actuando en el "Romeo", junto a Miguelito y Checho Hirane, en quienes reconoce una "muy buena escuela" pues "he aprendido mucho, con ellos".



El cantante nacional Diego Lu-

Disfrute Ud. y familia de una cena de Navidad inolvidable

EN UN CALIDO Y ACOGEDOR AMBIENTE

LA PIEDRA
RESTAURANT



• Estacionamiento propio

MENU

PONCHE A LA ROMANA
PALTA YORK
LOMO COLONIAL
COPA AMERICANA
CAFE

\$ 2.180

- Botella de pisco con 4 bebidas \$ 2.200
- Cola de mono a La Piedra
- Botella de champán \$ 1.500
- Cotillón
- Baile con la música del conjunto Piedra

• Atención a empresas y todo tipo de manifestaciones estacionamiento propio

Bancard
VISA

Bancard
MAGNA

Bancard

DINERS CLUB
INTERNATIONAL

RESERVAS FONO: 2225011 VICUÑA MACKENNA 319

inches
cm

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

La Nación

40

Santiago de Chile, Miércoles 23 de Diciembre de 1987



G. Acuña

"San José y María vendrán, en un burro orejón por aquí pasará..." La canción infantil se hizo realidad para los niños de Peñalolén que, en medio de su fiesta navideña de títeres y regalos, recibieron la visita de la Sagrada Familia, formada por alumnos de la Escuela D-190 de la comuna.

Al son de una banda de osos

La Virgen llevó al Viejo Pascuero hasta Peñalolén

■ Magos, payasos, títeres y juguetes alegraron a los niños de la comuna

Gran conmoción ocasionó en el campo deportivo de la Viña Cousiño la aparición de la Virgen, quien portaba a su niño en brazos y, con su esposo al lado, acudieron a presenciar la llegada en helicóptero del Viejito Pascuero y su banda de osos.

¿Complicado? No. Más bien alegre.

El cuadro descrito pertenece a un trozo de lo que fue la gran fiesta navideña celebrada por la Municipalidad de Peñalolén y a la cual asistieron niños de todas las unidades vecinales de la comuna.

La alcaldesa, María Angélica Cristi, explicó que ante la imposibilidad de reunir a todos los niños se seleccionó un grupo de cada junta de vecinos y se les invitó a presenciar el espectáculo al aire libre, que incluyó la actuación de títeres, magos, payasos, una orquesta de osos, "animales" que bailaban y un conjunto musical.

Pero, sin duda, que el momento culminante fue la llegada de la Sagrada Familia, representada por alumnos de la Escuela D-190 que incluyeron en su representación el montaje de un pesebre con animales verdaderos. El burrito orejón en que llegó montada la Virgen mostró paciencia durante el recorrido hasta el lugar, pero una vez en la improvisada ramada fue difícil convencerlo que su papel requería quedarse quieto en el interior. Tuvo que ser la propia alcaldesa quien, utilizando sus dotes de equitadora, lo obligara a colaborar con el cuadro vivo.

Minutos después el Viejito Pascuero hacia su ingreso en su moderno trineo: un helicóptero de Carabineros, que una vez más reemplazó a los renos con su habitual cortesía navideña. Y en medio de risas y pedidos de último minuto, los niños lo

escalaron también hasta sobre, juntando de este modo los símbolos históricos y dando de la Navidad.

"Esta fiesta y la entrega de juguetes será una síntesis de lo que queremos para celebrar esta noche en la comuna, pues se realizarán en total 42 mil juntas de vecinos de esta tarde (ayer), Atajo, junto con entregar a cada integrante de los programas su aguinaldo, les regalaremos un paquete que contiene todos los ingredientes de una cena navideña. Serán casi mil familias, aproximadamente las beneficiadas con esta parte", concluyó María Angélica Cristi.

Las actividades municipales se extenderán durante todo el verano, con el plan "Verano deportivo" (en conjunto con los cursos de natación las inscripciones están abiertas) y la distribución de 3.500 paquetes alimenticios en las escuelas.

EN SAN JOAQUÍN

Mientras esto ocurría en Peñalolén, la comuna de San Joaquín también celebraba la Navidad.

El alcalde, Jaime Orrego, viajó en un camión que llevaba un hermoso pesebre vivo, regaló 30 mil juguetes a los jóvenes vecinos y anunció que el día 24 se donaría cien obsequios navideños a las familias de escasos recursos del lugar, una de las cuales incluye más un camarote.

"Pediremos la protección de nuestro patrono, San Joaquín, el padre de la Virgen, para que esta sea una hermosa fiesta para todos los vecinos", dijo el alcalde.

La Nación al cierre...

CHOQUE DE TRENES EN BRASIL. — Río de Janeiro (AP).— Dos trenes, uno de ellos vacío y el otro repleto de pasajeros, chocaron hoy con un saldo de por lo menos dos muertos y unos 77 heridos, según informaron las autoridades ferroviarias y la policía.

Luego de aclarada la confusión que produjo el accidente, se confirmó que los trenes chocaron de frente, al parecer por falla en una señal.

DIMITE MINISTRA PERUANA. — Lima, 22 (EFE).— Ministra peruana de Salud, Ilda Urizar, que afronta una serie de protestas de los trabajadores de su sector desde hace 42 días, presentó hoy su dimisión ante el Presidente Alan García, quien la recibió en su despacho. La dimisión de Urizar se debe, según informó la oficina de comunicación del Ministerio, a que como parte del conflicto laboral no se soluciona porque es "algo personal" contra ella.

El tiempo

Despejado variando a nubosidad parcial con temperaturas extremas probables de 13 y 19 grados, anuncia para hoy la Dirección Meteorológica de la Región Metropolitana.

La temperatura mínima de ayer fue de 12,1 grados, registró a las 06.50 horas, en tanto que la máxima alcanzó 29,6 grados y se anotó a las 16.15 horas.

El pronóstico para el resto del país es el siguiente:

I Región: Costa nublado variando a nubosidad parcial despejado.

II a IV Región: Costa nubosidad parcial interior, despejado.

V a VII Región: Despejado variando a nubosidad parcial.

VIII a IX Región: Nublado y chubascos.

X a XII Región: Nubosidad parcial.

Cordillera central: Despejado variando a nubosidad parcial.

Península antártica: Cubierto y precipitaciones.

Valparaíso: Despejado variando a nubosidad parcial.

Temperaturas extremas probables de 12 y 20 grados.

INDICE PELIGRO DE INCENDIOS FORESTALES

Región Metropolitana: Alto.
Quinta Región, costa e interior: Alto.
Sexta a Séptima Región: Máxima.
Octava a Décima Región, costa e interior: Alto.

LO MEJOR DEL AÑO 1987

EDICIÓN ESPECIAL DE REVISTA **TRIUNFO**

• Los grandes personajes. Los campeones y las figuras a nivel nacional e internacional

• Los grandes eventos. Copa América, Mundial Juvenil, Vuelta a Chile, Panamericanos, Copa Libertadores, etc.

• Revista TRIUNFO con la más espectacular cobertura jamás realizada por un medio periodístico...

LO MEJOR DEL AÑO 1987

Edición Especial

Lunes 28 de Diciembre con su Diario

TRIUNFO

La Nación